

Nº Protocolo 1452/22

Barcelona, 28 de octubre de 2022

R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL
EJERCICIO ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

ÍNDICE

	<u>Página.</u>
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES	I - IV
BALANCES DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021	1 - 2
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y EL 30 DE JUNIO DE 2021	3
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	4
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL PERÍODO	5
MEMORIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022	6 - 72
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ECONÓ- MICO ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022	73 - 75
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	1 - 66
DILIGENCIA DE FIRMAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas del REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. (en lo sucesivo la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del Inmovilizado Intangible deportivo –

La Sociedad mantiene en el epígrafe de "Inmovilizado Intangible Deportivo" del activo de su balance de situación a 30 de junio de 2022, un importe de 46 millones de euros, netos de amortizaciones y deterioros, que se identifican con la adquisición de derechos de jugadores, así como de los costes asociados inherentes que, de manera conjunta, son objeto de amortización sistemática en función de la duración de los contratos suscritos (notas 4.1 y 5 de la memoria).

La revisión de este epígrafe anteriormente indicado ha sido considerada un aspecto relevante de nuestra auditoría dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la Sociedad a la hora de identificar posibles evidencias de deterioro y cuantificar, en su caso, los importes de éstos al cierre del ejercicio.

Como parte de nuestro trabajo hemos revisado los procedimientos seguidos por la Sociedad en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros y hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener conclusiones, contrastando los resultados obtenidos con los informes de profesionales independientes externos respecto a la valoración de estos activos al cierre del ejercicio. Asimismo hemos revisado los contratos firmados con los jugadores y con los anteriores titulares de los derechos federativos sobre los mismos, los pagos efectuados, el seguimiento de las cláusulas de ejercicios anteriores y la razonabilidad de la dotación para la amortización practicada en base a la duración de los contratos suscritos con los jugadores a los que dichos derechos hacen referencia.

Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido –

El saldo del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del balance de situación a 30 de junio de 2022 adjunto, que asciende a un importe de 17,8 millones de euros, aproximadamente, corresponde, básicamente, a créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en el presente ejercicio y el anterior y al efecto impositivo de diferencias temporarias.

Para el registro contable de los activos por impuesto diferido y la evaluación de su realización, al cierre del ejercicio la Dirección de la Sociedad prepara modelos financieros en los que estima las ganancias fiscales futuras a partir de los últimos presupuestos y planes de negocio de la Sociedad.

Hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría dado el importe activado y que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a la evolución y proyección de los resultados, lo que afecta a la estimación y conclusión sobre la recuperación de los activos por impuesto diferido.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los criterios utilizados por la Dirección de la Sociedad en la preparación de los mencionados modelos financieros, la revisión de los mismos y la comprobación de que las cifras utilizadas en el modelo se han obtenido a partir de los últimos presupuestos y planes de negocio de la Sociedad. En este sentido, hemos analizado la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas. Asimismo, hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas y su adecuación a la normativa aplicable en cada caso.

Adicionalmente, hemos verificado los cálculos aritméticos efectuados por la Dirección de la Sociedad en la determinación de los importes recuperables y el calendario estimado de recuperación de los activos por impuesto diferido registrados.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas (notas 2.3, 4.11 y 13.3 de la Memoria adjunta) con lo requerido a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021/22, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Consejo de Administración tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

TAX AND AUDITING CONSULTANTS, S.L.
Miembro del R.O.A.C. nº S1098

Germán Parella Puiggrós
Miembro del R.O.A.C. nº 04625



TAX AND AUDITING
CONSULTANTS, S.L.

2022 Núm. 20/22/13614

informe de auditoría de cuentas sujetos
a la normativa de auditoría de cuentas
expeditiva e internacional



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021/2022

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the president or a key figure of the club, positioned in the bottom right corner of the page.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE JUNIO DE 2022

L



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

**BALANCE DE SITUACION
ACTIVO**

Euros	Nota	30/6/2022	30/6/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		180.276.872,27	183.422.978,60
Inmovilizado intangible deportivo	5	45.937.851,43	58.322.404,66
Inmovilizado intangible	6	822.920,68	936.667,10
Concesiones		75.198,12	77.230,49
Aplicaciones informáticas		94.015,91	124.016,64
Otro inmovilizado intangible		653.706,65	735.419,97
Inmovilizado material	7	115.026.961,02	112.262.921,39
Terrenos y construcciones		59.519.894,10	56.824.525,04
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		55.052.088,62	55.438.396,35
Inmovilizado en curso y anticipos		454.978,30	0,00
Inversiones financieras a largo plazo	9	93.516,20	19.546,20
Instrumentos de patrimonio		6.100,00	6.100,00
Otros activos financieros		87.416,20	13.446,20
Activos por impuesto diferido	13	17.758.770,26	11.318.406,16
Deudas comerciales no corrientes	9	582.686,01	348.747,34
Periodificaciones a largo plazo	15	54.166,67	214.285,75
ACTIVO CORRIENTE		39.163.875,84	22.337.274,88
Existencias	10	389.496,10	112.868,45
Comerciales		389.496,10	112.868,45
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		20.957.691,83	13.461.420,07
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	9.230.600,38	6.367.379,83
Clientes empresas del grupo y asociadas	9	1.535.068,12	1.472.102,28
Deudores varios	9	10.024.627,74	5.061.358,29
Personal	9	19.522,64	27.314,10
Activos por impuesto corriente	13	147.872,95	56.234,49
Otros créditos con las administraciones públicas	13	0,00	477.031,08
Inversiones financieras en empresas del grupo a corto plazo		6.339.069,46	0,00
Créditos		6.339.069,46	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	9	202.118,44	895.745,61
Otros activos financieros		202.118,44	895.745,61
Periodificaciones a corto plazo	15	781.205,34	1.246.605,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.494.294,67	6.620.635,15
Tesorería		10.494.294,67	6.620.635,15
TOTAL ACTIVO		219.440.748,11	205.760.253,48



**BALANCE DE SITUACION
PATRIMONIO NETO + PASIVO**

Euros	Nota	30/6/2022	30/6/2021
PATRIMONIO NETO		106.765.135,15	126.671.903,29
Fondos propios		106.765.135,15	126.671.903,29
Capital	11	165.582.708,00	165.548.502,00
Reservas	11	(1.704.860,64)	(1.689.655,11)
Legal y estatutarias		2.599.920,80	2.599.920,80
Reserva de capitalización		161.561,75	161.561,75
Otras reservas		(4.466.343,19)	(4.451.137,66)
Resultados de ejercicios anteriores	11	(37.186.943,60)	(25.780.027,80)
3,			
Resultado del ejercicio	11	(19.925.768,61)	(11.406.915,80)
PASIVO NO CORRIENTE		45.516.711,32	6.729.268,98
Provisiones a largo plazo	17	299.304,19	399.304,19
Deudas a largo plazo		14.504.213,35	310.777,32
Deudas con entidades de crédito	9	14.442.513,35	244.077,32
Otros pasivos financieros	9	61.700,00	66.700,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9	5.442.606,71	5.853.562,47
Deudas con características especiales a largo plazo	9	25.270.587,07	0,00
Pasivos por impuesto diferido	13	0,00	165.625,00
PASIVO CORRIENTE		67.158.901,64	72.359.081,21
Provisiones a corto plazo	17	0,00	0,00
Deudas a corto plazo		7.561.296,09	5.939.528,48
Deudas con entidades de crédito	9	7.561.296,09	5.939.528,48
Otros pasivos financieros	9	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		49.078.378,40	62.800.684,28
Proveedores	9	4.134.733,56	4.347.262,27
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9	3.514.646,16	3.511.612,26
Acreedores varios	9	11.088.653,70	27.454.951,72
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	21.321.375,74	20.245.103,56
Pasivos por impuesto corriente	13	0,00	0,00
Otras deudas con las administraciones públicas	13	4.580.227,96	1.657.480,62
Anticipos de clientes	9	4.438.741,28	5.584.273,85
Periodificaciones a corto plazo	15	9.616.680,73	3.618.868,45
Deudas con características especiales a corto plazo	9	902.546,42	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		219.440.749,11	205.760.253,48

2
2



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA EL PERÍODO

COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2021

Y EL 30 DE JUNIO DE 2022



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Euros	Nota	30/6/2022	30/6/2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16	78.333.102,94	16.964.977,69
Ventas		940.194,44	568.282,57
Prestaciones de servicios		77.392.908,50	16.396.695,12
Aprovisionamientos		(1.583.107,18)	(1.961.689,54)
Consumo de mercaderías	16	(334.240,81)	(390.282,70)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	16	(1.549.493,10)	(1.301.237,23)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10, 16	300.626,73	(270.169,51)
Otros ingresos de explotación		4.728.348,09	32.800.899,92
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.042.105,88	32.612.442,43
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14	686.242,23	188.457,49
Gastos de personal		(64.598.799,50)	(48.002.587,34)
Sueldos, salarios y asimilados	16	(51.848.179,02)	(45.062.116,15)
Cargas sociales	16	(2.750.620,48)	(2.940.471,19)
Otros gastos de explotación		(21.932.779,57)	(5.930.912,84)
Servicios exteriores	16	(14.580.737,93)	(8.502.460,60)
Tributos		(657.578,76)	(608.219,07)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	(1.297.283,75)	5.797.569,83
Otros gastos de gestión corriente	16	(5.397.179,13)	(2.617.803,00)
Amortización del inmovilizado	6, 7	(21.438.478,26)	(18.682.345,06)
Excesos de provisiones		100.000,00	397.987,79
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		1.569.013,48	11.208.654,43
Deterioro y pérdidas		0,00	1.672.766,00
Resultados por enajenaciones y otras	16	1.569.013,48	9.625.888,43
Otros resultados		(47.288,37)	(76.737,40)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(24.869.986,37)	(13.191.752,35)
 Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros		426.472,79	718.428,91
De empresas del grupo y asociadas		426.472,79	718.428,91
De terceros		339.009,40	0,00
Gastos financieros		87.403,33	718.428,91
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.089.412,65)	(2.713.233,45)
Por deudas con terceros		0,00	(684.478,64)
Diferencias de cambio	12	(2.089.412,65)	(2.028.754,81)
RESULTADO FINANCIERO		(1.168,52)	(14.775,53)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.661.771,34)	(2.009.680,07)
 Impuestos sobre beneficios			
Impuestos sobre beneficios	13	6.605.989,10	3.794.416,62
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(19.925.768,61)	(11.406.915,80)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(19.925.768,61)	(11.406.915,80)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
A 30 DE JUNIO DE 2022

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL
EJERCICIO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2022



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Euros	Nota	30/6/2022	30/6/2021
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(19.925.768,61)	(11.406.915,80)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	(15.205,53)	(2.069.038,70)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(15.205,53)	(2.069.038,70)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(19.940.974,14)	(13.475.954,50)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Euros	CAPITAL ESCRITURADO (NO EXIGIDO)	RESERVAS	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDO, FINAL EJERCICIO 2019/20	127.701.714,00	(694.813,15)	(33.832.180,97)	9.126.349,91	102.301.069,79
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019/20 y anteriores	-	-	-	-	0,00
Ajustes por errores del ejercicio 2019/20 y anteriores	-	-	-	-	0,00
SALDO, INICIO EJERCICIO 2020/21	127.701.714,00	(694.813,15)	(33.832.180,97)	9.126.349,91	102.301.069,79
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(2.069.038,70)	-	(11.406.915,80)	(13.475.954,50)
Operaciones con socios o propietarios	37.846.788,00	-	-	-	37.846.788,00
Aumentos de capital	37.846.788,00	-	-	-	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.074.196,74	8.052.153,17	(9.126.349,91)	0,00
SALDO, FINAL EJERCICIO 2020/21	165.548.562,00	(1.689.655,11)	(26.780.027,80)	(11.406.915,80)	126.671.903,29
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020/21 y anteriores	-	-	-	-	0,00
Ajustes por errores del ejercicio 2020/21 y anteriores	-	-	-	-	0,00
SALDO, INICIO EJERCICIO 2021/22	165.548.562,00	(1.689.655,11)	(26.780.027,80)	(11.406.915,80)	126.671.903,29
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(15.205,53)	-	(19.925.768,61)	(19.940.974,14)
Operaciones con socios o propietarios	34.206,00	-	-	-	34.206,00
Aumentos de capital	34.206,00	-	-	-	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(11.406.915,80)	11.406.915,80	0,00
SALDO, FINAL EJERCICIO 2021/22	165.582.768,00	(1.704.860,64)	(37.185.943,60)	(19.925.768,61)	106.765.125,15



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO

ECONOMICO ANUAL ACABADO EL 30 DE JUNIO DE 2022



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Euros	Nota	30/6/2022	30/6/2021
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(26.531.757,71)	(15.201.332,42)
Ajustes del resultado		31.937.616,64	(628.476,12)
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6, 7	21.517.649,21	18.682.345,06
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	(1.672.766,00)
Variación de las provisiones (+/-)		896.657,02	(8.288.860,28)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		1.135.575,40	(8.335.508,33)
Ingresos financieros (-)		(458.010,44)	(718.426,91)
Gastos financieros (+)		2.089.412,65	2.713.233,45
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		120.259,72	(159.969,68)
Otros ingresos y gastos (-/+)		6.636.072,98	(2.748.520,43)
Cambios en el capital corriente		(25.348.430,79)	(5.318.475,15)
Existencias (+/-)		23.999,08	(245.938,48)
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(11.054.337,27)	17.290.810,07
Otros activos corrientes (+/-)		0,00	(408.531,05)
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		(14.318.092,60)	(21.954.815,09)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.606.706,37)	(2.586.978,69)
Pagos de intereses (-)		(2.089.412,65)	(2.646.964,86)
Cobros de intereses (+)		426.472,79	718.426,91
Cobros pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		56.234,49	(658.442,74)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(21.549.277,33)	(23.638.261,38)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(27.316.224,47)	(12.083.310,14)
Empresas del grupo y asociadas		(17.000.000,00)	0,00
Inmovilizado intangible	5, 6	(7.416.564,09)	(10.595.426,56)
Inmovilizado material	7	(2.655.407,13)	(1.489.783,58)
Otros activos financieros		(243.253,25)	(18.101,00)
Cobros por desinversiones (+)		10.710.618,19	9.562.163,30
Empresas del grupo y asociadas		10.692.468,19	0,00
Inmovilizado intangible		0,00	9.515.021,49
Otros activos financieros		18.150,00	47.141,81
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(16.604.605,28)	(2.621.146,84)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		34.206,00	37.846.788,00
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	11	34.206,00	37.846.788,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		41.993.337,13	(12.675.858,67)
Emisión		60.522.137,73	37.982.242,00
Deudas con entidades de crédito (+)		34.050.988,31	9.482.242,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	28.500.000,00
Deudas con características especiales (+)		26.471.149,42	0,00
Devolución y amortización de		(18.528.800,60)	(50.658.100,67)
Deudas con entidades de crédito (-)		(18.230.784,67)	(13.403.130,00)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	(37.254.970,67)
Deudas con características especiales (-)		(208.015,93)	0,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		42.027.543,13	26.170.929,33
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		3.873.659,52	(985.478,89)
EFECTIVO o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.620.635,15	7.606.114,04
EFECTIVO o equivalentes al final del ejercicio		10.494.294,67	6.620.635,15
		3.873.659,52	(985.478,89)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

MEMORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2021/2022



1 ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Desde su fundación el 28 de octubre de 1900 el Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona (en adelante "RCDE" o la "Sociedad") ha sido una asociación privada cuyas actividades han estado dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte en general.

La Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre, estableció que los clubes que participasen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal y que no hubiesen obtenido desde el ejercicio 1.985/1.986 un saldo patrimonial neto positivo, debían adoptar la forma societaria de Sociedades Anónimas Deportivas.

En cumplimiento de dicha normativa con fecha 29 de junio de 1.992 se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, modificando consecuentemente sus estatutos, fijando en el artículo 3º de los propios estatutos que el Club daba comienzo a sus actividades como Sociedad Anónima Deportiva el 1 de Julio de 1.992, presentando la transformación al Registro Mercantil con fecha 2 de octubre de 1.992.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, constituye el objeto social del RCDE:

- 1º.- La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
- 2º.- La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.
- 3º.- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional, los medios de equipo y accesorios.

Todas esas actividades podrán ser desarrolladas total o parcialmente, a través de Sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o de cualquier tipo de participación y que tengan objeto social idéntico o análogo.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, estando adscrita a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la LNFP y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la RFEF. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

Su domicilio social se encuentra en Cornellà de Llobregat, Avinguda del Baix Llobregat, 100, y su ejercicio económico coincide con la temporada deportiva, comenzando el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

El RCDE es sociedad dominada del grupo denominado Rastar Group. La sociedad dominante última es Rastar Group, tiene su residencia en Shantou (China) y deposita sus cuentas en el registro mercantil de Shantou (China).

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio es la siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

	Nombre	Objeto social	Domicilio
Dominante última	Rastar Group	Producción de juguetes, videojuegos e industria del entretenimiento	Guangzhou (China)
Dominante directa	Rastar Sports (HK) Company Limited	Holding	Hong Kong (China)

La Sociedad no ostenta participación en otras empresas.

2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado en varias ocasiones, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa. El período económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022.

Tanto la moneda funcional como la moneda de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es la del entorno económico principal en el que opera la Sociedad, esto es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

2.1 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 30 de junio de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad así como otras disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 9 de diciembre de 2021.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimaciones de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales el Consejo de Administración del RCDE ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. A pesar de que el RCDE revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- *Deterioro del valor de los activos no corrientes*

Como se indica en la nota 4.4, la valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, el RCDE estima a la fecha de formulación de las cuentas anuales, cuando es factible, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

- *Activos por impuesto diferido*

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias y bases imponibles negativas pendientes de compensación para las que es probable que el RCDE disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, el RCDE estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

- *Provisiones para riesgos y gastos*

El RCDE, junto con sus asesores legales y fiscales, realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En otras ocasiones el coste viene determinado con posterioridad al cierre u antes de la formulación de las cuentas anuales una vez que se ha podido obtener información o documentación adicional que confirma la valoración o estimación del riesgo manifestado al cierre del ejercicio.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no se puede determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, no se registra provisión, sin menoscabo de informar debidamente en la memoria.

- *Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales*

El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica, en determinados casos, el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.



2.4 Empresa en funcionamiento

El balance de situación adjunto a 30 de junio de 2022 muestra un fondo de maniobra, neto de periodificaciones, negativo de 19 millones de euros (48 miles de euros negativos en el ejercicio anterior), hecho que pudiera suponer una duda sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Pese a que esta situación es recurrente en el sector futbolístico español, y en ocasiones tendente a ser considerada estructural, ello no es óbice para que se requiera la identificación y consecución de fuentes adicionales de ingresos que generen excedentes operativos y financieros (cash-flow), así como medidas alternativas que reestructuren el esquema de financiación de la Sociedad que le permita alcanzar el necesario equilibrio financiero.

Así este fondo de maniobra negativo se ha generado, en parte, por las inversiones en inmovilizado material, intangible e inmovilizado intangible deportivo realizadas tanto en ejercicios anteriores como en la presente temporada. Estos impactos se han añadido a la propia naturaleza acreedora del capital circulante operativo de la Sociedad, cuyo principal factor determinante es la existencia, por la propia dinámica de sus operaciones, de importantes saldos acreedores operativos (compras y servicios, pagos de fichas de jugadores, cobros de cuotas socios/abonados) que tienen una naturaleza recurrente, es decir se renuevan año a año por la actividad operativa, así como por los efectos financieros provocados por la crisis sanitaria originada por el Covid-19.

La previsión es que estos saldos van a ser renovados en gran parte y por tanto van a existir por importe similar al cierre del ejercicio de cada período. En el caso de las remuneraciones pendientes de pago se encuentran prácticamente pagadas en su totalidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas.

El resto de los saldos a pagar a corto plazo a 30 de junio de 2022 corresponden fundamentalmente a acreedores por financiación, inversiones y gastos corrientes que serán pagados con el flujo de caja que el RCDE genera mensualmente en sus operaciones más la tesorería disponible y los flujos de caja obtenidos por las posibles ventas de inmovilizado intangible deportivo a efectuar en futuras ventanillas.

Considerando todo lo anterior, a lo que hay que añadir el hecho de que la Sociedad dispone de diversas propuestas extensas de financiación, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que se mitigan todas las dudas que pudieran surgir sobre potenciales riesgos de tesorería y sobre la situación financiera de la Sociedad por razón del fondo de maniobra negativo.

2.5 Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Así mismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior. A tal efecto, debe tenerse en consideración lo comentado en la nota 23 "Impactos del COVID-19".

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada correspondiente en las presentes notas.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, con la excepción hecha de la clasificación entre corriente y no corriente.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

2.8 Cambios de criterios contables y corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2021 incluyeron un importe de 2.036 miles de euros cargados a las reservas de la Sociedad como consecuencia de errores detectados en el ejercicio con origen en el ejercicio precedente. En el ejercicio actual no se han registrado correcciones.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido presente la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022.

2.10 Actualización de balances

El RCDE se acogió en el ejercicio 2013/14 a la revalorización de valores amparada en lo dispuesto en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica.

Como resultado de dicha actualización, al 1 de julio de 2013 los saldos del Inmovilizado Material aumentaron en 1.155 miles de euros y se registró una reserva de revalorización de 1.155 miles de euros. Asimismo, en la misma fecha, se registró una cuenta a pagar a Hacienda Pública cuyo importe ascendió a 58 miles de euros (el 5% de la actualización neta de los activos), contra la misma cuenta de reserva por revalorización, y cuya liquidación tuvo lugar en enero de 2014.

En este sentido, con fecha 10 de octubre de 2013, la Junta General de Accionistas del RCDE aprobó las Cuentas Anuales del ejercicio 2012 junto con el balance de actualización formulado al efecto por el Consejo de Administración en el que se incluía el efecto de la actualización de balances al 1 de julio de 2013. Dicho balance de actualización, así como el detalle de la revalorización de valor de los distintos elementos y los criterios empleados en la misma quedaron reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2013/14.

El efecto en la dotación de la amortización en el presente ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 ha ascendido a 18.694,25 euros (18.694,33 euros en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021)

2.11 Efecto de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021 -

Durante el ejercicio anual 2021 entraron en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales de la temporada 2021/22, y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

3

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado que el Consejo de Administración prevé presentar para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, junto con la propuesta y aprobada correspondiente al ejercicio anterior, son las siguientes:

	Ej. 2021/22	Ej. 2020/21
A Reserva legal	-	-
A Reserva de capitalización	-	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(19.925.768,61)	(11.406.915,80)
Base de distribución	(19.925.768,61)	(11.406.915,80)

La Sociedad no ha distribuido dividendos a cuenta ni en el presente ejercicio ni en precedentes.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la Ley o los estatutos
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

Si existen pérdidas de ejercicios anteriores que hagan que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad sea inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

No se llevará a cabo distribución de resultados a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que pudiera tener reflejados contablemente la Sociedad y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En el supuesto que la Sociedad presentase contablemente registrado un fondo de comercio, se dotará una reserva indisponible equivalente al mismo, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearían en su caso reservas de libre disposición.

4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales a 30 de junio de 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:



4.1 Inmovilizado Intangible Deportivo

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en la fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste neto de la amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.

Al cierre del ejercicio se evalúan los indicios de deterioro y si se tuviera constancia de evidencia objetiva y clara sobre el deterioro del inmovilizado intangible deportivo antes de la formulación de las cuentas anuales, se procedería a registrar la oportuna corrección por deterioro.

En relación con las bajas de los jugadores, estas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación de contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Aún a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubs, con agentes o con los propios jugadores para negociar la salida de alguno de ellos y debido a las dificultades e incertidumbres que se producen hasta firmar los acuerdos, los beneficios o costes que se puedan derivar de la salida del jugador no se registran hasta la firma del contrato de venta, traspaso o de la fecha de expiración del contrato con el jugador, dado que hasta ese momento no se produce la transferencia real de los derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre los jugadores de la Sociedad.

4.2 Otro Inmovilizado Intangible no Deportivo

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición. Despues de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio o periodo y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio o periodo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro y en el caso de existir evidencia del mismo se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

- **Concesiones**

Se incluyen en este epígrafe los pagos efectuados en su día por la Sociedad con motivo de la obtención de la concesión administrativa del parking construido en el subsuelo de las fincas donde se asienta el estadio de la Sociedad y el centro comercial anexo al mismo. Se amortizan linealmente durante la vida útil de la concesión.

- **Aplicaciones informáticas**

Se amortizan linealmente durante 4 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

- **Derechos de imagen**

Se incluye en este epígrafe la adquisición de los derechos de imagen cuya vida útil es de 20 años, periodo durante el cual se amortizan.



4.3 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento. También forma parte del coste del inmovilizado las revalorizaciones realizadas al amparo de la legislación.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En los activos que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años
Edificios y construcciones	40/50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10/18
Mobiliario	10/20
Equipos para proceso de la información	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado	10

En cada cierre de ejercicio o periodo, el Club revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Un elemento del inmovilizado material se da de baja de contabilidad cuando se enajena o cuando no se espera obtener rendimientos económicos futuros de los mismos. Las ganancias o pérdidas procedentes de la baja en contabilidad del activo se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el activo se da de baja.

4.4 Deterioro del valor de los activos no corrientes

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios o evidencias de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. En caso de que existan evidencias se estiman sus importes recuperables y se registra la corrección valorativa correspondiente.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.



A efectos de determinar si existen indicios de deterioro, la Sociedad realiza el siguiente análisis:

a) Inmovilizado intangible deportivo/Inmovilizado material de uso deportivo

Para el caso del inmovilizado intangible deportivo, la Sociedad considera que debido a las complicadas negociaciones que se producen para determinar el valor de mercado en el momento de la adquisición del inmovilizado intangible deportivo, la situación inflacionaria del mismo, la inexistencia de un mercado activo y transparente, las dificultades existentes para identificar transacciones similares y los cambios significativos que se pueden producir de un día para otro en el valor de mercado como consecuencia de resultados deportivos y/o lesiones, situaciones económicas distintas en los clubes vendedores y compradores, actitud de los agentes y jugadores, etc., no es posible determinar de una manera objetiva y razonable el valor de mercado de cada uno de estos activos hasta el momento en que se produce la venta efectiva de los mismos, si bien, y a pesar de lo anterior, la Sociedad efectúa un análisis pormenorizado (de forma individual y en conjunto) de la valoración potencial de los jugadores en base a determinados parámetros deportivos y económicos al objeto de analizar si existen o no indicios de deterioro en el inmovilizado intangible deportivo. En el caso de que existan indicios claros o evidencias objetivas de deterioro la Dirección de la Sociedad estima los importes recuperables en base a la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

Con respecto al inmovilizado material de uso deportivo (estadios), existen asimismo dificultades para determinar su valor de mercado dado que no existe un mercado activo y transparente en el que se puedan identificar transacciones similares. Para estos activos se analiza la existencia de ingresos en la medida necesaria para cubrir los gastos de amortización y otros derivados de su explotación, tomando la Sociedad este criterio como base para identificar los indicios de deterioro.

b) Inmovilizado intangible no deportivo y otros inmovilizados materiales

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Para aquellos activos que no generen flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupo de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

4.5 Arrendamientos

El arrendamiento de un activo se contabiliza por la naturaleza de este último cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato de arrendamiento. Dicha transferencia se deduce de las condiciones del contrato en el que se evidencia que se va a ejercitar la opción de compra al finalizar el plazo o cuando el período de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

En este sentido, se registra como un inmovilizado material o intangible, según corresponda y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos, entre los que se incluye el pago de la opción de compra, y se excluyen las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario.



Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración es análoga a los activos de los arrendamientos financieros y únicamente se incrementa su valor contable en el importe de los costes indirectos del contrato que le sean imputables.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.6 Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, según se definen en la norma 9º de elaboración de las cuentas anuales;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a largo plazo, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;



- Derivados con valoración desfavorable para la empresa; entre ellos, futuros, opciones, permutes financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales; y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) *Instrumentos de patrimonio propio:* todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.6.1. Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasificarán los siguientes activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que occasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.



Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que occasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición. Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición se efectúan las correspondientes correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El precio de adquisición incluye el importe de la factura, después de deducir cualquier descuento y añadidos todos los gastos producidos hasta que los bienes están en la venta, tales como transportes, aranceles de aduana, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.



Respecto a la asignación de valor del inventario de bienes intercambiables entre sí, se adopta con carácter general el método del precio o coste medios ponderado. Cuando se trata de bienes no intercambiables el valor se asigna por el precio y los costes específicamente imputables a cada bien.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias a la fecha de cada balance, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

4.8 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance de situación, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas en términos de coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del periodo, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación. En algunas ocasiones, con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, la Sociedad formaliza contratos y opciones a plazo de moneda extranjera.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados/diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



4.10 Ingresos y gastos

Gastos –

Los gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Ingresos –

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por ventas:

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa y ésta la obligación de recomprárselos, por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Ingresos por prestación de servicios:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes y servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de éstos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de éstos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran, en su caso, valorados por el valor recibido.

4.11 Provisiónes

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación por recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.



4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objeto es prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental significante, no habiendo incurrido en inversiones o gastos de dicha naturaleza durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, ni en el precedente.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Consejo de Administración de la Sociedad considera que éstas, en su caso, se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

4.13 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

El Convenio Colectivo vigente de la Sociedad establece que los empleados que voluntariamente causen baja en la Sociedad y queden totalmente desvinculados de la misma y acrediten una prestación ininterrumpida de servicio a la Sociedad de entre 15 y 30 años, generarán el derecho a una contraprestación económica de entre 1 a 4 mensualidades en función de la duración de su vinculación con la Sociedad. La Sociedad tiene recogida una provisión de 100 miles de euros al cierre del ejercicio (ver nota 17).

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que adopta la decisión del despido y se crean expectativas válidas en terceros. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisiones por este respecto.

4.14 Pagos basados en acciones

La Sociedad no tiene instrumentado ningún plan de opciones sobre acciones dirigido a miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas, directivos y empleados.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.16 Combinaciones de negocio

Durante el ejercicio no se han producido combinaciones de negocio.



24



4.17 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad, entre la que se incluyen los miembros del Consejo de Administración y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directorio con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.18 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente, siendo improbable que haya cambios significativos en el activo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.19 Clasificación corriente/no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance de situación adjunto clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y esperan ser vendidos, consumidos, liquidados o realizados en el transcurso del mismo. El ciclo normal de explotación es de un año en la actividad desarrollada por la Sociedad.

25



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

Las partidas que componen el inmovilizado intangible deportivo de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

	Derechos de adquisición de jugadores
Saldo final bruto a 30-06-20	86.715.630,86
Entradas	10.549.557,18
Salidas	(4.943.323,96)
Saldo final bruto a 30-06-21	91.321.864,07
Entradas	7.366.911,29
Salidas	(7.920.407,50)
Saldo final bruto a 30-06-22	90.768.367,86
Am. Acum. saldo final a 30-06-20	(20.758.073,15)
Dotación a la amortización	(16.005.753,65)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	3.764.367,39
Am. Acum. saldo final a 30-06-21	(32.999.469,41)
Dotación a la amortización	(18.622.202,53)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	6.791.145,51
Am. Acum. saldo final a 30-06-22	(44.830.516,43)
Provisión por deterioro a 30-06-21	0,00
Reversión provisión por deterioro	0,00
Provisión por deterioro a 30-06-22	0,00
Valor neto contable a 30-06-22	45.937.851,43

5.1 Descripción de los principales movimientos del ejercicio

Las altas del inmovilizado intangible deportivo corresponden a ampliaciones contractuales e inversiones en nuevos jugadores de la plantilla profesional de fútbol masculino del RCDE e incluyen tanto el transfer como los servicios de intermediación incurridos en las transacciones.

De acuerdo con lo establecido en la nota 4.4, el RCDE registra las correcciones valorativas oportunas en función de los indicios claros y evidencia de deterioro que se obtienen en los elementos del inmovilizado intangible deportivo hasta la fecha de formulación.

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 el RCDE ha obtenido unos ingresos de 621 miles de euros como consecuencia de las bajas por traspaso a otros clubes de derechos federativos sobre jugadores (9.675 miles de euros en el ejercicio anterior).



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

5.2 Otra información

A 30 de junio de 2022 no existía inmovilizado intangible deportivo que estuviera totalmente amortizado. La consideración como gasto de los derechos de adquisición de los jugadores integrantes de la plantilla profesional al cierre del ejercicio, de acuerdo con los contratos vigentes, se efectuará en las temporadas venideras según el detalle siguiente:

Miles de €	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Temporada 2021/2022	-	18.564
Temporada 2022/2023	14.780	17.247
Temporada 2023/2024	14.691	14.459
Temporada 2024/2025	10.400	4.493
Temporada 2025/2026	6.067	3.559
TOTAL	45.938	58.322

La duración media, así como la media de los años transcurridos de los contratos de la plantilla profesional del RCDE, es:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Número de jugadores al cierre del ejercicio	20	23
Duración media de los contratos	4,71	3,85
Media de años de contrato transcurridos	2,21	1,44

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y con posterioridad al cierre contable de las mismas, se ha formalizado la cesión de los derechos federativos de 4 jugadores de su plantilla, que supone un ingreso mínimo fijo de 300 miles de euros, y el traspaso definitivo de los derechos federativos de 4 jugadores de su plantilla profesional, que ha supuesto una pérdida de 4.858 miles de euros. Uno de estos traspasos de derechos federativos se ha materializado con posterioridad a la fecha de cierre de la ventana de verano y ha supuesto un ahorro del límite de coste de la plantilla deportiva en torno a los 7.010 miles de euros.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, y con posterioridad al cierre contable de las mismas, el RCDE ha adquirido la cesión de los derechos federativos de 4 jugadores, que supone de 950 miles de euros y los derechos federativos definitivos de 5 jugadores, por un total de 10.200 miles de euros.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

6

INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO

Las partidas que componen el inmovilizado intangible no deportivo de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Derechos deImagen	TOTAL
Saldo final bruto a 30-06-20	101.619,00	318.544,75	1.552.553,20	1.972.716,95
Entradas	-	45.868,38	-	45.868,38
Salidas	-	-	-	-
Saldo final bruto a 30-06-21	101.619,00	364.413,13	1.552.553,20	2.018.585,33
Entradas	-	49.652,80	-	49.652,80
Traspasos a inmovilizado material	-	(2.100,35)	-	(2.100,35)
Saldo final bruto a 30-06-22	101.619,00	411.965,58	1.552.553,20	2.066.137,78
Am. Acum. saldo final a 30-06-20	(22.356,14)	(136.697,91)	(735.419,91)	(894.473,96)
Dotación a la amortización	(2.032,37)	(103.698,58)	(81.713,32)	(187.444,27)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Am. Acum. saldo final a 30-06-21	(24.388,51)	(240.396,49)	(817.133,23)	(1.081.918,23)
Dotación a la amortización	(2.032,37)	(77.553,18)	(81.713,32)	(161.298,87)
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-
Am. Acum. saldo final a 30-06-22	(26.420,88)	(317.949,67)	(898.846,55)	(1.243.217,10)
Valor neto contable a 30-06-22	75.198,12	94.015,91	653.706,65	822.920,68

Durante el ejercicio:

- a) No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización.
- b) Tanto durante el presente ejercicio como en el anterior, no se ha realizado inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas vinculadas.
- c) No existen inversiones en inmovilizado intangible situadas fuera del territorio español.
- d) No se ha capitalizado gastos financieros.
- e) No se ha revertido correcciones valorativas por deterioro reconocidas previamente.
- f) No existen bienes no afectos a la explotación.
- g) Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos son las que se indican en la Nota 4.2.
- h) No existen compromisos o contratos firmados para la compra/venta de activos intangibles.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

- i) No existen elementos del inmovilizado intangible que estén sujetos a arrendamientos financieros.
- j) No existen cargas sobre los derechos de adquisición de jugadores en garantía de cumplimiento de los diferentes pasivos y contingencias del RCDE.
- k) Al cierre del presente ejercicio existían activos intangibles no deportivos totalmente amortizados por un total de 243 miles de euros.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

7 INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2021/22	Saldo Inicial	Altas / Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	46.303.047,54	2.879.252,23	-	49.182.299,77
Construcciones	15.228.648,23	390.698,95	(166.430,22)	15.452.916,96
Instalaciones	72.136.041,87	880.288,15	173.740,85	73.190.070,87
Mobiliario	986.719,46	134.925,59	(7.480,35)	1.114.164,70
Equipos informáticos	529.836,22	23.629,94	432,90	553.899,06
Elementos de transporte	124.075,54	-	-	124.075,54
Otro inmovilizado	993.188,09	709.231,78	21.914,85	1.724.334,72
Anticipos de inmovilizado	-	484.373,86	(29.395,56)	454.978,30
TOTAL	136.301.556,95	5.602.400,50	(7.217,73)	141.796.739,72
Amortización Acumulada:				
Terrenos y bienes naturales				
Construcciones	(4.707.170,73)	(408.151,90)		(5.115.322,63)
Instalaciones	(18.054.306,49)	(1.936.874,24)	1.226,20	(19.990.014,53)
Mobiliario	(505.322,60)	(76.905,67)	169,95	(582.058,32)
Equipos informáticos	(405.671,28)	(74.556,29)	1.204,27	(479.023,30)
Elementos de transporte	(93.012,12)	(23.297,54)	-	(116.309,66)
Otro inmovilizado	(273.092,34)	(214.362,17)	404,25	(487.050,26)
Anticipos de inmovilizado	-	-	-	-
TOTAL	(24.038.635,56)	(2.734.147,81)	3.004,67	(26.769.778,70)
Deterioro:				
Instalaciones	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
Valor Neto Contable a 30-06-22				
Terrenos y bienes naturales				49.182.299,77
Construcciones				10.337.594,33
Instalaciones				53.200.056,14
Mobiliario				532.106,38
Equipos informáticos				74.875,76
Elementos de transporte				7.765,88
Otro inmovilizado				1.237.284,46
Anticipos de inmovilizado				454.978,30
TOTAL	116.026.961,02			



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Ejercicio 2020/21	Saldo Inicial	Altas / Dotaciones	Bajas o Traspasos	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	46.303.047,54	-	-	46.303.047,54
Construcciones	14.562.802,77	546.364,68	119.480,78	15.228.648,23
Instalaciones	71.838.554,90	263.257,09	34.229,88	72.136.041,87
Mobiliario	922.230,45	64.489,01	-	986.719,46
Equipos informáticos	491.023,08	39.881,72	(1.068,58)	529.836,22
Elementos de transporte	124.075,54	-	-	124.075,54
Otro inmovilizado	568.807,67	424.380,42	-	993.188,09
Anticipos de inmovilizado	22.300,00	131.410,66	(153.710,66)	-
TOTAL	134.832.841,95	1.469.783,58	(1.068,58)	136.301.556,95
Amortización Acumulada:				
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
Construcciones	(4.304.593,93)	(402.576,80)	0,00	(4.707.170,73)
Instalaciones	(16.224.350,43)	(1.830.051,71)	35,65	(18.054.366,49)
Mobiliario	(441.938,21)	(63.384,39)	0,00	(505.322,60)
Equipos informáticos	(340.765,43)	(65.382,19)	476,34	(405.671,28)
Elementos de transporte	(69.714,58)	(23.297,54)	-	(93.012,12)
Otro inmovilizado	(168.637,83)	(104.454,51)	-	(273.092,34)
Anticipos de inmovilizado	-	-	-	-
TOTAL	(21.550.000,41)	(2.489.147,14)	611,99	(24.038.635,56)
Deterioro:				
Instalaciones	(1.000.000,00)	-	1.000.000,00	-
TOTAL	(1.000.000,00)	-	1.000.000,00	-
Valor Neto Contable a 30-06-21				
Terrenos y bienes naturales			46.303.047,54	
Construcciones			10.521.477,50	
Instalaciones			54.081.675,38	
Mobiliario			481.396,86	
Equipos informáticos			124.164,94	
Elementos de transporte			31.063,42	
Otro inmovilizado			720.095,75	
Anticipos de inmovilizado			-	
TOTAL			112.262.921,39	



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Durante el ejercicio:

- a) No se ha estimado necesaria la contabilización de ningún importe por costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- b) No se ha producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización.
- c) No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas vinculadas.
- d) No existen inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.
- e) No se ha capitalizado gastos financieros.
- f) No se ha revertido correcciones valorativas por deterioro reconocidas previamente.
- g) No existen bienes no afectos a la explotación.
- h) Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos son las que se indican en la Nota 4.3).
- i) No existen compromisos o contratos firmados para la compra/venta de activos diferentes a los inherentes a las diferentes fases de construcción del nuevo estadio y sus instalaciones.
- j) La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- k) Bienes totalmente amortizados:

Al cierre del ejercicio existían elementos del inmovilizado material en uso totalmente amortizados por los siguientes importes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Construcciones	313.485,97	313.485,97
Instalaciones	544.962,77	70.693,01
Equipos informáticos	324.856,79	269.651,32
Elementos de transporte	7.587,82	7.587,82
Otro inmovilizado material	82.996,03	20.019,75
TOTAL	1.273.889,38	681.437,87



8

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros -

La Sociedad durante los ejercicios 2021/22 y 2020/21 no tenía suscritos contratos de arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendador -

En su calidad de arrendador, el concepto más significativo lo constituyen arrendamientos periódicos sobre espacios comerciales determinados de la Sociedad, así como arrendamientos puntuales de sus instalaciones para la celebración de eventos organizados por terceros. Para estos últimos los cobros a percibir por dichos eventos varían en función de la negociación realizada con los organizadores de cada uno de ellos.

8.3 Arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendatario -

La Sociedad alquila equipamientos con el objetivo de realizar actividades relacionadas con su actividad normal. Los gastos por este concepto a lo largo del ejercicio han ascendido a 746.962,44 euros (712.573,80 euros en el ejercicio anterior).

9

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categoría de activos financieros y pasivos financieros -

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena es el siguiente:

a.1) Activos financieros, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes -

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:

33



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Ejercicio 2021/22			
Activos financieros a coste	6.100,00	-	6.100,00
Activos financieros a coste amortizado	-	670.102,21	670.102,21
TOTAL	6.100,00	670.102,21	676.202,21
Ejercicio 2020/21			
Activos financieros a coste	6.100,00	-	6.100,00
Activos financieros a coste amortizado	-	362.193,54	362.193,54
TOTAL	6.100,00	362.193,54	368.293,54

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos, clasificados por categorías, se muestra a continuación:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y otros	TOTAL
Ejercicio 2021/22			
Activos financieros a coste amortizado	-	27.351.006,78	27.351.006,78
TOTAL	-	27.351.006,78	27.351.006,78
Ejercicio 2020/21			
Activos financieros a coste amortizado	-	13.829.900,11	13.829.900,11
TOTAL	-	13.829.900,11	13.829.900,11

El detalle de los activos financieros a largo y corto plazo es el siguiente:

	Ejercicio 2021/22		Ejercicio 2020/21	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Otras inversiones financieras	-	6.100,00	-	6.100,00
Créditos a empresas del grupo	6.339.069,46	-	-	-
Otros deudores	5.397.425,13	-	4.861.722,86	-
Entidades deportivas deudoras	983.371,86	582.686,01	2.263.517,97	348.747,34
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.230.600,38	-	6.367.379,83	-
Clientes empresas del grupo	1.535.068,12	-	1.472.102,26	-
Liga Nacional de Fútbol Profesional	3.643.830,75	-	(1.224.422,12)	-
Personal	19.522,64	-	27.314,10	-
Fianzas y depósitos	202.118,44	87.416,20	56.285,19	13.446,20
TOTAL	27.351.006,78	676.202,21	13.829.900,11	368.293,54

34



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021/22	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	> 5	TOTAL
Créditos a empresas del grupo	6.339.069,46	-	-	-	-	-	6.339.069,46
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.230.600,38	-	-	-	-	-	9.230.600,38
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.535.068,12	-	-	-	-	-	1.535.068,12
Entidades deportivas deudoras	983.371,86	331.041,95	134.288,41	117.355,66	-	-	1.566.057,87
Deudores diversos	9.060.778,52	-	-	-	-	-	9.060.778,52
Fianzas	202.118,44	-	-	-	-	87.416,20	289.534,64
TOTAL	27.351.006,78	331.041,95	134.288,41	117.355,66	-	87.416,20	28.021.108,99

Ejercicio 2020/21	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	> 5	TOTAL
Clientes por ventas y prestación de servicios	6.367.379,83	-	-	-	-	-	6.367.379,83
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.472.102,28	-	-	-	-	-	1.472.102,28
Entidades deportivas deudoras	2.263.517,97	348.747,34	-	-	-	-	2.612.265,31
Deudores diversos	3.664.614,84	-	-	-	-	-	3.664.614,84
Fianzas	56.285,19	-	-	-	-	13.446,20	69.731,39
TOTAL	13.823.900,11	348.747,34	-	-	-	13.446,20	14.186.093,65

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro a 01-07-20	-	-	-	6.712.384,95	-	6.712.384,95
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	648.150,58	-	648.150,58
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	(6.445.778,91)	-	(6.445.778,91)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
 Pérdida por deterioro a 30-06-21	-	-	-	914.756,62	-	914.756,62
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-	-	1.354.119,98	-	1.354.119,98
(-) Reversión del deterioro	-	-	-	(72.416,21)	-	(72.416,21)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-	-	-	-	-
 Pérdida por deterioro a 30-06-22	-	-	-	2.196.460,39	-	2.196.460,39

a.2) Pasivos financieros -

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, sin contemplar administraciones públicas que presenta nota individualizada, son:

	Deudas con entidades de crédito	Otras cuentas a pagar	TOTAL
Ejercicio 2021/22			
Pasivos financieros a coste	-	25.270.587,07	25.270.587,07
Pasivos financieros a coste amortizado	14.442.513,35	5.504.306,71	19.946.820,06
TOTAL	14.442.513,35	30.774.893,78	45.217.407,13
Ejercicio 2020/21			
Pasivos financieros a coste amortizado	244.077,32	5.920.262,47	6.164.339,79
TOTAL	244.077,32	5.920.262,47	6.164.339,79



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías, sin contemplar administraciones públicas que presentan nota individualizada y ajustes por periodificación de pasivo, son:

	Deudas con entidades de crédito	Otras cuentas a pagar	TOTAL
Ejercicio 2021/22			
Pasivos financieros a coste	-	902.546,42	902.546,42
Pasivos financieros a coste amortizado	7.561.296,09	44.498.150,44	52.059.446,53
TOTAL	7.561.296,09	45.400.696,86	52.961.992,95
Ejercicio 2020/21			
Pasivos financieros a coste amortizado	5.939.528,48	61.143.203,66	67.082.732,14
TOTAL	5.939.528,48	61.143.203,66	67.082.732,14

Deudas con entidades de crédito --

Su detalle a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2021/22	Corto plazo	Largo plazo
Cesión de crédito 1	257.649,19	-
Cesión de crédito 4	1.249.655,33	-
Cesión de crédito 5	6.053.991,57	14.442.513,35
TOTAL	7.561.296,09	14.442.513,35

Ejercicio 2020/21	Corto plazo	Largo plazo
Cesión de crédito 1	2.348.241,27	244.077,32
Cesión de crédito 2	237.105,67	-
Cesión de crédito 3	3.354.181,54	-
TOTAL	5.939.528,48	244.077,32

Cesión de crédito 1

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 21/22, suscrito en diciembre del 2020 por un total de 2,7 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 22/23.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Cesión de crédito 2

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 20/21, suscrito en agosto de 2020 por un total de 3,8 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 21/22.

Cesión de crédito 3

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 20/21, suscrito en marzo de 2021 por un total de 3,4 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 22/23.

Cesión de crédito 4

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para la temporada 21/22, suscrito en julio de 2021 por un total de 12,3 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 22/23.

Cesión de crédito 5

Contrato de cesión parcial de determinados derechos de crédito derivados de la explotación de derechos audiovisuales de la LFP para las temporadas 22/23 a 24/26, suscrito en julio de 2021 por un total de 20,9 millones de euros que presenta un vencimiento final en la temporada 25/26.

Todas estas cesiones devengan un tipo de interés de mercado, habiéndose devengado un total de 1.486 miles de euros por tal concepto durante el presente ejercicio.

Otras cuentas a pagar –

Su detalle al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2021/22		Ejercicio 2020/21	
	Costo Plazo	Largo Plazo	Costo Plazo	Largo Plazo
Deudas con características especiales	902.546,42	25.270.587,07	-	-
LNFP/Federaciones/SEFP	1.178.233,68	-	470.322,93	-
Proveedores de inmovilizado	661.964,62	-	866.318,49	-
Proveedores comerciales	3.472.768,94	-	4.297.711,27	-
Proveedores empresas del grupo	3.514.646,16	-	3.511.612,26	-
Personal	21.321.375,74	-	20.245.103,56	-
Entidades deportivas acreedoras	5.355.110,30	1.478.440,10	20.591.285,43	2.148.900,69
Otras deudas	4.555.309,72	3.964.166,61	5.576.575,87	3.704.661,78
Anticipos de clientes	4.438.741,28	-	5.584.273,85	-
Fianzas y depósitos	-	61.700,00	-	66.700,00
TOTAL	45.400.696,86	30.774.893,78	61.143.203,66	5.920.262,47



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Deudas con características especiales –

CONTRATO DE FINANCIACION PARTICIPATIVA – PLAN IMPULSO LALIGA

Con fecha 24 de noviembre de 2021 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LaLiga) suscribió un Contrato de Financiación Participativa por un importe máximo de 1.899.420.480,16 euros y una duración de 50 años, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club Adherido al mismo comprometa con la LaLiga en su Plan de Desarrollo del Club que se apruebe en ejecución del Plan Impulso LaLiga.

Con fecha 8 de diciembre de 2021 el RCDE se adhirió al citado Contrato de Financiación Participativa adjudicándosele un total de 77.800.084,16 euros.

El día 10 de diciembre de 2021 la Asamblea General Extraordinaria de la LaLiga ratificó el Proyecto LaLiga Impulso, acuerdo estratégico alcanzado con el fondo de inversión CVC Partners (en adelante CVC) y por el cual, entre otros aspectos y actuaciones, LaLiga y CVC suscribieron un contrato mercantil de cuenta en participación, sujeto a dos condiciones suspensivas, por el cual CVC aporta a LaLiga un total de 1.929.420.480,16 euros destinados a financiar a los clubes adheridos al Contrato de Financiación Participativa.

Las disposiciones que se reciban del Contrato de Financiación Participativa tienen el carácter de participativas a los efectos del Artículo 20 del RDL 7/1996, motivo por el cual los derechos de LaLiga respecto a la financiación y al Contrato de Financiación Participativa están subordinadas a cualesquier otras obligaciones de pago de los clubes adheridos frente a sus acreedores comunes, tanto presentes como futuros.

Se establece el siguiente calendario y porcentaje para efectuar las disposiciones:

- Un 21,8367% dentro de los 10 días hábiles posteriores a la recepción del anticipo previsto en el contrato mercantil de Cuenta en Participación.
- Un 12,2020% dentro de los 10 días hábiles posteriores a la Fecha de Cierre de la Operación con CVC por parte de LaLiga
- Un 10,3940% antes de la última de las siguientes fechas: a los 10 días hábiles de la Fecha de Cierre de la Operación con CVC por parte de LaLiga y el 30 de junio de 2022.
- Un 5,8305% antes de que se cumplan 1º días hábiles desde la última de las siguientes fechas: la Fecha de Cierre de la Operación con CVC por parte de LaLiga y el 25 de julio de 2022.
- Un 24,8684% antes del 30 de junio de 2023.
- Un 24,8684% antes del 30 de junio de 2024.

Como condición suspensiva para la recepción de las distintas disposiciones del Contrato de Financiación Participativa los clubes adheridos se comprometen a aplicar el importe de la financiación recibida del Contrato de Financiación Participativa a las inversiones, cancelaciones de deuda financiera y otros destinos o finalidades establecidos en el Plan de Desarrollo de cada Club que necesariamente deben presentar y obtener aprobación por parte de LaLiga.

Las finalidades a las que destinar la financiación obtenida del Contrato de Financiación Participativa, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de cada Club, se circunscriben a:

- Un 70% a inversiones para el crecimiento del Club (negocio e infraestructuras)
- Un 15% a cancelación de deuda financiera
- Un 15% a inscripción de jugadores

Las disposiciones devengarán un tipo de interés fijo del 0% anual y un interés variable del 1,52% de los ingresos distribuibles del Club Adherido por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de la competición de fútbol profesional que organiza LaLiga.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Las distintas disposiciones efectuadas se amortizarán mensualmente durante un plazo de 50 años atendiendo al siguiente criterio:

- El 95% de cada disposición se amortizará mensualmente durante los primeros 40 años siguientes a la Fecha de Cierre de la Operación CVC.
- El 5% restante de cada disposición se amortizará mensualmente dentro de los años 41 a 50 siguientes a la Fecha de Cierre de la Operación CVC.

La Fecha de Cierre de la Operación CVC se materializó el 1 de febrero de 2022.

Los intereses devengados durante el ejercicio ascienden a un total de 395 miles de euros.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021/22	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	> 5		
Deudas con características especiales	902.546,42	1.409.943,68	1.900.083,37	1.900.083,37	1.900.083,37	18.160.393,28	26.173.133,40	
Préstamos	7.561.296,09	7.430.486,69	6.785.768,10	226.258,56	-	-	22.003.809,44	
Proveedores	3.472.768,94	-	-	-	-	-	3.472.768,94	
Proveedores empresas del grupo	3.514.646,16	-	-	-	-	-	3.514.646,16	
Proveedores de inmovilizado	661.964,62	-	-	-	-	-	661.964,62	
Entidades deportivas acreedores	5.355.110,30	803.537,64	674.902,46	-	-	-	6.833.550,40	
LNFP/Federaciones/SEFP	1.178.233,68	-	-	-	-	-	1.178.233,68	
Acreedores varios	4.555.309,72	1.508.698,75	1.318.611,25	635.843,75	209.093,75	291.919,11	8.519.476,33	
Personal	21.321.375,74	-	-	-	-	-	21.321.375,74	
Anticipos de clientes	4.438.741,28	-	-	-	-	-	4.438.741,28	
Fianzas y depósitos	-	-	-	-	-	-	61.700,00	61.700,00
TOTAL	52.961.992,95	11.152.666,76	10.679.365,18	2.762.185,68	2.109.177,12	18.514.012,39	98.179.400,08	



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Ejercicio 2020/21	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	> 5		
Préstamos	5.939.528,48	244.077,32	-	-	-	-	-	6.183.605,80
Proveedores	4.297.711,27	-	-	-	-	-	-	4.297.711,27
Proveedores empresas del grupo	3.511.612,26	-	-	-	-	-	-	3.511.612,26
Proveedores de inmovilizado	866.318,49	-	-	-	-	-	-	866.318,49
Entidades deportivas acreedores	20.591.285,43	1.728.619,98	420.280,71	-	-	-	-	22.740.186,12
LNFP/Federaciones/SEFP	470.322,93	-	-	-	-	-	-	470.322,93
Acreedores varios	5.576.575,87	1.182.462,06	968.271,25	891.468,75	267.093,75	395.365,97	-	9.281.237,65
Personal	20.245.103,56	-	-	-	-	-	-	20.245.103,56
Anticipos de clientes	5.584.273,85	-	-	-	-	-	-	5.584.273,85
Fianzas y depósitos	-	-	-	-	-	-	66.700,00	66.700,00
TOTAL	67.082.732,14	3.155.159,36	1.388.551,96	891.468,75	267.093,75	462.065,97	73.247.071,93	

9.1.4 – Reclasificaciones

No se han producido durante el ejercicio reclasificaciones de instrumentos financieros

9.1.6 – Transferencia de activos financieros

No se ha producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros de tal forma que no se cumplen las condiciones para dar de baja los mismos.

9.1.7 – Activos financieros cedidos y aceptados en garantía

Ver nota 9.1.3.1.

9.2 Otra información

9.2.1. Valor razonable

Los instrumentos financieros activos que dispone la Sociedad son:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

	Valor en libros		
	Valor razonable	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Créditos a empresas del grupo	(1)	6.339.069,46	-
Fianzas	(1)	289.534,64	69.731,39
Clientes por ventas y prestación de servicios	(1)	9.230.600,38	6.367.379,83
Clientes, empresas del grupo y asociadas	(1)	1.535.068,12	1.472.102,28
Entidades deportivas deudoras	(1)	1.566.057,87	2.612.265,31
Deudores varios	(1)	9.060.778,52	3.664.614,84
TOTAL		28.021.108,99	14.186.093,65

(1) No se revela el valor razonable por constituir el valor en libros una aproximación aceptable del mismo.

Los instrumentos financieros pasivos que dispone la Sociedad son:

	Valor en libros		
	Valor razonable	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Fianzas	(1)	61.700,00	66.700,00
Deudas con entidades de crédito	(1)	22.003.809,44	6.183.605,80
Deudas con características especiales	(1)	26.173.133,49	-
Proveedores comerciales	(1)	3.472.768,94	4.297.711,27
Proveedores empresas del grupo	(1)	3.514.646,16	3.511.612,26
Proveedores de inmovilizado	(1)	661.964,62	866.318,49
Entidades deportivas acreedoras	Nota 9.2.2	6.833.550,40	22.740.186,12
LNFP/Federaciones/SEFP	(1)	1.178.233,68	470.322,93
Acreedores varios	(1)	8.519.476,33	9.281.237,65
Anticipos de clientes	(1)	4.438.741,28	5.584.273,85
Personal	(1)	21.321.375,74	20.245.103,56
TOTAL		98.179.400,08	73.247.071,93

(1) No se revela el valor razonable por constituir el valor en libros una aproximación aceptable del mismo.

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden en el ejercicio 2021/22 a la cantidad de 37 y 157 miles de euros, respectivamente. La misma información correspondiente al ejercicio anterior era de 478 y 870 miles de euros.

El valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado en base al método del descuento de flujos de efectivo no difiere, significativamente, de su valor contable.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

9.2.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no tiene participación en ninguna Sociedad. Los saldos deudores que figuran dentro del epígrafe de "empresas del grupo, multigrupo y asociadas", son mantenidos con su accionista mayoritario, con el resto de las empresas del Grupo Rastar, en su caso, y con la Fundació del Reial Club Esportiu Espanyol de Barcelona.

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios que le permiten la identificación, medición y gestión de los riesgos derivados de su actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al RCDE al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del RCDE, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Activos financieros a largo plazo:		
Entidades deportivas deudoras a largo plazo	582.686,01	348.747,34
Otros activos financieros	87.416,20	13.446,20
Activos financieros a corto plazo:		
Créditos a empresas del grupo	6.339.069,46	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.230.600,38	6.367.379,83
Entidades deportivas deudoras a corto plazo	963.371,86	2.263.517,97
Clientes empresas del grupo	1.535.068,12	1.472.102,28
Liga Nacional de Fútbol Profesional	3.643.830,75	(1.224.422,12)
Personal	19.522,64	27.314,10
Otros deudores	5.397.425,13	4.861.722,86
Fianzas	202.118,44	56.285,19
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.494.294,67	6.620.635,15
TOTAL	38.515.403,66	20.806.728,80

El RCDE focaliza la gestión del riesgo de crédito básicamente en los activos financieros originados por las actividades operativas, teniendo establecido un procedimiento para medir, gestionar y controlar los riesgos derivados de cada uno de sus créditos. El procedimiento abarca tanto la medición del riesgo y autorización inicial, como el seguimiento y control posterior.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

La medición y autorización inicial se realiza en base a un sistema de autorizaciones por escalado de límites de crédito en función de la jerarquía. El control posterior se realiza de forma automática a través del sistema informático del RCDE y supervisado por las correspondientes instancias jerárquicas.

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los activos financieros exceptuadas las rúbricas de Personal, Fianzas y Efectivo es el siguiente:

Ejercicio 2021/22	Nº de deudores	Miles de euros
Con saldo entre 3.000 y 4.000 miles de euros	1	3.598
Con saldo entre 2.000 y 3.000 miles de euros	1	2.312
Con saldo entre 1.000 y 2.000 miles de euros	3	3.570
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	3	1.638
Con saldo entre 100 y 500 miles de euros	6	1.740
Con saldo entre 50 y 100 miles de euros	7	456
Con saldo inferior a 50 miles de euros	Atomizado	4.948
Facturas pendientes de emitir	-	5.307
Corrección por deterioro	-	(2.196)
TOTAL		21.373

El RCDE realiza un análisis y seguimiento mensual desde los distintos departamentos al objeto de identificar situaciones de riesgo y retrasos en los cobros para tomar las medidas adecuadas, incluso legales, que permitan recuperar los saldos vencidos a la mayor brevedad posible.

Riesgo de mercado –

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable en los futuros flujos de efectivo de los activos y pasivos correspondientes, así como a los cambios en los tipos de descuento utilizados para determinar el valor en libros de los diferentes activos.

En relación con los jugadores y a las estimaciones del valor en uso de los mismos, el RCDE realiza los análisis y tiene en cuenta las circunstancias descritas en la nota 4.4 a la hora de determinar las correcciones valorativas correspondientes.

Riesgo de liquidez –

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el RCDE no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del RCDE es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. Las políticas del RCDE establecen las políticas mínimas de liquidez que se deben mantener en todo momento.

10

EXISTENCIAS

Las existencias incorporadas en el balance de situación adjunto corresponden a material deportivo y de otra índole, destinado a la venta en las Tiendas Oficiales de la Sociedad, y son valoradas según su precio de adquisición y aplicando el método del precio medio ponderado.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de Junio de 2022

El RCDE ha registrado durante el ejercicio una reversión de la provisión por deterioro de sus existencias por importe de 300.626,73 euros. Durante el ejercicio 20/21 el RCDE registró una dotación por deterioro de sus existencias por un importe de -270.169,61 euros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o por causas análogas, ni ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

El RCDE tiene contratadas pólizas de seguro que garantizan la recuperabilidad del valor de las existencias en caso de siniestro.

11 FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es el siguiente:

Ejercicio 2021/22	Saldos a 30-06-21	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspasos	Saldos a 30-06-22
Capital Social	165.548.502,00	34.206,00	-	165.582.708,00
Ganancias acumuladas y otras reservas	(1.689.655,11)	(15.205,53)	-	(1.704.860,64)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(25.780.027,80)	-	(11.406.915,80)	(37.186.943,60)
Pérdidas y Ganancias	(11.406.915,80)	(19.925.768,61)	11.406.915,80	(19.925.768,61)
TOTAL FONDOS PROPIOS	126.671.903,29	(19.906.768,14)	-	106.765.135,15

Ejercicio 2020/21	Saldos a 30-06-20	Aumentos/ (Disminuciones)	Traspasos	Saldos a 30-06-21
Capital Social	127.701.714,00	37.846.788,00	-	165.548.502,00
Ganancias acumuladas y otras reservas	(604.813,15)	(2.069.038,70)	1.074.196,74	(1.689.655,11)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(33.832.180,97)	-	8.052.153,17	(25.780.027,80)
Pérdidas y Ganancias	9.126.349,91	(11.406.915,80)	(9.126.349,91)	(11.406.915,80)
TOTAL FONDOS PROPIOS	102.301.069,79	24.370.833,50	-	126.671.903,29

Durante la presente temporada se ha formalizado un préstamo participativo (ver nota 9.a.2)) que, dadas sus características, debe ser considerado como un componente a añadir a la cifra de patrimonio neto del RCDE a los efectos de cumplimiento de los artículos 327 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

a) Capital Social

Ampliación de capital del ejercicio 2015/16 -

Con fecha 30 de junio de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aplicar la reserva legal, las reservas voluntarias y la subvención de capital a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, así como de reservas negativas existentes.
- Reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 21.999.770,14 euros mediante la disminución el valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital social en un importe de 54.101,21, quedando fijado el valor nominal por acción en 6,00 euros, con la finalidad de re establecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto. Dicha reducción se realizó en el acto de la Junta.
- Ampliar el capital social de la Sociedad en un importe máximo de 150 millones de euros mediante la emisión de un máximo de 25 millones de acciones nuevas nominativas de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos de las ya existentes, cuyo contravalor consiste en aportaciones dinerarias y en la compensación de créditos, con provisión del derecho de suscripción preferente, de un derecho de suscripción adicional y de suscripción incompleta del aumento de capital.

En ejecución de lo aprobado en la mencionada Junta, con fecha 21 de septiembre de 2016 el notario D^º Isabel Molinos Gil elevó a público escritura de reducción y ampliación de capital por la que se declara ampliado el capital social en la suma de 75.201.750 euros, al haberse suscrito la ampliación de manera incompleta, mediante la emisión de un total de 12.533.625 nuevas acciones nominativas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas y con los mismos derechos de las ya existentes.

El desembolso de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en virtud del aumento de capital social se ha realizado en la forma y proporciones que a continuación se indica:

Forma de desembolso	Nº de Acciones	Capital desembolsado
Compensación de créditos del accionista Real Club Deportivo Espanyol (HK) Company Limited	11.518.846,00	69.113.076,00
Aportaciones dinerarias realizadas por los suscriptores en la cuenta bancaria del RCDE	1.014.779,00	6.088.674,00
TOTAL	12.533.625,00	75.201.750,00

La escritura de reducción y ampliación de capital referida fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 26 de septiembre de 2016.

Ampliación de capital del ejercicio 2019/20 -

En fecha 10 de diciembre de 2019 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó una operación de aumento del capital social en los siguientes términos:



46



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

- Ampliación por importe de 49.999.998,00 euros mediante la emisión de 8.333.333 nuevas acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas a suscribir en su totalidad por la mercantil RASTAR SPORTS (HK) COMPANY LIMITED y a desembolsar mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles que presentaba la citada mercantil con la Sociedad a 28 de octubre de 2019, fecha en que el Consejo de Administración de la Sociedad propuso el aumento (tramo 1), y
- Ampliación de hasta un importe máximo de 375.000,00 euros, mediante la emisión de un máximo de 62.500 nuevas acciones nominativas de un valor nominal de 6 euros cada una de ellas, siendo su desembolso a efectuar con aportación dineraria y con previsión expresa del derecho de suscripción preferente y de suscripción incompleta del aumento (tramo 2), y delegando las facultades necesarias a favor del Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros, declarar la suscripción, desembolso y cierre del aumento de capital hasta el máximo aprobado.

El tramo 1 de la ampliación fue elevado a público mediante escritura otorgada el 31 de diciembre de 2019 por el notario Dº Pedro Ángel Casado Martín e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 4 de febrero de 2020.

Respecto al tramo 2, y en el marco de la delegación conferida por la Junta General, el Consejo de Administración, en sesión del 22 de abril de 2020, acordó por unanimidad declarar aumentado el capital social en 60.120,00 euros, realizándose el aumento mediante la emisión y puesta en circulación de 10.020 nuevas acciones nominativas, de la 21.273.600 a la 21.283.619, ambas incluidas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, elevándose a público mediante escritura otorgada el 11 de junio de 2020 por el notario Dº Pedro Ángel Casado Martín siendo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 6 de agosto de 2020.

Ampliación de capital del ejercicio 2020/21 -

En fecha 21 de junio de 2021 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó una operación de aumento del capital social en los siguientes términos:

- Ampliación por importe de 37.846.788,00 euros mediante la emisión de 6.307.798 nuevas acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una de ellas a suscribir en su totalidad por la mercantil RASTAR SPORTS (HK) COMPANY LIMITED y a desembolsar mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles que presentaba la citada mercantil con la Sociedad a 19 de mayo de 2021, fecha en que el Consejo de Administración de la Sociedad propuso el aumento (tramo 1), y
- Ampliación de hasta un importe máximo de 190.716,00 euros, mediante la emisión de un máximo de 31.786 nuevas acciones nominativas de un valor nominal de 6 euros cada una de ellas, siendo su desembolso a efectuar con aportación dineraria y con previsión expresa del derecho de suscripción preferente y de suscripción incompleta del aumento (tramo 2), y delegando las facultades necesarias a favor del Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros, declarar la suscripción, desembolso y cierre del aumento de capital hasta el máximo aprobado.

El tramo 1 de la ampliación fue elevado a público mediante escritura otorgada el 22 de junio de 2021 por el notario D. Pedro Ángel Casado Martín e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la misma fecha antes referida.

Respecto al tramo 2, y en el marco de la delegación conferida por la Junta General, el Consejo de Administración, en sesión del 8 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad declarar aumentado el capital social en 34.208,00 euros, realizándose el aumento mediante la emisión y puesta en circulación de 5.701 nuevas acciones nominativas, de la 27.591.418 a la 27.597.118, ambas incluidas, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, elevándose a público mediante escritura otorgada el 8 de noviembre de 2021 por el notario D. Pedro Ángel Casado Martín siendo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 23 de diciembre de 2021.

En consecuencia, el capital social a 30 de junio de 2022 queda fijado en la suma de 165.582.708,00 euros dividido y representado en 27.597.118 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 27.597.118, ambos inclusive, de valor nominal 6 euros cada una de ellas.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

El detalle de las participaciones más relevantes en el capital social de la Sociedad a 30 de junio de 2022 son las siguientes:

Accionista	Acciones	%
Rastar Sports (HK) Company Limited	23.274.234,00	64,34%
Rastar Games (HK) Company Limited	4.210.469,00	15,26%

b) Ganancias acumuladas y otras reservas

El epígrafe de "Ganancias acumuladas y otras reservas" incluye las siguientes partidas:

Ejercicio 2021/22	A 30-06-2021	A 30-06-2022	Variación
Reserva legal	2.599.920,80	2.599.920,80	0,00
Reserva de capitalización	161.561,75	161.561,75	0,00
Reservas voluntarias	(4.451.137,66)	(4.466.343,19)	(15.205,53)
Total Reservas	(1.689.655,11)	(1.704.860,64)	(15.205,53)

Análisis de la variación

Gastos incurridos en la ampliación de capital del ejercicio	(15.205,53)
	(15.205,53)

Ejercicio 2020/21	A 30-06-2020	A 30-06-2021	Variación
Reserva legal	1.687.285,81	2.599.920,80	912.634,99
Reserva de capitalización	-	161.561,75	161.561,75
Reservas voluntarias	(2.382.098,96)	(4.451.137,66)	(2.069.038,70)
Total Reservas	(694.813,15)	(1.689.655,11)	(994.841,96)
Análisis de la variación			
Distribución del resultado de la temporada 19/20		1.074.196,74	
Gastos incurridos en la ampliación de capital del ejercicio		(33.544,47)	
Corrección liquidación IS ejercicio 19/20		(2.035.494,23)	
		(994.841,96)	

Reserva legal -

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Reserva de capitalización -

El artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en los apartados 1 o 6 del artículo 29 de la LIS tendrán derecho a una reducción en la base imponible del 10% del importe del incremento de sus fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
- Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.

En ningún caso el derecho a esta reducción podrá superar el importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a esta reducción, a la integración a que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la LIS y a la compensación de bases imponibles negativas.

En el presente ejercicio, el RCDE no ha podido aplicar la citada reducción por haber obtenido bases imponibles negativas. No obstante, esta reducción podrá ser aplicada en los próximos 2 años.

Por otra parte, el RCDE ha constituido la correspondiente reserva dentro del plazo previsto en la norma mercantil para la aprobación de las cuentas anuales para dar cumplimiento a los requisitos exigidos.

Reserva de revaloración de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre -

Tal y como se ha mencionado en la nota 2.10 anterior, la Sociedad procedió a revalorizar los elementos de su inmovilizado material atendiendo a lo contemplado en la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. La contrapartida a la revaloración de los elementos del inmovilizado material fue la cuenta "Reserva de revaloración de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre". Dicha reserva fue objeto de compensación para la eliminación de resultados negativos en la ejecución de la reducción de capital citada en apartados precedentes.

c) Resultados negativos de ejercicios anteriores

El movimiento de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

Ejercicio 2021/22	A 30-06-2021	A 30-06-2022	Variación
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(25.780.027,80)	(37.186.943,80)	(11.406.915,80)
Análisis de la variación			
Distribución resultado 2020/21		(11.406.915,80)	
		(11.406.915,80)	

Ejercicio 2020/21	A 30-06-2020	A 30-06-2021	Variación
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(33.832.180,97)	(25.780.027,80)	8.052.153,17
Análisis de la variación			
Distribución resultado 2019/20		8.052.153,17	
		8.052.153,17	



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

12 MONEDA EXTRANJERA

No existen partidas expresadas en moneda distinta de la funcional.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio se detalla en el cuadro siguiente:

Instrumento financiero	Ejercicio	Ejercicio
	2021/22	2020/21
Deudores	(32,40)	(11.428,23)
Acreedores	-	(3.347,30)
Moneda extranjera en bancos	1.200,92	-
Total	1.168,52	(14.775,53)

No se ha imputado diferencias de conversión directamente al patrimonio neto por lo que no procede efectuar la conciliación del epígrafe "Diferencias de conversión".

No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional.

13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle del saldo con las Administraciones Públicas, al cierre del ejercicio, es el siguiente:

Ejercicio 2021/22	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Impuestos diferidos	-	17.758.770,26	-	-
HP Acreedora por IVA	-	-	2.318.771,46	-
HP Acreedora por Retenciones	-	-	1.963.035,62	-
Seguridad Social	-	-	298.420,88	-
		17.758.770,26	4.580.227,96	
Impuesto corriente	147.872,95	-	-	-



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de Junio de 2022

Ejercicio 2020/21	Activo		Pasivo	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Impuestos diferidos	-	11.318.406,16	-	165.625,00
HP Deudora por IVA	477.031,08	-	-	-
HP Acreedora por Retenciones	-	-	1.396.890,59	-
HP Acreedora por recargos e intereses	-	-	5.249,14	-
Seguridad Social	-	-	255.340,89	-
	477.031,08	11.318.406,16	1.657.480,62	165.625,00
Impuesto corriente	56.234,49	-	-	-

13.2 Impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2020/21 y 2019/20 se ha calculado en base al resultado económico o contable obtenido de conformidad a la normativa contable vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el Impuesto sobre Beneficios comprende, en su caso, tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido.

La composición del gasto por el Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Impuestos corrientes	(181.695,17)	-
Impuestos diferidos	6.787.684,27	3.794.416,62
Ingreso / (Gasto)	6.605.989,10	3.794.416,62

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Amortización no deducible (Art. 7 ley 16/2012)	(169.371,80)	(169.371,80)
Límite a la deducción de gastos financieros (Art. 20 TRLIS)	165.734,97	252.395,02
Provisiones por insolvencias no deducibles fiscalmente	134.426,63	(278.605,20)
Provisiones por deterioros inmovilizados	0,00	(418.191,50)
Provisiones por indemnizaciones	25.000,00	(658.930,62)
Operaciones a plazo	165.625,00	231.875,00
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	6.284.574,30	4.835.245,72
Ingreso / (Gasto)	6.605.989,10	3.794.416,62



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible prevista del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2021/22	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(19.925.768,61)		(15.205,53)		(19.940.974,14)
Impuesto sobre sociedades	-	6.605.989,10	-	-	(6.605.989,10)
Diferencias permanentes	123.006,87		-	-	123.006,87
Diferencias temporarias:					
- Con origen en el ejercicio	1.349.939,86	-	-	-	1.349.939,86
- Con origen en ejercicios anteriores	662.500,00	726.780,69	-	-	(64.280,69)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					(25.138.297,20)

Ejercicio 2020/21	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(11.406.915,80)		(33.544,47)		(11.440.460,27)
Impuesto sobre sociedades	-	3.794.416,62	-	-	(3.794.416,62)
Diferencias permanentes	88.252,90	31.042,53	-	-	57.210,37
Diferencias temporarias:					
- Con origen en el ejercicio	1.058.873,57	-	-	-	1.058.873,57
- Con origen en ejercicios anteriores	927.500,00	6.149.689,93	-	-	(5.222.189,93)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					(19.340.962,88)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

La determinación del importe a pagar (devolver) por impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021/22 y 2020/21 es la siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Base imponible (resultado fiscal)	(25.138.297,20)	0,00
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota tributaria	-	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio	-	-
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta realizados	(147.872,95)	(56.234,49)
Impuesto a pagar (devolver)	(147.872,95)	(56.234,49)

La naturaleza de las diferencias permanentes es la siguiente:

- Gastos fiscalmente no deducibles: correspondientes a donativos, recargos y sanciones liquidadas, así como deterioros imputables a períodos prescritos.
- Gastos e ingresos correspondientes a períodos anteriores no prescritos por corrección de errores imputados a reservas en aplicación de la normativa contable.

13.3 Información relativa a los impuestos diferidos

La variación de los impuestos diferidos, pasivos y activos ha sido la siguiente:

Ejercicio 2021/22 Origen	Pendientes al inicio	Movimientos del ejercicio	Pendientes al final	(Gasto) Ingreso
ACTIVOS				
Gastos financieros no deducibles	5.616.217,45	165.734,97	5.781.952,42	165.734,97
Amortizaciones no deducibles	846.858,99	(169.371,80)	677.487,19	(169.371,80)
Provisiones no deducibles	20.084,00	159.426,63	179.510,63	159.426,63
Crédito por pérdidas a compensar	4.835.245,72	6.284.574,30	11.119.820,02	6.284.574,30
	11.318.406,16	6.440.364,10	17.758.770,26	
PASIVOS				
Operaciones a plazo	(165.625,00)	165.625,00	0,00	165.625,00
	(165.625,00)	165.625,00	0,00	
Total (Gasto)/Ingreso por impuesto diferido o anticipado				6.605.989,10



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Ejercicio 2020/21 Origen	Pendientes al inicio	Movimientos del ejercicio	Pendientes al final	(Gasto) Ingreso
ACTIVOS				
Gastos financieros no deducibles	5.363.822,43	252.395,02	5.616.217,45	252.395,02
Amortizaciones no deducibles	1.016.230,79	(169.371,80)	846.858,99	(169.371,80)
Provisiones no deducibles	1.375.811,32	(1.355.727,32)	20.084,00	(1.355.727,32)
Crédito por pérdidas a compensar	-	4.835.245,72	4.835.245,72	4.835.245,72
	7.755.864,54	3.562.541,62	11.318.406,16	
PASIVOS				
Operaciones a plazo	(397.500,00)	231.875,00	(166.625,00)	231.875,00
	(397.500,00)	231.875,00	(166.625,00)	
Total (Gasto)Ingreso por impuesto diferido o anticipado				3.794.416,62

Dichos saldos se han determinado con arreglo a los tipos impositivos que de acuerdo con la normativa fiscal aprobada estarán en vigor en los ejercicios en los que se prevé su reversión y que difieren, en algún caso, de los tipos impositivos vigentes en el presente ejercicio.

La diferencia entre los saldos calculados al tipo de gravamen vigente al cierre del presente ejercicio y al que revertirán de acuerdo con los nuevos tipos ha corregido el gasto por impuesto sobre beneficios devengado.

La Sociedad ha reconocido los activos diferidos por considerar que los mismos serán recuperables en un plazo inferior a 10 años y ello en base a la planificación fiscal realizada.

El origen de las diferencias temporarias pendientes de revertir es el siguiente:

	Base	Crédito impositivo
Amortizaciones fiscalmente no deducibles (Art. 7 Ley 16/2012)	2.258.290,64	677.487,19
Límite a la deducción de gastos financieros (Art. 20 TRLIS)	23.127.809,69	5.781.952,42
Provisiones no deducibles	718.042,51	179.510,63
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	44.479.280,08	11.119.820,02

13.4 Bases imponibles negativas pendientes de compensación

La Sociedad ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las bases imponibles negativas.

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensación al 30 de junio de 2022 y 2021, así como su evolución y los créditos impositivos reconocidos es la siguiente:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Ejercicio	Pendientes al inicio	(Aplicadas) / Generadas en el ejercicio	Pendientes al final	Crédito impositivo
2021/22	19.340.982,88	25.138.297,20	44.479.280,08	6.284.574,30
2020/21	-	19.340.982,88	19.340.982,88	4.835.245,72

13.5 Gastos financieros netos deducibles

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio y en el anterior, con el límite del 30% del beneficio operativo, ascienden a un millón de euros.

La información relativa a los gastos financieros netos deducibles pendientes de aplicar es la siguiente:

Ejercicio de generación	Pendientes de aplicación al inicio	Generado en el ejercicio	Aplicado en el ejercicio	Pendientes de aplicación al final
2014/15	1.837.915,86	-	-	1.837.915,86
2015/16	10.983.870,11	-	-	10.983.870,11
2017/18	4.468.545,06	-	-	4.468.545,06
2018/19	2.279.848,23	-	-	2.279.848,23
2019/20	1.885.110,45	-	-	1.885.110,45
2020/21	1.009.580,07	-	-	1.009.580,07
2021/22	-	1.662.939,86	(1.000.000,00)	662.939,86
TOTAL	22.464.869,78	1.662.939,86	(1.000.000,00)	23.127.809,64

No existen bases pendientes por límite de beneficio operativo no aplicado.

13.6 Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos.

13.7 Situación fiscal

El RCDE tiene abiertos a inspección de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de todos los impuestos que le son aplicables, en consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las especiales circunstancias en que se desenvuelven en nuestro país las cuestiones fiscales y a las posibles interpretaciones que la inspección fiscal pueda dar a un hecho o situación determinada, solamente pueden considerarse como definitivas las liquidaciones practicadas de todos los impuestos que hayan superado el periodo de prescripción administrativa de cuatro años.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Por todo ello pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de una valoración objetiva en la actualidad, sin embargo, los asesores fiscales del RCDE opinan que la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se hagan efectivos es remota y, en cualquier caso, el posible pasivo fiscal no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan a continuación:

Subvenciones, donaciones y legados otorgados por terceros	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	-	-
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	686.242,23	188.457,49

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

15 AJUSTES POR PERIODIFICACION

El detalle de los epígrafes de Periodificaciones a 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2021 son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22		Ejercicio 2020/21	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
A largo plazo:				
Gastos imputables a temporadas siguientes	4.166,67	-	-	-
Gastos por cesiones plurianuales	50.000,00	-	214.285,75	-
	54.166,67	-	214.285,75	-
A corto plazo:				
Gastos imputables a la temporada siguiente	717.885,94	-	207.319,90	-
Gastos por cesiones plurianuales	63.319,40	-	1.039.285,70	-
Derechos TV T.22/23	-	5.000.000,00	-	-
Abonos y carnets de socios	-	3.686.363,49	-	3.067.606,24
Contratos plurianuales	-	930.317,24	-	551.260,21
TOTAL	781.205,34	9.616.680,73	1.246.605,60	3.618.868,45

Gastos por cesiones plurianuales –

Este apartado recoge gastos por contratos de cesión temporal de derechos federativos de jugadores cuya duración transciende al cierre del ejercicio en el que figura registrado el pasivo correspondiente.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Abonos y carnets de socio –

El saldo registrado en este apartado recoge el cobro recibido de abonos y carnets de la temporada entrante, en cada caso, importe que se abona a ingresos en función del periodo de devengo de los mismos.

Contratos plurianuales –

El saldo de este apartado corresponde al importe cobrado o facturado por el RCDE, o facturado al RCDE, relacionado con acuerdos comerciales con anterioridad al cierre del ejercicio y cuyo devengo corresponde a la temporada siguiente.

16 INGRESOS Y GASTOS

16.1 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Consumo de mercaderías" son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Compras material Tienda	310.241,73	636.221,18
Variación de existencias	273.999,08	(245.938,48)
Dotación (reversión) por deterioro	(300.626,73)	270.169,61
TOTAL	283.614,08	660.452,31

16.2 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Compras material deportivo	667.245,29	885.933,14
Compras material sanitario	153.113,24	117.145,29
Compras material publicitario	314.976,57	169.300,60
Compras otros aprovisionamientos	164.158,00	128.858,20
TOTAL	1.299.493,10	1.301.237,23

16.3 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Cargas sociales" son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Seguridad Social cargo empresa	2.649.937,28	2.601.569,45
Complementos personal jubilado	30.996,28	30.996,28
Otros gastos sociales	69.686,92	307.905,46
TOTAL	2.750.620,48	2.940.471,19



Por acuerdo individualizado de la Junta Directiva la Sociedad abona a algunos empleados jubilados un complemento para igualar el importe de la pensión que le reconoce la Seguridad Social con el salario que percibiría si estuvieran trabajando. Durante el ejercicio se han pagado por este concepto 30.996,28 euros (30.996,27 euros en el ejercicio anterior).

16.4 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Servicios exteriores" son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Gastos LFP	4.907.386,35	934.650,00
Servicios profesionales independientes	3.028.492,96	2.031.667,75
Reparaciones y conservación	2.337.885,31	1.613.414,80
Suministros	1.111.713,70	392.624,25
Publicidad y relaciones públicas	1.071.466,70	506.058,30
Arrendamientos	746.962,44	712.573,80
Comunicaciones	307.332,26	359.601,71
Primas de seguros	283.308,08	229.771,15
Servicios bancarios	95.553,68	52.214,35
Otros servicios	690.634,45	1.669.884,49
TOTAL	14.580.737,93	8.502.460,60

16.5 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Desplazamientos, stages y concentraciones	2.453.583,05	1.341.175,27
Gestión deportiva	1.391.628,52	330.899,17
Arbitrajes	757.535,19	389.493,92
Cesión de jugadores	497.000,00	386.550,01
Cuotas a entidades	221.711,87	105.569,13
Sanciones deportivas	75.720,50	64.115,50
TOTAL	5.397.179,13	2.617.803,00

16.6 Durante el ejercicio la Sociedad no ha efectuado ventas de bienes y prestaciones de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios. Los resultados del periodo provienen en su totalidad de la actividad normal de la Sociedad.

16.7 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" son los siguientes:



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Derechos de retransmisión	54.923.528,45	10.639.148,76
Publicidad	13.006.426,48	4.392.134,08
Abonos	7.784.432,62	163.209,24
Taquillajes	1.151.646,37	-
Venta de merchandising	940.194,44	568.282,57
Ingresos UEFA Europa League	-	830.700,00
Ingresos procedentes de la LNFP	442.447,30	371.354,28
Participación amistosos	84.427,28	148,76
TOTAL	78.333.102,94	16.964.977,69

16.8 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" son los siguientes:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Sueldos y salarios personal deportivo:	57.663.173,34	40.719.722,09
- Sueldos jugadores, técnicos y personal de apoyo	25.340.748,13	11.546.210,36
- Primas	3.381.500,00	5.167.640,00
- Fichas	23.000.850,00	19.835.662,56
- Otras remuneraciones	20.475,00	37.890,00
- Indemnizaciones	1.778.107,50	-
- No inscribible	4.141.692,71	4.132.319,17
Sueldos y salarios personal no deportivo	3.560.400,94	3.762.271,63
Indemnizaciones	624.604,74	580.122,43
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	61.848.179,02	45.062.116,15

16.9 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" es el siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Dotación deterioro "clientes por venta y prestación de servicios"	1.354.119,98	648.150,58
Reversión deterioro "clientes por venta y prestación de servicios"	(72.416,21)	(6.445.778,91)
Pérdidas irreversibles por saldo incobrables	15.579,98	58,50
TOTAL	1.297.283,75	(5.797.669,83)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

16.10 El detalle de las partidas que se incluyen en el epígrafe "Resultados por enajenación de inmovilizados" es el siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Beneficio en venta de intangibles deportivos	2.775.439,83	10.587.519,60
Pérdida en bajas de intangibles deportivos	(1.200.112,94)	(813.754,68)
Pérdida por venta o baja de inmovilizados materiales	(6.313,41)	(141.876,40)
TOTAL	1.560.013,48	9.631.888,43

17 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

17.1 Detalle y composición -

El detalle del epígrafe de Provisiones constituidas es el siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Provisión premio fidelidad	100.000,00	100.000,00
Provisiones por litigios	199.304,19	299.304,19
Total provisiones a largo plazo	299.304,19	399.304,19

La provisión para litigios cubre las posibles responsabilidades que pudieran recaer en la Sociedad como consecuencia de los diferentes litigios que se encuentran en trámite, una vez evaluados de manera individual por el Consejo de Administración y sus asesores legales.

La provisión por premio de fidelidad (ver nota 4.15) ya figuraba provisionada en ejercicios precedentes dentro del epígrafe de Personal, en el pasivo corriente, habiéndose reclasificado al epígrafe de provisiones y contingencias, en el pasivo no corriente, por adecuarse mejor a la naturaleza de dicha provisión.

Durante el ejercicio el RCDE ha revertido provisiones por litigios por importe de 100 miles de euros.

17.2 Litigios -

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales los principales litigios interpuestos contra la Sociedad son los siguientes:

- a) Demanda interpuesta el 26 de enero de 2021 por el intermediario D. Juan Mata en reclamación de cantidad por el traspaso del jugador Marc Roca al Bayern de Munich. El RCDE se opuso en su respuesta del 22 de febrero de 2021, celebrándose la audiencia previa el 15 de septiembre de 2021.

La celebración del juicio se prevé para finales de octubre de 2022.

60



Por su parte los procedimientos más significativos instados por la Sociedad son los siguientes litigios:

- a) Expediente ante el órgano jurisdiccional de la Cámara de recursos de Disputas de FIFA relativo a la reclamación interpuesta en fecha 21 de marzo de 2017 por el RCDE contra la entidad deportiva SC Bastia por incumplimiento del contrato suscrito con fecha 28 de julio de 2016 para la trasferencia definitiva del jugador Thievy Bilouma a la citada entidad, valorando la reclamación en 300.000 euros, más el 20% de la subsiguiente transferencia definitiva del jugador por SC Bastia al club turco Osmanlispor FK en enero de 2017, más intereses, costas y gastos.

Con fecha 10/11/17 el Juez Único de la Comisión del Estatuto del jugador FIFA condenó al SC Bastia al pago de 320.000 euros más intereses y 50.000 euros de costas.

En fecha 5/09/17 el Tribunal de Commerce de Bastia acordó la liquidación judicial del SC Bastia. Con fecha 6/12/17 el RCDE comunicó, dentro de plazo, al juzgado competente el crédito devengado de acuerdo con la resolución dictada por la Cámara de Disputas de FIFA.

En fecha 16/03/18 el juez encargado de la liquidación del SC Bastia notificó la improcedencia parcial de dicho crédito, habiendo comunicado y argumentado el RCDE, dentro de plazo, su oposición a dicha improcedencia.

Con fecha 18/04/18 dentro de la jurisdicción FIFA, ésta acordó conceder un último plazo para abonar el importe de la condena bajo apercibimiento del traslado del expediente a la Comisión Disciplinaria de FIFA.

Finalmente, el Tribunal de Commerce de Bastia reconoció a favor del RCDE un total de 324.283,48 euros estando a la espera de la liquidación de activos del Bastia para verificar la cobrabilidad del citado importe. El RCDE tiene registrado el derecho de cobro inicial de 300.000 euros, el cual se encuentra totalmente provisionado ante la eventual imposibilidad de su cobro.

El caso fue reabierto por FIFA el 25 de marzo de 2021 a petición del RCDE ya que se constató que el Bastia seguía en competición. El Bastia ha apelado al CAS esperando la pertinente resolución durante el mes de octubre de 2022.

- b) Demanda interpuesta ante el juzgado de primera instancia nº 22 de Barcelona contra Tissú d'Or (anterior mercantil que explotaba el servicio de restauración de la Ciudad Deportiva Dani Jarque), en reclamación de deuda pendiente por importe de 134 miles de euros, importe que la Sociedad tiene provisionado por riesgo de crédito.

La parte demanda presentó demanda reconvencional en reclamación de 104 miles de euros por daños y perjuicios causados por la resolución contractual del contrato de prestación de servicios de restauración que fue admitida a trámite con fecha 16 de septiembre de 2020 y sobre la que el RCDE emitió la correspondiente respuesta.

Al cierre de las presentes cuentas se está a la espera de la celebración del juicio que figura programado para el 29 de noviembre de 2022.

- c) Demanda de juicio ordinario interpuesta contra F.C. Energía en reclamación del pago de la deuda de 84 miles de euros derivada del contrato de patrocinio de fecha 1 de julio de 2019.

Admitida a trámite el 9 de abril de 2021, la demanda fue rechazada por el demando con fecha 15 de noviembre de 2021.

Al cierre de las presentes cuentas anuales se está a la espera de que se celebre la audiencia previa, prevista para el 2 de noviembre de 2022.



- d) Reclamaciones extrajudiciales interpuestas a Bitci Teknoloji por impago de una deuda de 1.075 miles de euros que han abocado en la resolución anticipada del contrato de patrocinio y a la preparación de la demanda que se estima será presentada durante el mes de octubre de 2022.

18

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado.

Las partes vinculadas con las que el RCDE ha realizado transacciones durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Consejo de Administración	Órgano de administración
Alta Dirección	Directores
Rastar y sociedades dependientes	Sociedad dominante
Fundació Privada RCD Espanyol de Barcelona	Utilización común de espacios y personal

- 18.1 A continuación se desglosan las transacciones y saldos con partes vinculadas llevadas a cabo durante el ejercicio:

Saldo	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
ACTIVOS		
Préstamos	6.339.069,46	-
Cuentas a cobrar	1.535.068,12	1.472.102,28
TOTAL	7.874.137,58	1.472.102,28
PASIVOS		
Cuentas a pagar	3.514.646,16	3.511.612,26
TOTAL	3.514.646,16	3.511.612,26

**R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.****Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022**

Transacciones	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
INVERSIONES Y GASTOS:		
Compras y servicios exteriores	28.631,29	1.204.903,29
Donaciones	21.756,00	22.481,40
Gastos financieros	-	684.478,64
TOTAL	50.387,29	1.911.863,33
VENTAS:		
Ingresos financieros	339.069,46	-
Ventas de explotación	59.087,63	790,08
TOTAL	398.157,09	790,08

No se han producido correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con saldos pendientes anteriores. No se han reconocido gastos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.

- 18.2 Los administradores del RCDE no han percibido remuneraciones de ningún tipo por su función de representación de la Sociedad. Durante el ejercicio las personas consideradas como alta dirección de la Sociedad han percibido una remuneración total de 842 miles de euros (616 miles de euros en el ejercicio anterior).

El RCDE no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección excepto, en su caso, las indicadas. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en participaciones.

Los Administradores del RCDE no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Sociedad.

Los Administradores del RCDE o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos, ni se han incorporado equipos o instalaciones al inmovilizado material, ni se ha procedido a realizar ninguna provisión en relación o con el fin de la protección y mejora del medio ambiente.

20 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene derechos asignados de esta naturaleza, ni contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.



21 OTRA INFORMACIÓN

Participación de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades –

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no poseen participaciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad.

Remuneración a los auditores –

Los honorarios devengados correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 han ascendido a 19,5 miles euros (18,6 miles de euros el ejercicio precedente). Así mismo los auditores han percibido 56 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio precedente) por otros trabajos de revisión y verificación.

Empresas del grupo -

La Sociedad no ostenta participación en otras sociedades o empresas.

Número promedio de empleados durante el ejercicio y al cierre del mismo –

El número promedio de empleados durante el ejercicio ha sido:

Número medio de empleados	Ejercicio 2021/22		Ejercicio 2020/21	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Personal deportivo:</i>				
Jugadores primera plantilla	27,42	-	23,58	-
Jugadores segundo equipo	30,17	-	32,75	-
Fútbol femenino	2,25	21,33	2,75	22,58
Cuerpo técnico	20,71	-	19,67	-
Resto personal deportivo	164,88	10,79	162,08	13,58
Escuela de fútbol	27,04	4,54	28,92	5,17
<i>Personal no deportivo:</i>				
Alta Dirección	1,75	-	2,00	-
Personal de servicios administrativos	5,33	6,08	6,00	6,00
Personal de logística	4,00	1,00	3,00	1,08
Personal deImagen y comunicación	10,00	6,67	10,75	5,75
Marketing y ventas	14,75	20,75	8,42	13,17
Seguridad	0,08	1,08	-	1,00
Área social	1,92	1,42	1,17	1,17
Área digital	1,08	-	0,58	-
Área informática	2,50	-	2,00	-
Ciudad deportiva	6,75	1,00	6,25	1,00
Becarios	1,71	0,50	2,33	-
Personal promedio empleado	322,34	75,16	312,25	70,5



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio, distribuido por categorías era el siguiente:

Número de empleados al cierre	Ejercicio 2021/22		Ejercicio 2020/21	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal deportivo:				
Jugadores primera plantilla	28	-	22	-
Jugadores segundo equipo	30	-	32	-
Fútbol femenino	2	23	3	25
Cuerpo técnico	19	-	19	-
Resto personal deportivo	167	12	165	14
Escuela de fútbol	29	6	31	5
Personal no deportivo:				
Alta Dirección	1	-	2	-
Personal de servicios administrativos	4	7	6	6
Personal de logística	4	1	3	1
Personal de imagen y comunicación	10	7	11	5
Marketing y ventas	17	21	10	21
Seguridad	-	1	-	1
Área social	1	1	1	1
Área digital	-	-	-	-
Área informática	3	-	2	-
Ciudad deportiva	6	1	7	1
Becarios	1	-	3	-
Personal empleado al cierre	322	80	317	80

22 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio 2021/22	Ejercicio 2020/21
Período medio de pago a proveedores	72,40	90,64
Ratio de operaciones pagadas	74,63	86,64
Ratio de operaciones pendientes de pago	62,42	121,68
Total pagos realizados	55.143.052,16	56.240.588,16
Total pagos pendientes	12.992.064,32	7.256.822,61



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por el cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones mercantiles, es de 60 días.

Los saldos con Entidades Deportivas y con proveedores de Inmovilizado se pueden liquidar en un plazo superior a los 60 días tal y como esté acordado entre las partes, motivo por el cual no se consideran dentro del cálculo,

23 IMPACTOS DEL COVID-19

Durante la temporada 21/22 las competiciones profesionales de fútbol han continuado con diferentes restricciones provocadas por el Covid-19 e impuestas por las autoridades sanitarias españolas y autonómicas y principalmente referidas al acceso a los estadios ya sea en días de partido o para otras actividades de explotación de los mismos.

Este hecho ha comportado consecuentemente una disminución de la actividad económica del RCDE ya sea por la disminución de los ingresos y gastos de los días de partido o por la disminución de ingresos por explotación de las instalaciones.

El RCDE ha realizado un análisis sobre el impacto que dicha situación ha supuesto sobre sus estados financieros, análisis efectuado en base datos y antecedentes objetivos y/o históricos que permitieran alcanzar unas estimaciones de los ingresos y gastos que se habrían obtenido en condiciones normales durante toda la temporada 20/21.

Dicha estimación del impacto se resume en:

		(Miles de €)
Ingresos		
Ingresos por competiciones LaLiga	684	
Ingresos por abonados	1.574	
Ingresos por explotación de instalaciones	13	
Ingresos audiovisuales	-	
Ingresos UEFA-market pool	-	
Patrocinios, publicidad y venta tiendas	378	
Total ingresos	2.649	
Gastos		
Gastos personal deportivo inscribible	-	
Gastos personal deportivo no inscribible	-	
Gastos personal no deportivo	-	
Gastos de explotación (match day)	346	
Gastos de explotación (desplazamientos)	-649	
Amortizaciones	-	
Total gastos	-303	
TOTAL	2.346	



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Seguridad y salud de los empleados

La seguridad y salud de los empleados han continuado siendo una prioridad para los Administradores del RCDE, es por ello que se ha continuado con los protocolos adoptados en temporadas anteriores respecto a las medidas higiénicas en los centros de trabajo siguiendo en todo momento las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias y de LaLiga.

Estos protocolos comprenden, entre otros: el uso de mascarillas, mantenimiento de la distancia, desinfección de las áreas de trabajo y test de anticuerpos SARS-CoV-2 para el personal con dedicación específica durante los partidos. Asimismo, y respecto a la organización laboral, se ha continuado fomentando el teletrabajo.

24 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido hechos que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, impliquen la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que, no implicando un ajuste, deba modificarse la información contenida en la presente memoria, o que esos hechos sean de tal importancia que podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

25 RATIO DE CONTROL DE ORGANISMOS DEPORTIVOS

A continuación, se exponen las principales ratios establecidos en el Reglamento de Control Económico y otras Normas de obligado cumplimiento de la LFP.

Indicador del punto de equilibrio –

La diferencia entre los ingresos y los gastos relevantes, ajustada, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual o superior a cero) la Sociedad tiene un superávit positivo total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero) la Sociedad tiene un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

En caso de déficit total en el punto de equilibrio para el periodo de seguimiento, la Sociedad puede demostrar que el déficit total se ve reducido por un superávit (de haberlo) resultante de la suma de los resultados del punto de equilibrio de los dos periodos contables previos a T-2.

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que una sociedad cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 5 millones de euros en la Primera División y de 2 millones de euros en la Segunda División A.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

(Miles de €)	30/6/2022	30/6/2021	30/6/2020	30/6/2019	30/6/2018
Ingresos relevantes	84.821	60.385	135.745	96.698	101.092
Gastos relevantes	(106.184)	(66.514)	(116.037)	(88.751)	(88.426)
Punto de equilibrio	(21.363)	(6.129)	19.708	7.947	12.666
Punto de equilibrio total	12.829				
Punto de equilibrio requerido	>0				
Conclusión	CUMPLE				

Desde el primer periodo de seguimiento la Sociedad ha presentado superávit en el punto de equilibrio.

El cálculo de los ingresos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales es el siguiente:

(Miles de €)	T
30/6/2022	
Ingresos relevantes:	
Importe neto de la cifra de negocios	78.857
Otros ingresos de explotación	2.563
Imputación de subvenciones	699
Excesos de provisiones	100
Ganancias enajenación de fichas de jugadores	2.174
Ingresos financieros	428
Total ingresos relevantes	84.821
Ingresos cuentas anuales:	
Total ingresos de explotación	91.336
Total ingresos financieros	428
Total ingresos cuentas anuales	91.764
Diferencia	(6.943)
Partidas conciliatorias	
Ingresos actividades cantora	1.543
Diferencias de cambio neteadas	-
Exceso de provisiones neteadas	-
Pérdidas en enajenaciones neteadas	(1.206)
Impuesto sobre Sociedades	6.806
Total partidas conciliatorias	6.943



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

El cálculo de los gastos relevantes y su conciliación con las presentes cuentas anuales es el siguiente:

(Miles de €)	T
	30/6/2022
Gastos relevantes:	
Coste de venta/materiales	977
Gastos en retribuciones a empleados	60.313
Otros gastos de explotación	20.287
Amortización del inmovilizado	18.543
Desvalorización y pérdidas por enajenación de fichas de jugadores	1.200
Pérdidas por deterioro y bajas del inmovilizado no deportivo y material	-
Costes financieros	2.090
Otros gastos no clasificados dentro los epígrafes anteriores	2.774
Total gastos relevantes	106.184
Gastos cuentas anuales:	
Aprovisionamientos	1.583
Gastos de personal deportivo y no deportivo	64.599
Otros gastos de explotación	21.933
Amortización del inmovilizado	21.438
Deterioros y pérdidas	47
Gastos financieros	2.090
Impuesto sobre Sociedades	-
Total gastos cuentas anuales	111.690
Diferencia	(5.506)
Partidas conciliatorias	
Gastos actividades desarrollo cantera no identificables	(6.551)
Diferencias de cambio neteadas	-
Exceso de provisiones neteadas	-
Amortización/desvalorización inmovilizado inmaterial no deportivo	(161)
Pérdida en enajenaciones neteadas	1.206
Impuesto sobre Sociedades	-
Total partidas conciliatorias	(5.506)

69



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Indicador gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol –

Se considera indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de futbol, de los jugadores y de los técnicos de los Clubes y SADs afiliados supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

(Miles de €)	30/6/2022	30/6/2021
Gastos personal asociados a la primera plantilla de futbol	52.167	32.689
Ingresos relevantes	84.821	60.385
Indicador de gastos de personal primera plantilla de futbol	62%	54%
Indicador de gastos de personal primera plantilla de futbol requerido	<70%	<70%
Conclusión	CUMPLE	CUMPLE

El cálculo y conciliación de los ingresos relevantes pueden verse en el cálculo del punto de equilibrio anterior.

La conciliación de los gastos asociados a la primera plantilla de futbol con el total de gastos de personal es la siguiente:

(Miles de €)	30/6/2022	30/6/2021
Gastos personal deportivo asociados a la primera plantilla de futbol	51.511	31.504
Gastos personal no deportivo y estructura asociado primera plantilla de futbol	656	1.178
Total gastos personal asociados a la primera plantilla de futbol	52.167	32.682
Gastos personal deportivo no inscribible	4.845	5.872
Gastos personal no deportivo	8.522	7.762
Más ingresos y menos gastos por cesiones y adquisiciones de jugadores registrados en otros epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.786)	(568)
Provisión para indemnizaciones	-	-
Primas colectivas	831	2.255
Total gastos de personal (CCAA)	64.599	48.003

Indicador de deuda neta sobre ingresos relevantes –

Tal y como se define en el Reglamento Control Económico de la LFP, será indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la Sociedad.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Según las definiciones de la normativa indicada, el importe de la deuda neta corresponde a la suma de la deuda neta por traspasos definitivos o temporales de jugadores (el neto de las cuentas a cobrar y pagar por dichos traspasos), los importes pendientes de pago (vencidos o no) derivados de financiaciones recibidas de entidades financieras, propietarias, aptas relacionadas o terceros (a título enunciativo y no limitativo: descubiertos bancarios, préstamos, pólizas de crédito, pagarés descotados, factoring, arrendamientos financieros, deuda concursal ordinaria, privilegiada y subordinada, aplazamientos de pago con las Administraciones Públicas, cobros anticipados e ingresos a devengar en períodos superiores a un año), minorados por la tesorería, los activos líquidos equivalentes y las inversiones financieras temporales e incrementados en los importes pendientes de pago (vencidos o no) con proveedores de inmovilizado.

La deuda neta no incluye deudas comerciales u otras cuentas a pagar, a excepción de las indicadas en el párrafo anterior.

(Miles de €)	30/6/2022	30/6/2021
Deuda neta	43.312	20.313
Ingresos relevantes	84.821	60.385
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes	51%	34%
Ratio deuda neta sobre ingresos relevantes requerida	100%	100%
Conclusión	CUMPLE	CUMPLE

La composición de la deuda neta es la siguiente:

(Miles de €)	30/6/2022	30/6/2021
Deudas a largo plazo:		
Deudas con entidades de crédito	39.713	-
Deudas con entidades del grupo	-	-
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones	1.478	2.149
Otras deudas	-	-
Total deudas a largo plazo	41.191	2.149
Deudas a corto plazo		
Deudas con entidades de crédito	8.464	5.940
Deudas con entidades del grupo	-	-
Deudas con entidades deportivas por traspasos y cesiones	5.355	20.591
Otras deudas	662	866
Créditos a empresas del grupo	6.339	-
Total deudas a corto plazo	20.820	27.397
Total partidas pasivas	62.011	29.546
Partidas activas compensatorias		
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a largo plazo	(583)	(340)
Créditos con entidades deportivas por traspasos y cesiones a corto plazo	(1.283)	(2.263)
Tesorería y activos líquidos equivalentes	(10.494)	(6.621)
Inversiones financieras a corto plazo	(6.339)	-
Total partidas activas compensatorias	(18.699)	(9.233)
TOTAL DEUDA NETA	43.312	20.313



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Cuentas Anuales del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

26

PRESUPUESTO PARA LA TEMPORADA 2022/23

	(Miles de €)
Ingresos por competiciones	1.840
Ingresos por abonados y socios	8.100
Ingresos por explotación de instalaciones	702
Ingresos por retransmisión	50.400
Ingresos por comercialización	15.176
Otros ingresos	2.912
Deterioro y resultado por enajenaciones	14.167
Ingresos financieros	246
Total ingresos del ejercicio presupuestados	93.543
 Gastos de personal no deportivo y estructura	(9.846)
Gastos plantilla deportiva inscribible	(46.731)
Gastos plantilla deportiva no inscribible	(4.486)
Otros gastos de explotación	(22.158)
Aprovisionamientos	(2.090)
Amortizaciones	(15.169)
Provisiones	(150)
Otros resultados	-
Gastos financieros	(2.604)
Total gastos del ejercicio presupuestados	(103.234)
 Beneficio presupuestado antes de impuestos	(9.691)



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ECONOMICO

ANUAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Informe de Gestión del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, nos cumple explicarles por medio de este informe de gestión la evolución de la actividad de esta Sociedad durante el ejercicio 2021/2022.

EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD.

1. Temporada deportiva 2021/2022

La campaña 21/22 supuso la del regreso del club a la máxima categoría tras un efímero paso por Segunda que se saldó con el campeonato y el ascenso. Tras más de un año sin el contacto con nuestros aficionados en el Estadio, la temporada significó también el regreso del público al RCDE Stadium en un curso marcado por la necesidad de consolidar la categoría y estabilizar el club. El equipo sustentó la consecución del objetivo en los buenos resultados en casa, contando para ello con el apoyo decisivo de nuestra afición. Tras alcanzar la permanencia de forma matemática y tras dos años de gran desgaste y esfuerzo para lograr los objetivos de la entidad, finaliza la etapa del técnico Vicente Moreno y el Director Deportivo Rufete, dando paso a una nueva etapa y proyecto en la temporada 22/23.

En lo referente al fútbol base, el Espanyol B completa una gran temporada regular, finalizando en segunda posición y quedándose a las puertas del ascenso directo a Primera RFEF. En el playoff es eliminado por el Arenas de Getxo. El equipo de Luis Blanco logra estos resultados con una de las medias de edad más bajas de las 5 primeras categorías del fútbol español, ofreciendo oportunidades de desarrollo y competición para muchos jugadores en edad juvenil. Precisamente el equipo juvenil se queda a las puertas de lograr el título de Copa del Rey al perder la final del torneo frente al Real Madrid.

Por su parte, el equipo femenino de la entidad, a pesar de depender de sí mismo hasta la última jornada para lograr el ascenso, no logró el objetivo, finalizando en segunda posición de la categoría Reto Iberdrola. Tras esta decepción, se toman decisiones de forma inmediata para renovar el proyecto de forma profunda con la mirada puesta en sentar las bases de éxitos en el corto y el medio plazo en una sección histórica de la entidad.

2. Ejercicio económico 2021/2022.

El ejercicio económico 2021/2022 viene marcado por la vuelta de nuestro primer equipo a la primera división nacional (LaLiga Santander) y por la finalización en los primeros meses de la temporada de las restricciones provocadas por la crisis sanitaria del COVID-19, que aún tienen un efecto estimado en nuestras cuentas de 2,3 millones de euros.

El importe neto de la cifra de negocios incrementa sustancialmente en nuestra vuelta a primera división arrojando un importe de 78 millones de euros (17 millones de euros en ejercicio económico anterior). El impacto de la crisis sanitaria del COVID-19 en la cifra de negocios se estima en 2,6 millones de euros en la presente temporada.

- Reducción de otros ingresos accesorios por importe de 28,1 millones de euros como consecuencia básicamente de la ayuda al descenso a la que el Club tuvo derecho en ejercicio 2020/2021.
- Incremento de gastos de personal en 16,6 millones de euros como consecuencia principalmente del incremento de costes en primera división del primer equipo.
- Incremento de otros gastos de explotación en 16 millones de euros. El incremento viene determinado por el incremento de actividad respecto al ejercicio anterior (COVID-19), por el incremento de los costes de producción audiovisuales asociados y por la reversión de provisiones por deterioro en ejercicio 2020/2021. También hay que destacar el incremento de costes de suministros por el incremento del coste de la energía en el periodo.



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Informe de Gestión del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

- La amortización del inmovilizado material e intangible asciende a 21,4 millones de euros en la temporada 2021/2022 principalmente como consecuencia de la inversión en el primer equipo para la obtención de los derechos económicos de jugadores de la primera plantilla, mientras que en la temporada 2020/2021 la total amortización fue de 18,7 millones de euros.

Los Beneficios netos por venta de jugadores en el ejercicio económico 2021/2022 ha sido de 2 millones de euros, frente a los 10 millones de euros del ejercicio anterior (2020/2021).

En conclusión, la temporada 2021/2022 presenta pérdidas por importe de 20 millones de euros.

3. Presidencia del RCD Espanyol y Consejo de Administración.

Los miembros integrantes del Consejo de Administración en fecha 30 de junio de 2022 eran los siguientes:

Presidente:

Don Yansheng Chen

Vicepresidente primero:

Don Wang Hongyuan

Consejero Delegado:

Don Mao Ye Wu

Vocales:

Don Liu Shenghua

Don Zefeng Zheng

Doña Lu Zuilan

RASTAR SPORTS (HK) COMPANY LIMITED, debidamente representada por Don Liu Shenghua

Don Rafael Carlos García Marañón González

Secretario no consejero:

Don Jorge Sarró Riu

Vicesecretario no consejero:

Don Iñaki Frías Inchausti

4. Hechos relevantes posteriores al cierre de ejercicio.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio significativos fuera de la actividad normal del Club y de los explicados en la nota 24 de la memoria.

5. Indicaciones de futuro.

El presupuesto del Club para la temporada 2022/2023 prevé unos ingresos ordinarios por importe de 78,6 millones de euros, un incremento del 1,5% respecto al mismo presupuesto de la temporada anterior (77,4 millones de euros presupuestados de la temporada 2021/2022).

El resultado antes de intereses e impuestos (BAIT) previsto para la temporada 2022/2023 asciende a -7,2 millones de euros (pérdidas) mientras que las pérdidas de la temporada 2021/2022 ascendieron a -7,6 millones de euros.

El club está inmerso en el lanzamiento de un plan estratégico para impulsar las distintas líneas de negocio basado en distintas verticales como pueden ser la estrategia digital, la internacionalización, la mejora de marca y tecnología y la mejora de infraestructuras y la experiencia de día de partido (zonas VIP, nuevas experiencias, etc).



R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Informe de Gestión del ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 2022

Para ello se ha realizado un esfuerzo presupuestario especial para generar proyectos que permitan:

- Maximizar el rendimiento deportivo de nuestro primer equipo, femenino y masculino y de nuestra academia Dani Jarque (fútbol base nuestro principal pilar).
- Incrementar la asistencia al estadio
- Incrementar nuestra base de fans, socios y abonados, poniendo en el centro a todos ellos.
- Dar mayor valor a nuestros patrocinadores.

Todo ello en aras de poder incrementar los ingresos ordinarios del Club que a su vez permitan mejorar nuestro rendimiento deportivo y nuestra plantilla año tras año.

6. Actividades de investigación y desarrollo.

No se han llevado a cabo acciones y/o proyectos de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021/2022.

7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Nos remitimos a la información contenida en la nota 22 de la memoria de las cuentas anuales de la temporada 21/22.

8. Adquisición de acciones propias.

No se han adquirido acciones propias durante el ejercicio 2021/2022.

9. Estado de Información no financiera.

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información no Financiera requerido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL
R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. DEL EJERCICIO 2021/22**

A los Socios del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022, del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. (en adelante la Sociedad) y que forma parte del Informe de Gestión de 2021/22 adjunto de la Sociedad.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" que figura en el citado Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de la Sociedad son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales de independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales con experiencia en revisiones de Información No Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica" (ISAE 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de aseguramiento razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas responsables de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021/22 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado "Temas materiales", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021/22.
- Revisión de la información relativa con los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021/22.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021/22 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2022, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados y de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

TAX AND AUDITING CONSULTANTS, S.L.

Xavier Palomar Agramunt
Economista-Colegiado 17110

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

TAX AND AUDITING
CONSULTANTS, S.L.

2022 Núm. 2022/16732

.....
Sello distritivo de otras actuaciones
.....

28 de octubre de 2022

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DE LA TEMPORADA 2021/2022



CARTA DEL PRESIDENTE

3

SOBRE EL R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

4

ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

19

ÁMBITO ECONÓMICO

25

ÁMBITO LABORAL

34

ÁMBITO SOCIAL

39

PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

62

TABLAS DE CONTENIDOS

63



CARTA DEL PRESIDENTE

Para el presidente y el consejo de administración, como máximos órganos responsables de la gestión del Club y, a su vez, máximos representantes de todo el colectivo que lo integra, es de la máxima relevancia e importancia el cumplimiento de los valores, misión y visión que hemos fijado para nuestro Club. Y, a partir de ellos, contribuir positivamente con nuestras actividades al desarrollo sostenible en beneficio de nuestra sociedad.

Este tema de conceptos sintetizan la responsabilidad social del Club cuya hoja de ruta viene regida por un cumplimiento estricto y honesto de los principios del buen gobierno y la transparencia en la Gestión económica, una proactiva gestión medioambiental que contribuya a minimizar el consumo de recursos naturales y el impacto medioambiental de nuestras actividades y una gestión social encaminada a maximizar la aportación del Club a la sociedad tanto en términos económicos, como del fomento de la actividad deportiva y de las actuaciones en beneficio de la comunidad.

Nuestro compromiso con el medioambiente, el ámbito laboral y el ámbito social es, por tanto, sólido y creemos en la trascendencia de nuestras actuaciones para el bien común.

En los años recientes, debido a la pandemia y el descenso de nuestro primer equipo masculino a segunda división, el ámbito económico no ha permitido un desarrollo suficiente respecto lo que nos hubiera gustado en el resto de los ámbitos (Social y medioambiental). Sin embargo, tal y como se detalló en nuestro Primer informe anexo al informe de gestión sobre el Estado de información no financiera del Club, hemos conseguido realizar multitud de acciones que cumplen con mucho de lo que importa y preocupa a nuestros grupos de interés (abonados, sponsors, proveedores, empleados y sociedad en general).

Comprometidos con integrar la dimensión medioambiental en nuestras actividades y actuaciones, se está evaluando la implantación de un sistema de gestión ambiental. De manera paralela, debemos destacar las siguientes acciones previstas a realizar en el corto plazo:

- Incremento de las acciones solidarias con nuestras comunidades locales, así como con colectivos vulnerables.
- Refuerzo de la donación y atención a nuestro equipo Specials
- Consolidación y mejora del Sistema de Compliance
- Reducción huella de carbono y consolidación energía 100% limpia.
- Proyecto "Residuo Cero"

- Economía circular en aguas.
- Proyecto de estación fotovoltaica de 1250 megavatios en los laterales del RCDE Stadium y en ciudad deportiva
- Desarrollo del Plan de Igualdad
- Plan integral de formación y sensibilidad en todos los ámbitos (protección al menor, contra el acoso sexual, sostenibilidad, compliance, salud y bienestar...).



Chen Yansheng

[Handwritten signature of Chen Yansheng]



SOBRE EL R.C.D. ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Perfil de la entidad

[REF 102-4, 102-5]

Desde su fundación el 28 de octubre de 1900 el Reial Club Deportiu Espanyol de Barcelona (en adelante "RCD" o el "Club") ha sido una asociación privada cuyas actividades han estado dedicadas al fomento de la cultura física y el deporte en general.

La Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre, estableció que los clubes que participasen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal y que no hubiesen obtenido desde el ejercicio 1.985/1.986 un saldo patrimonial neto positivo, debían adoptar la forma societaria de Sociedades Anónimas Deportivas.

En cumplimiento de dicha normativa con fecha 29 de junio de 1.992 se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, modificando consecuentemente sus estatutos, fimando en el artículo 3º de los propios estatutos que el Club daba comienzo a sus actividades como Sociedad Anónima Deportiva el 1. de Julio de 1.992, presentando la transformación al Registro Mercantil con fecha 2 de octubre de 1.992.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, constituye el objeto social del RCD:

1. La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.
2. La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.

3. La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo, vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional, los medios de equipo y accesorios.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, siendo adscrita a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la LNFP y la Copa de S. M. El Rey, auspiciada por la RFEF. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional. Y a tal efecto se encuentra adscrita a las Federaciones correspondientes.

Su domicilio social se encuentra en Carrereta de Llobregat, Avinyuda del Baix Llobregat, 100, y su ejercicio económico coincide con la temporada deportiva, comenzando el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

4. La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol.

5. La promoción, participación en competiciones y desarrollo de actividades deportivas, mediante la existencia o creación de secciones no profesionales de distintas modalidades deportivas.

Como se ha indicado, la forma jurídica del RCD es la de una sociedad anónima deportiva, por lo que la propiedad del mismo recae en sus accionistas.





Actividades, marcas, productos y servicios (GRI 102-2)

La actividad actual del RCDE es coincidente con su objeto social estatutario, siendo la de mayor relevancia la relacionada con las competiciones futbolísticas.

Durante la temporada 21/22 la actividad deportiva del Club se ha desarrollado con la participación de su primer equipo en LaLiga Santander, una vez recuperada la primera categoría y la participación de en diferentes competiciones nacionales y autonómicas de sus equipos no profesionales; 11 masculinos, 5 femeninos y el emblemático Special.

Ubicación de la sede y de las operaciones (GRI 102-3, 102-4)

Para la realización de sus actividades el RCDE dispone de la sede central en el RCDSTADIUM, como centro administrativo del Club desde el que se le controla y dirige, y la Ciutat Esportiva Dani Jarque.

RCDSTADIUM

Inaugurado oficialmente el 2 de agosto de 2009, el Estadio del RCD Espanyol Cornellà-El Prat comenzó a gestarse en 2002, cuando el Club decidió organizar un concurso internacional para escoger su nueva sede. El proyecto ganador fue el de los arquitectos Mark Fenwick y Steve Gasulla, que proyectaron un estadio para 41.000 espectadores entre los términos municipales de Cornellà y El Prat de Llobregat.

Datos Técnicos:

- Terreno de juego de césped natural (105 x 68m)
- Capacidad para 40.000 espectadores
- Estadio edificado sobre solar de 36.000m²
- Placas fotovoltaicas en cubierta de 0,5MW
- Estadio construido con criterios de eficiencia energética

Servicios:

- Estadio 4 estrellas
- Zona VIP: 271 localidades President Club, 36 palcos de Tribuna Presidencial y 1.200 localidades de Corporate Club
- Aparcamiento en complejo para 3.278 plazas
- Estadio construido con criterios de accesibilidad para minusválidos
- 27 bares
- 24 cabinas de radio y 133 butacas

El RCDSTADIUM se encuentra ubicado en la Avenida del Baix Llobregat, 100 de Cornellà de Llobregat.

La cubierta, formada por placas fotovoltaicas que permiten un ahorro energético importante, cubre actualmente los dos goles del RCDStadium.



CIUTAT ESPORTIVA DANI JARQUE

La Ciutat Esportiva Dani Jarque se encuentra situada en Sant Adrià de Besós, en el límite con el término municipal de Barcelona, en unos terrenos entre el Cinturón del Litoral, la calle Guipúzcoa, la autopista de Mataró y la vía del ferrocarril.

- Sala de formación
- Sala de entrenadores
- Zona de descanso

Servicios:

- 6 vestuarios en tribuna
- Vestuarios entrenadores
- Vestuarios árbitros
- 7 vestuarios en zona fútbol base
- Almacenes de material
- Servicios médicos
- Gimnasios interiores y exterior
- RCDE Store
- Aparcamientos diferenciados para 150 plazas
- Taquillas
- oficinas Fútbol Base y Escuela de Fútbol

Datos técnicos:

- 60.000 m² de superficie
- 2 Campos de césped natural híbrido:
- 2 Campos de césped artificial de última generación:
- Campo de fútbol-7 de césped artificial (52x31,5m)
- Campo 5 de entrenamiento de porterías de césped artificial de última generación.
- Tribuna del campo principal (1.200 asientos)
- Gradas del campo principal (320 asientos)
- Gradas de los campos de césped artificial (320 asientos)
- Sala de prensa
- Sala de audiovisuales

Con independencia de las instalaciones deportivas indicadas, el RCDE dispone de cuatro Stores ubicadas en:

- RCDE Store-Stadium

RCD E Store- Ciutat Esportiva Dani Jarque

- RCDE Store-Balmes, 191 08006 -BCN
- RCDE Store-Plaza España, Estación FGC Plaza de España, vestibulo 08004 BCN
- El RCD Espanyol Inauguró el 16 de diciembre, el RCDE Hub, un punto de encuentro periódico en el centro de Barcelona. Ubicado en la calle Balmes 191, se trata de un espacio multidisciplinar que inició su andadura con una tienda oficial del Club, pero que también incluirá, más adelante, un Punto de Atención al Socio, eSports yさら para eventos.

Dadas las características de la actividad principal del Club, la ubicación de las operaciones durante la temporada 21/22 se ha concentrado en su práctica totalidad en el territorio español.



Tamaño de la organización (GRI 102-6 a 102-8 y 102-41)

Más de 390 profesionales y una cifra de ingresos del orden de los 83 millones de euros en la temporada 2021/22, frente a 382 profesionales y una cifra de ventas del orden de los 49,7 millones de euros en la temporada 2020/21.

Hay que señalar que en la temporada 2020/21 el primer equipo del Club se encontraba militando en la Liga Smartbank así como durante dicha temporada se encontraban vigentes las restricciones originadas por la pandemia del Covid-19, motivo ambos que incidieron de manera significativa en un descenso de la cifra de ventas de dicha temporada.

La evolución de la ratio Deuda/Capitalización Total es la siguiente:

	2021/22	2020/21	2019/20
RATIO	0,51	0,38	0,53

Información sobre el personal:

El número de empleados por contrato laboral al cierre de la temporada 2021/22 es el siguiente:

	2021/22	Hombres	Mujeres	
Durada determinada	180	29		
Fijo	142	51		
TOTAL	322	80		



80% 20%

Cadena de suministro (GRI 102-9 y 102-10)

Con el fin de que el RCDE pueda mantener su nivel de actividad y compromiso de calidad, dispone de una red de proveedores que conocen el Club y son capaces de dar respuesta a los compromisos adquiridos. La relación que el RCDE mantiene con sus proveedores, colaboradores y aliados estratégicos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento del Club y la consecución de sus objetivos, donde lo primordial es superar las expectativas de sus seguidores y clientes.

A tal efecto, el Consejo de Administración del RCDE instauró en la temporada 2015/16 un Código de Conducta de Proveedores, como extensión del Código de Conducta general, que debe ser aceptados, junto con todos los principios básicos de actuación en él contenidos, por los proveedores y contratistas, siendo incluido en sus correspondientes contratos.

El Código de Conducta de Proveedores, que figura publicado en el Portal de Transparencia de la web del RCDE es un acuerdo de mínimos que no exime a los proveedores del cumplimiento de obligaciones adicionales establecidas por la ley.

La gestión y supervisión del Código de Conducta de Proveedores corresponde al Órgano de Cumplimiento del RCDE, responsable de interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación, así como proceder a su revisión cuando sea necesario, para actualizar su contenido o porque se cumplan los plazos máximos establecidos para ello.

Dadas las características de las actividades que lleva a cabo el RCDE, sus adquisiciones de identifican por compras, servicios y suministros finalistas, siendo relevante la proximidad con los proveedores cuando los servicios o productos adquiridos así lo permitan.



Todas las personas que integran la plantilla laboral del RCDE, ya sea por su actividad de carácter deportivo o no deportivo, están acogidas a sus respectivos convenios colectivos de aplicación.

Tipología de clientes:

Nuestros clientes son tanto empresas como particulares. Entre las empresas figuran cadenas de televisión, patrocinadores, licenciatarios, arrendadores de palcos y de instalaciones para celebración de eventos de todo tipo. Los clientes particulares del Club son nuestros abonados y socios, quienes adquieren una entrada para cualquier espectáculo deportivo que organizamos y/o para la visita a nuestras instalaciones (tour), o los que compran productos con nuestra marca.

Damos servicio a nuestros clientes en toda España, ya sea desde nuestras instalaciones y tiendas o desde las distintas ciudades a las que se desplazan nuestros equipos por razón de los diferentes calendarios de competición.



Principio o enfoque de precaución (Art. 102.11)

El enfoque de precaución, introducido con el Principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y del Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas es tenido en cuenta por el RCDE en la planificación de sus actividades.

En la temporada 2015/16 el Consejo de Administración del RCDE aprobó su Código de Conducta por el que se establecieron estándares de comportamiento ético a través de principios de actuación a aplicar en todos los ámbitos de su actividad con el fin de instaurar una cultura del cumplimiento ético del RCDE, mediante la promoción de buenas prácticas.

El objetivo de ese Código de Conducta, que se ha ido actualizando con el tiempo y figura publicado en el Portal de Transparencia de la web del Club, es procurar un comportamiento profesional, ético y responsable en todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea ésta laboral, mercantil o de cualquier tipo.

El RCDE reconoce que el cumplimiento normativo no debe limitarse únicamente a acatar la ley. El comportamiento ético es la base de todas las decisiones y actuaciones del Club, a fin de que las mismas se lleven a cabo de manera íntegra, integridad exigible también a los terceros con los que el Club se vincula, procurando una relación limpia y transparente.

En consecuencia, todas las actividades que inicia y posteriormente lleva a cabo el Club tienen como eje inspirador este Código de Conducta que se estructura en diez principios:

Principio de Buen Gobierno: El RCDE está comprometido con las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno como así también con los principios de responsabilidad social corporativa, con los principios de la ética y con la transparencia en todos los ámbitos de actuación.

Principio de compromiso con Derechos Constitucionales: El RCDE manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos constitucionales, tales como derecho de opinión, asociación, expresión, intimidad, imagen, secreto de las comunicaciones y dignidad de sus trabajadores, con el alcance y contenido que el Tribunal Constitucional les confiere en el ámbito laboral.

Principio de compromiso social: El RCDE busca permanentemente el compromiso con su proyecto, el mantenimiento y la potenciación de la ilusión de creer en lo que se hace y en poder mejorar día a día. Los valores, compromiso ético y el excelente trato personal completan y definen la cultura de trabajo del Club.

Principio de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: El RCDE respeta la vida personal y familiar de sus trabajadores y promoverá acciones que faciliten el equilibrio entre la vida personal y laboral de forma responsable.

Principio de igualdad de oportunidades: El RCDE promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo, extendiendo el principio de este principio a los concursos públicos para la adquisición de bienes y servicios.

Principio de integridad relacional: Todas aquellas personas que tengan relación con el RCDE están obligadas a desarrollar sus actividades siguiendo los más elevados estándares éticos, siendo honestos e inspirando confianza, con un comportamiento coherente e inequívocable, velando en todo momento por la buena reputación del Club.

Principio de interés público: Inspirar todas las actuaciones de manera que persigan el interés general sobre el interés propio, evitando el empleo de recursos públicos para la satisfacción de intereses particulares.

Principio de intimidad: El RCDE respeta el derecho a la intimidad de sus jugadores, profesionales y trabajadores en todas sus manifestaciones. Y en especial en los que se refiere a datos de carácter personal, médico y económico.

Principio de juego limpio: El RCDE promueve un juego justo y limpio en todos sus aspectos y manifestaciones, en un comportamiento leal, sincero, correcto y respetuoso con las actividades deportivas. Por ello, todos los integrantes del RCDE promueven y estimulan los valores del fútbol en particular, y de los deportes en general, dentro y fuera de los estadios deportivos.

Principio de legalidad: El RCDE está totalmente comprometido con el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos que le sean de aplicación, así como con los principios de este Código y con las políticas y procedimientos internos. Los integrantes del Club se conducirán en sus actuaciones, decisiones y declaraciones con respeto absoluto a las normas, sin aplicar interpretaciones personales que pudieran desvirtuarlas, debiendo solicitar asesoramiento externo en caso de dudas sobre su cumplimiento y aplicabilidad.



Iniciativas externas y afiliación a asociaciones
(681102-12 y 102-13)

Principio de neutralidad política: El RCDE no se adscribe a ninguna ideología o tendencia política, por lo que, sin perjuicio del respeto a los derechos constitucionales de sus colaboradores de libertad de expresión y de libertad ideológica, se rechazará cualquier conducta o práctica de éstos que vincule o pueda vincular al Club con una corriente política concreta.

Principio de no discriminación: El RCDE promueve la no discriminación por razón de raza, nacionalidad, origen racial, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social de sus profesionales, así como la igualdad de oportunidades entre ellos. El RCDE rechaza cualquier manifestación de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral u otros que generen un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de sus trabajadores y adoptará las medidas necesarias para prevenir conductas o poner fin a las mismas una vez detectadas.

Principio de profesionalidad: Los profesionales, técnicos y personal de gestión, aplicarán en todas sus actuaciones criterios profesionales objetivos con la diligencia y la calidad necesarias para garantizar la excelencia tanto en el área científica como en el área de gestión.

Principio de respeto al medio ambiente: Todas las actividades del RCDE se realizarán de la manera más respetuosa con el medioambiente, minimizando el impacto de sus actividades sobre el mismo, a través de la gestión eficiente de los residuos propios como también del ahorro de energía para la preservación del entorno natural.

Principio de responsabilidad social corporativa: El RCDE potencia la práctica del deporte, en general, y del fútbol en particular, y más concretamente del fútbol base del RCDE, así como el fomento tanto desde un punto de vista cultural como humano, la formación integral de los aficionados al deporte a través de la Fundación Privada Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona.

El RCDE, por las características de la actividad principal que desarrolla, el fútbol, se encuentra afiliado o forma parte de diferentes organizaciones como son la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional o la Federación Catalana de Fútbol, de las cuales viene formando parte a lo largo del tiempo y ostentando cargos de responsabilidad en diferentes momentos.

Por razón de lo anterior le es de cumplimiento la diferente normativa y reglas que dichas organizaciones tienen implantadas.

El RCDE publica en el portal de transparencia de su web corporativa la totalidad de la legislación y normativa que le es aplicable por razón de su actividad en el deporte del fútbol, así como el resto de normativa legal aplicable de carácter generalista.

[Handwritten signature]



Principales impactos, riesgos y oportunidades (SEI 102-15)

RIESGOS CORPORATIVOS:

RIESGOS NORMATIVOS

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de fijar la política de gestión integral de riesgos como instrumento que permite identificar los principales riesgos del RCDE y mantener un sistema de control interno adecuado, así como llevar a cabo el seguimiento periódico de dicho sistema. Este sistema de control de riesgo se basa en actuaciones, tanto estratégicas como operativas, con el fin de mitigar/eliminar dichos riesgos y cumplir con los objetivos marcados.

Todo el personal del RCDE, tanto deportivo como el resto, deben comprender y cumplir las expectativas del RCDE en cuanto a la forma de actuar en el entorno laboral y en el ámbito de negocio. Se infiere, por lo tanto, en que la imagen del RCDE es el resultado de un proceso colectivo, construido con dedicación y trabajo a lo largo de más de 120 años.

Todos los integrantes del RCDE son, por tanto, responsables de conservar y mejorar la imagen de confianza, credibilidad y fidelidad que se transmite a seguidores y otros grupos de interés. Esta tarea es fundamental para continuar en el camino hacia la excelencia y ejercer una buena influencia en nuestra comunidad.

RIESGOS FINANCIEROS

Aquellos derivados de la **falsedad** de la información financiera, de los posibles litigios, de la normativa que resulta de aplicación al RCDE, desde la ley de protección de datos a posibles cambios en la normativa fiscal.

RIESGOS DE INFORMACIÓN

Incluye el riesgo de mercado (derivado de la posible pérdida de valor de mercado como consecuencia de un movimiento adverso de factores de riesgo como el tipo de interés, el tipo de cambio, ...), el riesgo de crédito (derivado del posible incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los deudores) y riesgo de liquidez (derivado de la imposibilidad de no poder disponer de fondos líquidos o no poder acceder a ellos).

RIESGO DE INFORMACIÓN

Aquellos derivados del riesgo reputacional que pueden afectar a la imagen del RCDE como los derivados de la transparencia en lo que se refiere a los accionistas, analistas y sociedad en general.

RIESGOS ESTRÁTÉGICOS

Aquellos derivados de la estrategia seguida por el RCDE y que podría influir de manera significativa en el logro de los objetivos.

RIESGOS DE NEGOCIO

Se trata de aquellos que afectan de forma específica a cada uno de los negocios y varían en función de la singularidad de los mismos.

RIESGOS OPERATIVOS

Incluyen los riesgos relativos a cada negocio, a la planificación de los mismos, a la relación con los patrocinadores y/o clientes, a la calidad del servicio prestado, a los resultados de cada una de las actividades de dichos negocios, a los riesgos medioambientales, de compras y subcontratación.

RIESGOS NO OPERATIVOS

Incluye los riesgos relativos a recursos humanos, así como a la Seguridad y salud en el Trabajo, el cumplimiento de la normativa aplicable al RCDE, así como transparencia económica-financiera.

Además de los riesgos anteriormente descritos, se identifican otros potenciales riesgos para el desarrollo de los negocios del RCDE, como son:

- Riesgos relacionados con la ética y la integridad de la lucha contra la corrupción, blanqueo de capitales, soborno, falta de transparencia, cumplimiento legal y fiscal. Las organizaciones que no respeten los más altos estándares éticos y que no demuestren un comportamiento íntegro pueden ver dañada su reputación.



- No obtener satisfacción en la gestión del entretenimiento y no ser capaz de transmitir los valores del RCDE en el caso del compromiso con el desarrollo sostenible, así como la gestión del entretenimiento (consumidores).
- No cumplir con sabios establecidos o sobrepasar el límite de la plantilla deportiva aprobado por el órgano de validación podría llegar a suponer, en su caso, sanciones de órganos de gobierno específicos.

Como se menciona a lo largo de este estado de información no financiera, el RCDE dispone, para mitigar o eliminar los riesgos identificados, de medidas concretas que tienen su origen en el Código de Conducta del RCDE a partir del cual se han venido desarrollando y que se detallan en el apartado de Buen Gobierno.

Valores, principios, estándares y normas de conducta (Gu 202-16)

VISIÓN

Ser un Club que, a través de sus logros deportivos y sociales, da respuesta a las ilusiones y expectativas de todos sus seguidores, que preserva su importante legado histórico y que actúa con criterios de responsabilidad social y buen gobierno corporativo.

MISIÓN

Ser un Club abierto, social, familiar, diverso y multicultural, que por sus logros y valores que difunde, contribuye a colmar las expectativas de sus socios y seguidores con la búsqueda de la excelencia dentro y fuera del terreno de juego.

VALORES

El RCD Espanyol de Barcelona siempre ha destacado por ser un Club cercano a los seguidores, ofreciendo un trato familiar y cálido. Somos una entidad humilde, aunque con un fuerte espíritu de ambición, por querer seguir creciendo con determinación, ilusión y siempre con los pies en el suelo. Una ilusión que se contagia entre toda la afición blanquiazul, que siempre muestra con orgullo su sentimiento perico, su orgullo de pertenencia.

Nuestra entidad destaca por ser un Club de cantera. Un Club que apuesta con pleno convencimiento por la formación del talento en la Ciudad Deportiva Dani Jarque, cuyo nombre representa un homenaje diario a nuestro eterno capitán, para nutrir al primer equipo de futbolistas formados con el ADN perico. Además, el RCD Espanyol de Barcelona quiere exportar toda la capacidad metodológica alrededor del mundo, a través de las Escuelas y Academias nacionales e internacionales, siendo pioneros en la innovación y el desarrollo formativo.

El Club es consciente de la repercusión de sus actividades y por ello dedica recursos a cumplir con los mejores estándares medioambientales, de buen gobierno corporativo y de transparencia, así como a la promoción de los mejores valores deportivos, al fortalecimiento de sus relaciones con sus relaciones, con sus socios, veteranos, peñas y seguidores, y al desarrollo de proyectos solidarios en favor de colectivos necesitados dentro y fuera de España.



Estructura de gobernanza
(GRI 102-16)

En el RCDE estamos comprometidos con la ética y la transparencia, criterios que han de estar presentes en todos nuestros procesos. Disponemos de herramientas para garantizar el buen gobierno, el diálogo y la proximidad, la responsabilidad y el respeto por los Derechos Humanos.

La estructura de gobernanza del RCODE es:

La Junta de Accionistas es la mejor expresión de la aplicación sistemática del principio de rendición de cuentas que asegura el buen gobierno del RCDE. El accionariado está atomizado, pero presenta una concentración accionarial significativa:

Raster Sports (HK) Company Limited → 84.34%

Junta de Accionistas

Los accionistas, legal y válidamente constituidos en Junta General son los que deciden por mayoría en los asuntos propios de su competencia. Las Juntas que pueden ser ordinarias o extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración del Club.

Con carácter ordinario, la Junta de Accionistas se reunirá todos los años dentro de los seis primeros meses del ejercicio al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior, acordar sobre la aplicación del resultado y resolver sobre cualquier otro asunto incluido en el orden del día.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración del RCDE lo componen 8 miembros nombrados por la Junta General de Accionistas, a propuesta de sus accionistas.

1

100-500000

1

Rafa Marañón

10

三

100

Zhang Zedong

1

卷之三

1

卷之三

(1) El Sr. Liu Shengguo actúa en nombre propio y en representación de la sociedad Roster Sports (HK) Company Limited.

Intra-Synch Rho



Lista, identificación y selección de Grupos de Interés
(681 102-40 a 102-47)

Compromisos con socios

La concepción de sostenibilidad que se integra en las actividades del RCDE se define como la gestión de los impactos que genera su actividad en los colectivos con los que se relaciona de manera recurrente. Mediante el diálogo continuo con dichos colectivos, la gestión de impactos se orienta a obtener relaciones sostenibles basadas en el beneficio mutuo y la búsqueda de sinergias y de un equilibrio edificado sobre el respeto a los intereses legítimos de ambas partes.

A tal fin, el RCDE ha definido todos los colectivos a los que reconoce como sus grupos de interés y con los que acepta compromisos a largo plazo.

Accionistas

Son aquellas personas físicas o jurídicas que han adquirido acciones del RCDE y son los propietarios del Club en proporción a la participación accionarial que del mismo ostenten.

Socios

Son socios del RCDE aquellas personas físicas que, previo cumplimiento de las normas aprobadas por el Club, ingresen en la entidad, con los derechos y obligaciones que la condición de socios les otorga.

Empleados

EL RCDE se compromete con sus socios a mantener y potenciar los valores pericos, a cumplir los más estrictos estándares de buen gobierno corporativo y transparencia, a propiciar la participación de los socios por las vías previstas y sobre todo a la permanente búsqueda de logros deportivos, manteniendo unas finanzas saneadas, permanentemente supervisadas con transparencia a través de los sistemas de auditoría y control y bajo el principio general de rendición de cuentas continua y sistemática.

Deportistas

El objeto social del Club es el fomento del deporte, por ello todos los deportistas, incluyendo en ellos a los árbitros, son un grupo de mayor interés para el Club.

Administraciones deportivas y públicas

Nuestra práctica del deporte implica la relación continua con las administraciones deportivas; de federaciones, liga profesional en que participamos Y Consejo Superior de Deportes. Nuestra actividad económica implica también una relación continua con las Administraciones Públicas: estatal (Hacienda Pública, Seguridad Social), autonómica (Generalitat de Catalunya) y municipal (Ayuntamientos de Barcelona, Sant Adrià de Besós, Cornellá de Llobregat y El Prat de Llobregat).

Estos compromisos se extienden a quienes han abandonado la práctica profesional del deporte de competición en el Club y pertenecen a su Agrupación de Veteranos.

Compromisos con socios

El RCDE para realizar sus actividades de todo tipo, no solamente precisa de sus deportistas, sino también del resto de empleados que prestan sus servicios profesionales al Club.

Compromisos con empleados

El RCDE aspira a ser un excelente lugar de trabajo en el que trabajar por ofrecer a sus trabajadores empleo fijo y retribuido en condiciones de mercado, respecto a los más estrictos principios de igualdad y fomento de la diversidad, oportunidades de conciliación de la vida profesional con la vida personal y familiar, oportunidades de formación y énfasis en la seguridad y salud laboral.

Z



Compromisos con Administraciones deportivas y públicas

El RCDE se compromete con las administraciones deportivas al respeto estricto de los principios del juego limpio, colaboración institucional, respeto a la autoridad y participación en todas las instancias de la organización del Deporte. Con relación a las administraciones públicas, el compromiso del RCDE se concreta en ser una entidad cumplidora plenamente de sus obligaciones en materia fiscal, social, de buen gobierno corporativo y transparencia, y medioambiental, colaborando estrechamente con las autoridades en proyectos comunitarios y especialmente en el orden y seguridad de los espectáculos deportivos que organizamos.

Otros clubes
La práctica deportiva del RCDE implica necesariamente la participación en competiciones locales, nacionales e internacionales. Los demás clubes con los que competimos son otro de nuestros grupos prioritarios de interés, con los que deseamos formular y cumplir compromisos formales.

Compromisos con otros clubes
El RCDE, como competidor deportivo, ofrece en todas sus actuaciones juego limpio, espíritu competitivo, respeto y colaboración en iniciativas comunes y proyectos solidarios.

Clientes

Nuestra actividad necesita unos ingresos económicos que proceden de nuestros clientes. Nuestros clientes son tanto empresas como particulares. Entre las empresas figuran cadenas de televisión, patrocinadores, licenciatarios, arrendadores de palcos y de instalaciones para celebración de eventos de todo tipo. Los clientes particulares del Club son quienes adquieren una entrada para cualquier espectáculo deportivo que organizamos, para la visita a nuestras instalaciones (tour), o los que compran productos con nuestra marca.

Compromisos con clientes

El RCDE se compromete con sus clientes a mantener y promover altos estándares de calidad e innovación, promoción de la satisfacción del cliente, mantenimiento de procesos profesionales de gestión de reclamaciones y valoración y mejora continua de los servicios.

Aficionados

Los aficionados son los segidores de nuestros equipos en las diferentes competiciones en que participamos. El RCDE es un Club abierto a todos. Entre los aficionados, son grupos de especial interés para el RCDE sus peñistas.

Compromisos con aficionados

El RCDE ofrece a todos los aficionados al deporte su adhesión a los principios de la competición basada en el juego limpio, aportando siempre su mejor esfuerzo para promover los valores deportivos, la transparencia informativa, el respeto y la mayor seguridad en los eventos que organiza.

Proveedores

Los proveedores son también un grupo de interés estratégico en nuestra cadena de valor, como colaboradores imprescindibles para incorporar bienes y servicios que cumplen los parámetros definidos y ayuden a la obtención de los objetivos generales del Club.

La gestión de compras y contratación de servicios, está regulada a través de Código de Conducta de Proveedores, para conseguir, entre otras, la mejor alternativa de aprovisionamiento posible optimizando la inversión realizada.

Compromisos con proveedores

El RCDE tiene el firme compromiso de desarrollar políticas de compras responsables que vinculen a los proveedores en el cumplimiento de los estándares aplicables en materia de derechos humanos, ética y cuidado medioambiental.

La política de selección de proveedores y adjudicación de pedidos y contratos se basa en los principios de ética profesional, publicidad y concurrencia y se realiza de forma transparente, justa y responsable bajo la supervisión de ejecutivos del Club, estableciéndose relaciones de colaboración con los proveedores y evitando condiciones de pago que pongan en peligro su solvencia. Se establecen vías de comunicación que favorecen la transparencia en la relación comercial y el conocimiento de necesidades juntas. El objetivo de esta política de compras es cumplir los objetivos del Club según la normativa y procedimientos establecidos.

Adicionalmente, y en la medida de lo posible, se potencia la compra a través de proveedores locales incidiendo en la creación de riqueza en el entorno.



Enfoque para la participación de los Grupos de Interés (SRI 102-43)

Sociedad y medioambiente

Sentimos también una responsabilidad que deseamos instrumentar en forma de compromisos con la sociedad en general. El RCD E. es una entidad que se debe a la comunidad en la que se inscribe, y de la que recibe un inestimable apoyo. En correspondencia el RCD E. desea comprometerse con la ayuda de los más necesitados y con los proyectos comunitarios en los que sus valores y su experiencia en la práctica deportiva puedan ser útiles.

Nuestra vocación de presente y futuro nos hace estar con los más jóvenes y comprometernos con su futuro. Para ello buscamos que nuestro impacto en el medioambiente no perturbe el disfrute del mismo, al que tienen derecho las generaciones futuras.

Compromisos con sociedad y medioambiente

El RCD E. pretende contribuir al desarrollo social y económico del entorno, con el deporte como vehículo para crear valor. Por ello apuesta por un empleo de calidad en el que destaca valores como la multiculturalidad, la sostenibilidad y el trabajo en equipo.

Además, concreta este compromiso con la sociedad mediante la creación y gestión de proyectos, programas y escuelas socio deportivas, adaptadas e inclusivas; proyectos educativos destinados a la infancia y colectivos vulnerables o programas de formación, así como el apoyo a acciones solidarias y a la promoción de los valores positivos del deporte como el respeto, la motivación para la superación, la equidad de género o la solidaridad del trabajo en equipo, entre otros. Las acciones directas de estas actuaciones contribuyen a mejorar el impacto medioambiental y a la sensibilización sobre el cambio climático dirigida a sus beneficiarios y familias.

Medios de comunicación

El RCD E. es consciente del interés que desperta en la sociedad y en su opinión pública. Por ello, los medios de comunicación social cumplen un papel esencial del que el RCD E. es consciente, por lo que desea comprometerse con ellos como un grupo de interés relevante.

Compromisos con medios de comunicación

EL RCD E. asume responsablemente una relación de colaboración basada en la profesionalidad y la transparencia informativa con los medios de comunicación social, sin perjuicio del cumplimiento de las normativas de protección de datos e informaciones, y con el reconocimiento de la importante labor que desempeñan.

Compromisos con socios/d y medioambiente

Una vez definidos los grupos de interés, el RCD E. llevó a cabo antes de la pandemia una evaluación de los temas que más preocupaban a los grupos de interés en sus relaciones con el Club a partir de entrevistas estructuradas tanto internas como externas y diálogos continuados. Fruto de dichas entrevistas y diálogos, que han continuado durante la presente temporada, se observó cuáles eran las preocupaciones relevantes manifestadas por los grupos de interés:

Los accionistas, exigen competitividad al equipo, crecimiento de la organización y el retorno en su inversión.

Los socios buscan un rendimiento elevado del equipo, beneficios y resultados empresariales tangibles.

Los deportistas, les motiva formar parte de un Club capaz de ofrecerles retos de primer nivel en su carrera deportiva.

Los empleados, quieren trabajar en una compañía que les proporcione crecimiento, reconocimiento y se sientan apreciados.

Las Administraciones, les interesa el cumplimiento fiscal y de la legislación en general.

Los clientes patrocinadores, la fiabilidad y solidez comercial que les aporte valor añadido.

La comunidad, comunicación protección del medioambiente y comportamiento ético del Club.

Los medios de comunicación, política de comunicación del Club y transparencia institucional.

[Handwritten signature]



En la presente temporada, y después de la hibernación que en muchos aspectos ha impuesto la pandemia del Covid-19, el Club ha redefinido la visión de estos asuntos tomado como referencia los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración del estado de información no financiera, identificando, priorizando y validando los temas que han sido considerados relevantes tanto para el Club como para los grupos de interés.

Para ello se ha seguido el siguiente esquema metodológico:



Identificación de asuntos

Se ha llevado a cabo una identificación de los asuntos a través de la consulta de fuentes secundarias, revisando diversas fuentes bibliográficas e informes de referencia en el sector.

En segundo lugar, para la identificación de asuntos, se han tenido en cuenta también los intereses y las expectativas de los grupos de interés del RCDE. Es decir, de aquellos colectivos que hacen posible su actividad o se ven influidos por ella, y para los que el RCDE establece diversos canales de información, comunicación e interacción de cara a integrarlos en su gestión.

El proceso de participación y diálogo con los grupos de interés representados en la siguiente tabla, se ha desarrollado a través del conocimiento obtenido por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección, así como por los empleados del RCDE como resultado del contacto habitual con los grupos de interés a través de mecanismos de retroalimentación existentes, que van desde el Servicio de atención telefónica y web a reuniones con proveedores y patrocinadores así como resultado de la comprensión de los temas que afectan al sector.

MECANISMOS Y CANALES DE RELACIÓN	
GRUPOS DE INTERÉS	
ACCIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> - Junta General de Accionistas - Informes Anuales
EMPLEADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de RRHH - Evaluación de desempeño - Comité de empresas y delegados sindicales - Canal Ético
ORGANISMOS SUPRANACIONALES, ADMINISTRACIÓN Y ENTIDADES REGULADORAS (LNFP, RFEF, FCF, CSD, UEFA)	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Seguridad e instalaciones - Proceso de contratación de jugadores - Normas de Conducta del RCDE - Control Económico Financiero
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> - Código de Conducta de proveedores - Canal Ético
SOCIOS, ABONADOS Y CONSUMIDORES FINALES DE TIENDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de atención al socio - Fundació del Real Club Deportiu Espanyol de Barcelona LOPO - Normas de Conducta del RCDE - Canal Ético - Redes Sociales - Encuestas de satisfacción
PATROGINADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Comité de Dirección - Responsables de empresas patrocinadoras
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento de Comunicación
COMUNIDAD LOCAL, ONGS Y SOCIEDAD EN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas con organizaciones de la Sociedad civil - Reuniones periódicas con medios de prensa - Competencia (resto de SaD's y clubes)



Así pues, de esta primera fase se extraen los siguientes asuntos relevantes para el RCDE y sus grupos de interés que quedarían agrupados en los siguientes bloques temáticos:

ASUNTOS RELEVANTES	
ÁMBITO ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none">– Transparencia, ética e integridad– Lucha contra la corrupción y el soborno– Cumplimiento legal y fiscal– Respeto de los derechos humanos– Diálogo y relación con los grupos de interés– Competitividad del equipo– Transparencia informativa– Ética fiscal– Resultados económico-financieros– Solidez Financiera– Responsabilidad económica
ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">– Cuestiones ambientales– Compromiso con el desarrollo sostenible– Eficiencia energética– Gestión de residuos– Gestión del agua– Reducción de emisiones
ÁMBITO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">– Seguridad y salud– Cuestiones sociales y de personal– Contribución a la sociedad– Aportaciones a Fundaciones y ONG's– Aficion– Responsabilidad social– Proyectos sociales y solidaridad– Reputación de marca– Educación y valores positivos del deporte– Compromiso con el futuro de categorías inferiores

Priorización de asuntos

Para determinar si un aspecto es material se han considerado factores internos y externos, entre ellos, factores como la misión general y la estrategia competitiva del RCDE, las preocupaciones expresadas directamente por los grupos de interés y las expectativas sociales de mayor alcance.

Estos factores internos y externos se han considerado al evaluar si la información es relevante para reflejar los impactos sociales, ambientales o económicos, o bien para las decisiones de los grupos de interés.

En este sentido el RCDE ha llevado a cabo un proceso de análisis de la materialidad identificando:

MATERIALIDAD INTERNA → RELEVANCIA PARA EL RCDE

Se incluye la percepción de los diferentes departamentos sobre la relevancia de las distintas tendencias identificadas y la identificación de los principales riesgos, así como fortalezas del RCDE y del impacto que estos puedan tener.

MATERIALIDAD EXTERNA → RELEVANCIA PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se incluyen las principales tendencias y riesgos que afectan al sector y además se consideran los requerimientos de los grupos de interés, el contexto del entorno en el que se encuentra el RCDE y la Ley 11/2018 sobre la divulgación de información no financiera y diversidad.

S



Evaluación y validación de asuntos

Por tanto, y basado en los anteriores análisis, la priorización de los asuntos materiales realizada arroja los siguientes resultados:

CUMPLIMIENTO LEGAL, FISCAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNADO

El RCDE rechaza cualquier práctica ilegal, integrando en sus actividades estándares éticos e implementando los mecanismos necesarios para abordar cualquier tipo de actividad ilícita o no ética. A su vez, afrontar las actuaciones de trabajo con una conveniente solvencia económica y garantizar que se sigan los procedimientos adecuados, contribuye a que el cliente reciba el servicio con el grado de calidad óptima.

Por otra parte, el modelo de gobierno corporativo velá para que se cumplan los requisitos éticos necesarios recogidos en el Código de Conducta del RCDE, así como la Política de Corrupción con las medidas necesarias para prevenir, detectar y sancionar los actos fraudulentos y la utilización de los medios del RCDE en provecho económico o de otra índole.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a su Desempeño económico, su Enfoque fiscal y su Lucha contra la corrupción.

CUESTIONES SOCIALES Y DE PERSONAL

Uno de los activos más valiosos del RCDE son sin duda sus trabajadores. De ellos depende en gran parte el éxito del RCDE, por tanto, es prioritario para nosotros fomentar un buen ambiente de trabajo, velar por su

seguridad, incentivar hábitos de vida saludables y promover su desarrollo profesional siempre con criterios de seguridad.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a Relación trabajadores-club, Empleo, Diversidad e igualdad de oportunidades y No discriminación.

CUESTIONES AMBIENTALES

La vertiente ambiental es un asunto a no olvidar. Orientar la estrategia del RCDE hacia un modelo de economía circular tratando de hacer un uso sostenible de los recursos y fomentando el uso de materias primas renovables es algo crucial. Además, las emisiones de carbono asociadas al consumo energético es un aspecto esencial para abordar la lucha contra el cambio climático.

En este sentido, los asuntos materiales tratados en este informe son los referidos a las actuaciones del Club respecto a Consumo de energías y recursos naturales, Cumplimiento ambiental, Emisión de gases de efecto invernadero y Biodiversidad.

W



ÁMBITO MEDIOAMBIENTAL

La actividad fundamental y primera que lleva a término el RCDÉ, esto es la práctica del fútbol a diferentes niveles, tiene un impacto menor en el medioambiente y en el consumo de recursos naturales que la mayoría de las empresas u organizaciones, de tamaño comparable, en otros sectores de la actividad económica. Ello, no obstante, no es óbice para que el RCDÉ lleve a cabo un análisis y seguimiento de su impacto medioambiental que originan sus actividades.

Actividades de reciclado de materiales y residuos, la producción y el consumo de energía, el uso y tratamiento de aguas, la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera y el cuidado del césped deportivo, son componentes relevantes en la agenda medioambiental del Club.

Consumo de energía y recursos naturales (GRI 103-1 a 103-3 y 302-1)

Uno de los aspectos que se derivan de la Misión y Visión del RCDÉ es el desarrollo de la actividad desde la perspectiva de la sostenibilidad. Por este motivo, existe un compromiso real en integrar plenamente la dimensión medioambiental y el respeto al entorno natural, tanto en la propia actividad y en sus instalaciones, como en los posibles impactos derivados de los servicios prestados a sus abonados, aficionados y público en general.

La implantación de un sistema de gestión ambiental ayuda a identificar los impactos ambientales más significativo y medidas para su eliminación/corrección. Esta ayuda, se traduce en el desarrollo de metodologías y procedimientos que permitan el control, seguimiento y medición del impacto ambiental generado.

Aunque el RCDÉ no tiene certificado un sistema de gestión ambiental, su compromiso en ser una organización responsable en materia medioambiental se recoge dentro de su Código de Conducta que establece que sus actividades deben realizarse de la manera más

respetuosa con el medioambiente, minimizando el impacto que pueda llegar a suponer su normal actividad y gestionando de manera eficiente los residuos generados en sus propias instalaciones.

A tal efecto, durante la temporada 2015-16 se aprobó un Código de Conducta de proveedores, que se ha ido actualizando periódicamente, en el que se recogen, entre otros, los principios de carácter medioambiental que deben reunir los suministradores de productos y servicios que contraten con el Club.

Asimismo, desde la temporada 2016-17 el Club tiene contratado un servicio de consultoría externo, con el cual se define la estrategia de suministro, que elabora estudios y propuestas de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones, identificando y evaluando los impactos medioambientales que se generan como consecuencia de la actividad del Club.

En concreto se han identificado las distintas corrientes contaminantes de cada actividad e instalación en base a los siguientes grupos:

ASPECTOS AMBIENTALES

- Consumo de gas natural
- Consumo de energía eléctrica
- Consumo de agua
- Emissions atmosféricas de combustión en caldera
- Generación de residuos: PLÁSTICOS
- Generación de residuos: PAPEL
- Generación de residuos: BIODEGRADABLES
- Generación de residuos: TÓNER

NATURALEZA DEL IMPACTO

- Agotamiento de recursos
- Agotamiento de recursos
- Agotamiento de recursos
- Contaminación atmosférica
- Contaminación por residuo no peligroso
- Contaminación por residuo no peligroso
- Contaminación por residuo eléctrico y electrónico



Cumplimiento ambiental (ISO 14001 a 143-3 y 307-1)

Uno de los aspectos relativos al comportamiento ambiental del RCDE es el seguimiento y control de las posibles incidencias ambientales a nivel legal. A este respecto, el RCDE no posee ningún expediente sancionador en curso por causas medioambientales ni tiene licencias y/o permisos ambientales en tramitación en las instalaciones donde desarrolla su actividad.

Peró más allá del cumplimiento de la legalidad vigente, la responsabilidad del RCDE le ha llevado a incorporar la sostenibilidad medioambiental a los documentos troncales de su normativa, como son el Código de Conducta, el Sistema de Compliance Penal y la Política de Compliance Penal, y a trasladar dicha normativa interna a sus grupos de interés (trabajadores, proveedores, etc.) mediante su difusión en la web corporativa o a través de la intranet del Club.

Durante la temporada 2021/22, y en ejecución de su política encaminada a la eficiencia energética y ahorro de recursos naturales, el Club ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Se ha sustituido el proveedor de energía, contratando a un proveedor que garantiza el origen (GdO) de la producción de su energía eléctrica que comercializa y que en su 100% procede de energías renovables, con lo que su impacto en las emisiones de CO₂ por Kwh y de residuos radiactivos es cero.

Se han instalado dos máquinas suministradoras de agua filtrada de la red, en el estadio y en la ciudad deportiva, para el llenado de botellas reutilizables de aluminio y con ello reducir el consumo de agua embotellada. Y los residuos de plásticos que comporta dicho consumo.

Sensibilización ambiental

- Se ha sustituido todos los proyectores de los terrenos de juego de la ciudad deportiva (Campos 1 y 2) a tecnología LED.
- Se está llevando a cabo la sustitución de todas las luminarias interiores del estadio y de la ciudad deportiva a tecnología LED, habiéndose ejecutado ya un 33% de la actuación.

- Se efectúa de manera periódica auditorias energéticas realizadas por un gestor de energía externo con el objeto, entre otros, de optimizar y, en su caso, cambiar los términos de potencia contratados.

Para el corto plazo, algunas de las actuaciones en las que el Club está trabajando son las siguientes:

- Ampliación de la planta fotovoltaica en la cubierta lateral del estadio y en la ciudad deportiva, con 1250Mw de capacidad adicional con vistas a autoconsumo y venta del exceso de energía generada.
- Instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos en el parking del estadio (en la actualidad se dispone de un punto de recarga en la ciudad deportiva).
- Proyecto "Residuo Cero" en las dos instalaciones, mediante la recogida selectiva en origen y gestión posterior de residuos.
- Reprovechamiento del agua de lluvia recogida por la cubierta del estadio para el riego del césped del terreno de juego.

- Sustitución de carros de luz artificial para el terreno de juego del estadio por otros con tecnología LED.



Indicadores de desempeño ambiental

La creciente preocupación del RCDÉ por los aspectos medioambientales relacionados con su actividad hace que se base su desarrollo y crecimiento en la sostenibilidad. Por ello, se ha planteado iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental. Este permitirá disponer de información adecuada sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización.

Los indicadores clave serán los asociados al consumo de recursos y generación de residuos, en línea con los aspectos ambientales principales que se identifican en las instalaciones deportivas.

Como primeras actuaciones encaminadas al control del desempeño ambiental el RCDÉ ha recopilado información relativa a sus aspectos e impactos ambientales más relevantes. Se dispone de los datos de recursos energéticos y naturales consumidos, en valores absolutos, por instalación en función de las características de cada una.

En el desarrollo de las actividades del RCDÉ se emplean los siguientes tipos de recursos.

Electricidad

Toda la energía empleada en las instalaciones procede de la red eléctrica y en concreto, se dispone de información relativa a las siguientes instalaciones:

- RCDStadium
- Ciutat Esportiva Dani Jarque
- Otras instalaciones con CPU's propias (tiendas, espacio memorial, restauración,...)

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

	T. 2020/21	T. 2019/20
RCDStadium	902.703	716.057
Ciutat Esportiva	410.065	354.444
Total	1.312.769	1.110.501
	1.132.703	

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

	CONSUMO DE ELECTRICIDAD POR TEMPORADAS EN kWh
T. 2020/21	7.201.721
RCDStadium	2.365.235
Ciutat Esportiva	474.714
Total	2.839.949
	2.611.883
	3.078.002

No se ha considerado el consumo del resto de instalaciones al ser el mismo poco significativo respecto al consumo de las dos instalaciones principales.

Gas Natural

Se emplea para el funcionamiento de las calderas de calefacción y agua caliente sanitaria ubicadas en:

- RCDStadium
- Ciutat Esportiva Dani Jarque

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

	CONSUMO DE GAS POR TEMPORADAS EN kWh
T. 2021/22	7.201.721
RCDStadium	902.703
Ciutat Esportiva	410.065
Total	1.312.769
	1.110.501
	1.132.703

	CONSUMO DE GAS POR TEMPORADAS EN kWh
T. 2020/21	7.201.721
RCDStadium	902.703
Ciutat Esportiva	410.065
Total	1.312.769
	1.110.501
	1.132.703

B



dy

Aqua

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juegos y en las limpiezas.

Los datos sobre el consumo de electricidad son los siguientes:

consumo de agua por temporadas (m3)		
T. 2021/22	T. 2020/21	T. 2019/20
Rodadum	19.966	12.507
Giant Esportiva	17.994	11.759
Total	37.960	24.266
		27.558

No se ha considerado el consumo del resto de instalaciones al ser el mismo poco significativo respecto al consumo de las dos instalaciones principales.

Campos de juego

El mantenimiento de los campos de juego es objeto de atención específica tanto por la calidad en ellos deseada para desarrollar nuestra actividad como por el consumo de productos químicos que pueden resultar nocivos para el medio ambiente. A tal efecto, el Club solamente utiliza Insecticidas y fungicidas permitidos por la normativa ROPO (Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria).

Asimismo, en el césped del estadio se utilizan ventiladores para crear un ambiente más favorable a la no proliferación de hongos durante las épocas de alta temperatura y humedad.



Emissions (Gef 1092-1 a 1023-3 y 305-2)

Las actividades del RCDE que generan mayor volumen de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera se han identificado de la manera siguiente:

> Emisiones directas de GEI: son emisiones de fuentes que son propiedad de o están controladas por el RCDE. De una manera muy simplificada, podrían entenderse como las emisiones liberadas "in situ" en el lugar donde se produce la actividad, por ejemplo, las emisiones debidas al sistema de calefacción cuando éste se basa en la quema de combustibles fósiles.

> Emisiones indirectas de GEI: son emisiones consecuencia de las actividades del RCDE, pero que ocurren en fuentes que son propiedad de o están controladas por otra organización. Un ejemplo de emisión indirecta es la emisión procedente de la electricidad consumida por una organización, cuyas emisiones han sido producidas en el lugar en el que generó dicha electricidad.

Las emisiones directas a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas por el RCDE proceden principalmente del consumo de combustible utilizado para calefacción y agua caliente sanitaria en sus instalaciones y por los equipos de climatización.

Estos focos contaminantes son objeto de las actuaciones de mantenimiento definidas por la normativa vigente, realizando los controles correspondientes sobre las instalaciones térmicas, controles de mantenimiento periódico por parte de empresas externas autorizadas.

De manera continua, además de las acciones anteriormente mencionadas, el RCDE viene realizando actuaciones de prevención de la contaminación y reducción de emisiones en sus instalaciones.

Las emisiones indirectas a la atmósfera generadas por las actividades desarrolladas por el RCDE proceden exclusivamente del consumo de energía eléctrica, incluyendo en las mismas las emisiones lumínicas.

Por lo que respecta al impacto generado por las emisiones lumínicas, éstas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas, si bien no se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

A este respecto hay que señalar que, en relación a las emisiones lumínicas en el RCDSadium, el Club debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga, reglamento que establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido.

El exceso de luz que se lanza a la atmósfera tiene sus consecuencias negativas para el medio ambiente y para el cambio climático puesto que para generar la corriente eléctrica necesaria se necesitan centrales eléctricas, líneas de alta tensión y transformadores entre otros muchos elementos. El impacto que tiene este exceso energético implícito acelera considerablemente el cambio climático ya que en los procesos para producir toda esa energía se expulsan toneladas de CO₂ a la atmósfera y por lo tanto afecta negativamente al medio ambiente de nuestro planeta.

Para mitigar este impacto, el RCDE tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los períodos en los que no se encuentra sometido a los requisitos del reglamento de LaLiga.

En concreto, y para mejorar la eficiencia energética y compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el RCDE pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable. Para ello se evita en lo posible el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

BZ



Cambio climático: la Huella de Carbono

Economía circular y prevención y gestión de residuos

La huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GE que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad; permite identificar todas las fuentes de emisiones de GE y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas.

La presente temporada es la primera en la que el RCDE cuantifica su huella de carbono como indicador de las emisiones que libera a la atmósfera como consecuencia de sus actividades.

El cálculo de la huella de carbono del RCDE se ha efectuado atendiendo a los alcances 1 y 2 contemplados en el Global Reporting Initiative (estándares GRI) y en la Ley 11/2018, siendo su cobertura las instalaciones del RCDSadium y de la Ciutat Esportiva, al considerar como poco relevantes las emisiones del resto de instalaciones del RCDE (tiendas, espacio memorial, restauración,...).

En la determinación de la huella de carbono se ha atendido a la "Guía para el cálculo de la huella de carbono" y los "Factores de Emisión" vigentes, ambos emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

T.21/22
Emisiones Totales: 285t CO₂

Alcance 1
202t CO₂
46t CO₂

Alcance 2
205t CO₂
34t CO₂

T.19/20
Emisiones Totales: 236t CO₂

Alcance 1
-

Alcance 2
-

La actividad deportiva del RCDE no es muy intensiva en generación de residuos por su propia naturaleza. Junto a los residuos que generan nuestras instalaciones por las operaciones habituales que desempeña nuestro personal, destacan los residuos que produce la celebración de eventos deportivos, que suponen la mayor parte de nuestra gestión de residuos.

Así se generan fundamentalmente los siguientes residuos no peligrosos: fracciones reciclables que se separan en origen (papel y cartón y envases), tóner y cartuchos de tinta y residuos orgánicos procedentes del mantenimiento de los campos de fútbol.

El Club tiene en estudio el Proyecto "Residuo Cero" en sus dos instalaciones, mediante la recogida selectiva en origen y gestión posterior de residuos.

La distribución de las emisiones totales de la temporada 21/22 es la siguiente:



Respecto a la reducción de emisiones hay que señalar que la planta fotovoltaica instalada en la cubierta del estadio, cubriendo los goles, y que se encuentra gestionada por una empresa externa, con una generación de una potencia de 0.5MW y una producción de energía anual en torno a los 0.7MWh, supone un ahorro de emisiones anuales de CO₂ a la atmósfera en torno a las 364t/m.

Protección a la Biodiversidad (GRI 103-1 a 103-3 y 304-1)

El RCDE considera que ni sus instalaciones ni sus actividades ocasionan un impacto en la biodiversidad, por lo que no se contemplan riesgos en este sentido ni se consideran necesarias medidas para preservarla o restaurarla.



ÁMBITO ECONÓMICO

Desempeño económico (GRI 102-1 a 103-3 y 205-1 a 205-4)

El valor económico generado y distribuido durante el ejercicio 2021/22 del RCD E ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Valor generado	Ingresos
	86.363
	Costes operacionales
	- 45.549
	Costes laborales
	-64.599
Valor distribuido	Proveedores de capital
	-2.089
	Pagos Fiscales
	5.948
	Valor Retenido
	- 19.926

Al cierre del ejercicio 2021/22 el valor monetario de la asistencia financiera recibida del Estado por el Club es el siguiente:

	Miles de euros
Creditos fiscales por bases imponibles negativas	11.120
Diferencias temporarias	6.639
TOTAL	17.759

Asimismo, durante el ejercicio 2021/22 el Club ha recibido un total de 6865 miles de euros en subvenciones otorgadas por la LNFP, RFEF y la Generalitat de Catalunya.

Dentro del apartado de Principales impactos, riesgos y oportunidades se incluyen aquellos derivados del cambio climático que tienen potencial para generar cambios sustanciales en las operaciones, los ingresos o los gastos.

Respecto a los costes laborales, el convenio colectivo de aplicación al Club no establece un plan de pensiones para los trabajadores, pero sí un premio de fidelidad en atención a la vinculación prolongada en el tiempo de servicio al Club. Este premio de vinculación, aplicable a todos los trabajadores del Club, se concreta en:

Alcanzando:	Premio de vinculación aplicable:
35 años de servicios ininterrumpidos	1 mensualidad de SGIP
20 años de servicios ininterrumpidos	1 mensualidad de SGIP
30 años de servicios ininterrumpidos	1 mensualidad de SGIP

Buen Gobierno

El principio de rendición de cuentas y transparencia se aplica sistemáticamente en todas las áreas del Club, dentro de las normas de buen gobierno.

El buen gobierno corporativo se concreta en la administración del Club mediante políticas transversales y procedimientos que aseguran el control de las decisiones clave, tales como nombramientos, retribuciones, compras e inversiones.

En todos los procesos críticos se han definido los procedimientos a seguir de forma que su ejecución sea plenamente verificable y trazable. Aplicando principios de buen gobierno corporativo, las decisiones clave son colegiadas y están sometidas en primer lugar a la propuesta del director del área correspondiente; en segundo lugar, a la validación de la dirección funcional que actúa transversalmente para todo el Club y en tercer lugar a la aprobación del Comité de Dirección.

Con el mismo objetivo existen procedimientos obligatorios y verificables para la conformación de facturas y las liquidaciones de gastos.

El control exhaustivo de las operaciones no se limita a las áreas de gasto. El seguimiento del cobro de facturas emitidas está también sistematizado para mantener bajo estricto control la morosidad y los cobros fallidos en todas las áreas de ingresos del Club, bajo supervisión de la Dirección Financiera.



Política de transparencia

Código de Conducta

El RCDE adopta plenamente los compromisos de rendición de cuentas, publicación de datos relevantes y exposición abierta de sus actuaciones corporativas. Por ello ha venido implementando a lo largo de los últimos años, una política integral de transparencia que ha culminado en la web <https://www.rcdespanyol.com/es/transparencia>, portal que publica el máximo de datos institucionales, económicos, organizativos y contractuales previstos por entidades nacionales e internacionales, como la Ley 19/2013 de Transparencia, información pública y buen gobierno, o el Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT).

Este índice INFUT está elaborado por la organización Transparencia Internacional España para medir a través de un conjunto de sesenta indicadores el nivel de transparencia de los clubes/sad's que componen LaLiga Santander y LaLiga 123, correspondiendo su última publicación al ejercicio 2019 en el que el RCDE alcanzó una puntuación de 90,63 sobre 100.

La política de transparencia forma parte de las más amplias de responsabilidad social corporativa y buen gobierno, se complementa con el código de conducta, los reglamentos internos y Sistema de Compliance que garantizan la prevención de incumplimientos.

En el ejercicio 2019 la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección (ACCID) concedió al RCDE el premio a las buenas prácticas en información financiera.

Sistema de Compliance

El RCDE dispone de un Código de Conducta del RCDE, creado el 28 de junio de 2016 y revisado en fecha 18 de mayo de 2019, aprobado por el Consejo de Administración. El Código de Conducta es de obligado cumplimiento para todas aquellas personas que guarden relación con el Club, ya sea laboral, mercantil o de cualquier otro tipo, independientemente de la función y cargo que desempeñen. Además, el Código de Conducta se hace extensivo a toda persona física o jurídica relacionada con el RCDE.

El Código de Conducta establece estándares de comportamiento ético (proclamando principios como la integridad o la transparencia como propios) a través de pautas de actuación que deben aplicarse a todos los ámbitos de la actividad del Club, con el fin de instaurar una cultura del cumplimiento ético en la entidad, mediante la promoción de buenas prácticas.

El Código de Conducta se encuentra disponible en la página web del Club. Asimismo, en el marco del Wellcome Pack de Compliance para las nuevas incorporaciones se hace entrega del Código de Conducta. Tanto las nuevas incorporaciones como los miembros actuales del Club firman una declaración de aceptación y compromiso de cumplimiento del Código de Conducta, la Política de Compliance Penal, la Guía de Buenas Prácticas y el Código de Conducta Telemático y de Privacidad.

El RCDE, como se ha expuesto, es una entidad transparente y comprometida con los principios del buen gobierno corporativo, y especialmente con el principio de rendición de cuentas aplicado sistemáticamente en todos los niveles de la gestión del Club. La actividad de control es resultado de un escrutinio permanente de su funcionamiento por parte de órganos ejecutivos internos, de su masa social, de las autoridades e incluso de la opinión pública a través de los medios de comunicación. El órgano ejecutivo interno es el Órgano de Cumplimiento, que en dependencia del presidente y del consejo de administración del Club, define y evalúa los procedimientos y sistemas necesarios para asegurar el máximo nivel de rigor institucional. Las autoridades deportivas (federaciones, ligas nacionales y Consejo Superior de Deportes) ejercen también una supervisión permanente de las actividades del Club, que también recibe una atención permanente de los medios de comunicación social como expresión de la transparencia del Club en la gestión de todas sus actividades.

En su conjunto, los sistemas de control del RCDE aseguran su permanentemente adecuación a los principios de buen gobierno y transparencia a los que se adhiere sin reservas. El control, la colección de decisiones y la rendición de cuentas se aplican rigurosamente para prevenir que se tomen decisiones arbitrarias y en último caso evitar que alguien pueda tomar decisiones que comprometan el buen nombre y administración del Club.

Desde la temporada 2015/16 se encuentra en vigor un modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, denominado por el Club Programa de Compliance Penal del RCDE. Este documento responde al estado actual en materia de prevención de los riesgos derivados de la responsabilidad de las organizaciones. En dicho modelo se describen y desarrollan detalladamente el conocimiento y compromiso del Club; los roles y sus



responsabilidades; las funciones del canal de comunicación; el régimen disciplinario del Club; el método de evaluación y jerarquización de riesgos penales; los medios de apoyo al sistema de gestión de Compliance penal, tales como: planes de contratación, planes de formación, planes de gestión de los recursos financieros, planes de control de socios, planes de difusión, etc.; así como una sistema de mejora continua. De este modo se explicita a toda la organización el modo en el que se forma en el Club la voluntad para la toma de decisiones, las atribuciones y responsabilidades, siguiendo los procedimientos de aprobación internos, la forma en que se va a vigilar y controlar la correcta aplicación de dichos procedimientos, y por último el sistema de sanciones para los casos en que se actúe de manera irregular, incumpliendo las normativas fijadas por el Club.

Asimismo, el Club tiene establecida una Política de Compliance Penal que tiene como finalidad establecer la voluntad del Club respecto del fomento de una cultura de integridad, ética y respeto al derecho, así como la exigencia al cumplimiento de la legislación penal y la prohibición de comisión de hechos delictivos, encontrándose publicada dicha política en el Portal de Transparencia dentro del apartado de Compliance.

El Consejo de Administración, como máximo responsable del establecimiento de la política de control, procedió en el momento de creación del Sistema de Compliance a constituir el Órgano de Cumplimiento para la supervisión de la implementación y el funcionamiento de su Sistema de Compliance.

Asimismo, para asegurar un correcto desarrollo e implementación de su Sistema de Compliance, el RCDE destina recursos financieros suficientes. En este sentido, desde la creación del Sistema de Compliance del Club y de su Órgano de Cumplimiento en el año 2016, el RCDE ha apostado claramente por proporcionar recursos financieros y humanos para la función de Compliance.

Órgano de Cumplimiento

Concretamente, se dispone de una partida presupuestaria expresa dentro de los presupuestos anuales del Club, relativa a la función de Compliance que el Consejo de Administración y el Órgano de Cumplimiento aprueban para cada temporada. Esta partida presupuestaria determina los recursos financieros que se destinan al funcionamiento del Órgano de Cumplimiento del RCDE, incluyendo los importes relativos a la contratación de expertos externos que se puedan requerir.

En cuanto al control financiero, cabe destacar que el RCDE cuenta con varias medidas de control financiero con el objeto de evitar irregularidades y, en general, el mal aprovechamiento de los recursos del Club. Concretamente, algunos de los controles de tipo financiero que el RCDE dispone son, entre otros:

- Segregación de funciones
- Circuitos/matrizes de aprobación de pagos
- Auditorías financieras externas periódicas
- Modelo de control y gestión financiera
- Limitación del uso del dinero en efectivo
- Revisión de liquidación de gastos
- Arqueos de caja periódicos
- Doble firma para la aprobación de contratos

Además, el RCDE dispone de diversos protocolos y políticas internas con incidencia en la correcta gestión de los recursos financieros, como, por ejemplo:

- Política de compras
- Política de gastos y viajes
- Protocolo sobre transferencia de jugadores y pagos de comisiones a agentes, representantes e intermediarios
- Protocolo Fiscal y de buenas prácticas tributarias
- Protocolo sobre la gestión de los recursos financieros

En la actualidad el Órgano de Cumplimiento está formado por tres miembros. De cara a la temporada siguiente el Consejo de Administración está valorando reconfigurar la composición y estructura del Órgano de Cumplimiento con el objeto de hacer participar a otras áreas relevantes del Club.

El Órgano de cumplimiento se reúne formalmente con una periodicidad trimestral, así como por razones extraordinarias que así lo requieran.

Durante la temporada 21/22 el Órgano de Cumplimiento ha estudiado e impulsado la adopción de medidas de protección a menores en cumplimiento con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia. En particular:

- Se ha designado el Delegado de Protección del Menor
- Se ha elaborado un Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 12 de mayo de 2022
- Se ha realizado comunicaciones a todos los miembros del Club en relación con estas medidas de protección a menores.
- Se ha acordado dar publicidad a estas acciones a través de la página web y la intranet del Club
- Se ha acordado impulsar talleres con los menores y padres de los menores
- Se ha acordado colocar cartelería visible en todos los exteriores que frecuentan los menores de edad.



Identificación de riesgos (Anticorrupción) (GRI 103-1 a 103-3 y 205-1 a 205-3)

El RCD E, a partir de un informe emitido por un experto externo el 29 de junio de 2018 y actualizado el 9 de julio de 2019, tiene identificados los riesgos penales vinculados a su actividad y estructura organizativa.

Para el análisis de los riesgos penales de las diferentes áreas y departamentos del RCD E, en primer lugar, se identifican y se evalúan, en función de su gravedad, los riesgos penales asociados a cada área/departamento desde una perspectiva inherente, seguidamente, se realiza una descripción del área/departamento en cuestión, indicando su estructura, composición y competencias, posteriormente se exponen las evidencias de protocolos y medidas de control interno implementados en el Club, para finalizar evaluando los riesgos penales desde una perspectiva residual, es decir, los riesgos penales latentes una vez aplicadas las

medidas de control existentes. La evaluación de riesgos penales desde un punto de vista inherente y residual denota que se trata de un Sistema de Compliance maduro.

Además de analizar los riesgos penales en cada área/departamento, el RCD E cuenta también con un mapa residual global del conjunto del Club denominado "Mapa fundido de los riesgos penales detectados" sobre la totalidad de los riesgos penales detectados en el RCD E, contemplando así un análisis global e integral respecto de la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

Asimismo, se cuenta con una jerarquización de los riesgos penales detectados en atención a la probabilidad de ocurrencia y la severidad de cada riesgo, habiéndose determinado un riesgo global bajo.

Para la determinación del mapa de riesgos se han analizado las siguientes áreas:

Áreas de negocio analizadas	Área de Licencias y Tiendas	Dpto. de Licencias y Tiendas
Consejo de Administración	Protocolo y Gabinete Institucional	Protocolo y Gabinete Institucional
Finanzas y Administración	Dirección General Deportiva	Dirección General Deportiva
Área Comercial y Marketing	Dirección Deportiva	Dirección Deportiva
Área Social	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica
Área de Comunicación	Área de Fútbol Femenino	Área de Fútbol Femenino
Opto. Recursos Humanos	Área de Fútbol Base	Área de Fútbol Base
Área Internacional	Área de Escuelas y Academias	Área de Escuelas y Academias
Opto. de Seguridad	Área de Servicios Médicos	Área de Servicios Médicos
Departamento de IT		
Dirección del Estadio		

Matriz de riesgos penales netos





Normativa interna

Actualmente el RCODE está en proceso de revisión y actualización del informe y mapa de riesgos penales, de acuerdo con los cambios legislativos recientes, así como también está en proceso de elaborar un registro exhaustivo de las medidas de control existentes en el Club para mitigar los riesgos penales identificados y realizar una valoración y un seguimiento sobre las mismas.

Concretamente, se está trabajando en un análisis del riesgo inherente y del riesgo residual, en atención a los controles existentes evaluados, realizándose una clasificación de los riesgos en atención a su carácter genérico (presentes en cualquier entidad) y específicos (propios de la actividad y la organización del RCODE). El análisis se realiza por áreas o departamentos, y sigue una metodología prefijada con criterios para determinar su impacto y probabilidad. Finalmente, se está evaluando la posibilidad de aplicar una herramienta informática para la medición y el seguimiento del nivel de riesgo de cada área/departamento.

El RCODE cuenta con un amplio cuerpo normativo al tener diseñados e implementados procesos y controles en el marco de su Sistema de Compliance. Concretamente, el cuerpo normativo que conforma el Sistema de Compliance del Club está encabezado por el Código de Conducta, está regulado y desarrollado en el Documento de Actualización del Programa de Compliance Penal, en el Programa de Compliance Parte General y en la Política de Compliance Penal y, finalmente está formado por un gran número de protocolos y políticas internas específicas, como es el caso del Protocolo Antifraude y Anticorrupción o la Política de Gastos y Viajes, entre otras.

EL RCODE ha integrado los procedimientos del Sistema de Compliance en los procesos diarios de toma de decisiones y actuaciones, en tanto gran parte de estos procedimientos y políticas han sido confeccionados con la participación de los directivos e integrantes de las áreas afectadas por éstos. Asimismo, debe resaltarse el alto grado técnico de las políticas que conforman el Sistema de Compliance del Club, habiendo contado con la ayuda de expertos externos para confeccionar parte del tejido normativo del RCODE.

Con todo, durante la temporada 21/22, el RCODE ha estado trabajando para actualizar y ampliar su cuerpo normativo. Concretamente, se han revisado y actualizado diversas políticas, como es el caso de la Política de Compras, la Política de Gastos y Viales o el Protocolo para la conservación, bloqueo y destrucción de la información, así como se han elaborado nuevos protocolos y políticas como el Protocolo de gestión, custodia y control económico de contratos de fútbol base o el Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso, o se ha preparado un Plan de Formación en materia de Compliance.

Canal Ético

El RCODE cuenta con un canal de denuncias operativo adecuadamente diseñado e implementado denominado "Canal Ético" que fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de mayo de 2016 y consiste en una dirección de correo (canal.ethic@rcdespanyol.com) y es accesible a jugadores, directivos, empleados y terceros.

La comunicación sobre la existencia de dicho canal ético se incluye dentro del Código de Conducta del RCODE, facilitado a todo el personal del Club y publicado en el portal de Transparencia de la web corporativa del Club. De igual forma, la Política de Compliance Penal, también publicada en el portal de Transparencia de la web corporativa del Club recoge también la existencia del Canal Ético y la necesidad de hacer uso del mismo.

Por su parte, en el Código de Conducta de Proveedores se indica la existencia de un "Buzón ético de proveedores" (BEP), mediante la misma dirección que el Canal Ético, para que los proveedores y las empresas que estos contraten a su vez puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento por parte de algún profesional, un acto contrario a la legalidad o contrario a lo dispuesto en dicho Código de Conducta de Proveedores en el marco de relación comercial con el Club.

En las diferentes acciones formativas y comunicaciones realizadas durante la presente temporada en materia de Compliance, se ha recordado la existencia del Canal Ético y su importancia en el Club.



Formación

Por su parte, en los protocolos y las políticas internas del RCDE se dedica un apartado a la necesidad (y obligación) de comunicar mediante el Canal Ético cualquier consulta o incumplimientos alertados sobre el protocolo o política en cuestión. Asimismo, recientemente, el Órgano de Cumplimiento ha acordado enviar una circular informativa a todos los miembros del Club informado de la existencia del Canal Ético y sus garantías en materia de protección de datos, así como está impulsando la elaboración de un Protocolo interno sobre el uso y funcionamiento del Canal Ético para su alienación con la Directiva de la Unión Europea 2019/1937, de 23 de octubre, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (Directiva Whistleblowing).

Desde la presente temporada se permiten las denuncias anónimas a través del Canal Ético. Además, los miembros del Órgano de Cumplimiento, en fecha 15 de marzo de 2022 suscribieron un compromiso de confidencialidad, que incluye un conjunto de obligaciones de respeto a la privacidad, imparcialidad, no divulgación de la información y garantía de ausencia de conflictos de interés, que deben estar presentes a lo largo del proceso de recepción, gestión y tramitación de las denuncias recibidas.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos y comunicar la existencia del Canal Ético, en esta temporada no se ha recibido ninguna denuncia o comunicación mediante el Canal Ético del Club.

El RCDE viene realizando un número relevante de formaciones en materia de Compliance a los diferentes colectivos, áreas y departamentos que conforman el Club. Para esta temporada el Órgano de Cumplimiento ha elaborado un Plan anual de formación específico de Compliance con la previsión y la programación de las acciones formativas en materia de Compliance a llevar a cabo durante la temporada.

Durante la presente temporada el RCDE ha impulsado un ciclo de formaciones durante el mes de mayo a diferentes áreas y colectivos del Club. Concretamente, se han llevado a cabo un total de 11 sesiones de formación que han sido impartidas por un consultor externo experto en Compliance. Cada sesión ha consistido en una formación específica en atención a la tipología del grupo o colectivo al que se dirigía la sesión. En general, el contenido de estas formaciones se ha basado en:

- Breve resumen de la responsabilidad penal de la persona jurídica
- Objetivos y requisitos de un Sistema de Compliance
- El Sistema de Compliance del RCDE y sus principales elementos
- Apuestas deportivas
- Armas y predeterminación de resultados
- Consecuencias legales y deportivas de tales comportamientos
- Uso de información interna o privilegiada
- Primas a terceros/Primas por ganar
- Canal de denuncias habilitado por la Liga.

Junto con la convocatoria para las sesiones de formación se ha facilitado el Código de Conducta, la Política de Compliance Penal, la Guía de Buenas Prácticas de la Temporada 2021/22 y el Código de Conducta Telemático y de Privacidad, renovando así las declaraciones de aceptación y compromiso de cumplimiento de los principios, valores y pautas de conductas establecidas en los mismos, dado que tanto las nuevas incorporaciones como los miembros actuales del Club deben suscribir esta declaración de aceptación y compromiso.

Además de este ciclo de formaciones, se ha llevado a cabo una formación interna específica al Comité de Dirección en fecha 7 de junio, con especial hincapié en los roles y responsabilidades que ostentan los miembros del Comité de Dirección en relación con el Sistema de Compliance del Club.

Asimismo, se ha realizado una sesión formativa en materia de integridad a los jugadores, técnicos, directivos y personal del primer equipo del RCDE (36 personas en total) en fecha 24 de marzo de 2022 sobre las siguientes materias:

- Principales documentos del Sistema de Compliance del RCDE
- Responsabilidades de los miembros del RCDE en relación con el Sistema de Compliance del Club
- Casos prácticos o escenarios del día a día del Club adecuados al grupo destinatario
- Test de evaluación con 8 preguntas sobre el contenido explicado en la sesión de formación.



Diligencia debida

Enfoque fiscal (GRI 207-3 a 207-4 de 2019)

El RCDE cuenta con un gran número de medidas de third party due diligence. Concretamente, el Club dispone, entre otras, de las siguientes medidas:

- Código de Conducta de Proveedores
- Procedimiento de selección y homologación de proveedores
- Procedimientos de licitación para la contratación de proveedores
- Requisito de doble firma para la aprobación de contratos
- Cuestionario de homologación de proveedores
- Protocolo sobre la transferencia de jugadores y pago de comisiones a agentes, representantes e intermediarios
- Protocolo fiscal y de buenas prácticas tributarias
- Protocolo sobre la gestión de recursos financieros

Además, el RCDE incorpora una cláusula de Compliance en los contratos con terceros, en la que se incluye un link que da acceso al Código de Conducta publicado en la página web del RCDE. Además, en las cláusulas de Compliance que el Club incorpora en sus contratos con terceros se prevé la posibilidad de sancionar o desvincularse del tercero en cuestión.

El enfoque fiscal define cómo el RCDE equilibra el cumplimiento fiscal, las actividades empresariales y las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible, entre otras, de las siguientes medidas:

- La atribución de la función de formular la estrategia fiscal del RCDE en el marco de transparencia fiscal corresponde a su Consejo de Administración, a quien corresponde además aprobar las Inversiones u operaciones que por su elevada cuantía o características tengan especial relevancia fiscal.

La estrategia fiscal del RCDE consiste básicamente en asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable y en procurar una adecuada coordinación de la política fiscal en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo evitando riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio, por parte de los accionistas, directivos, administradores y demás miembros del Club.

A tal efecto el Consejo de Administración aprobó en la temporada 2015/16 un protocolo fiscal que recoge la estrategia fiscal del Club y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias.

El cumplimiento por el RCDE de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios:

- a. El cumplimiento de las normas tributarias, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

b. La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Club. La toma de decisiones en el ámbito fiscal se somete a la aprobación de órganos colegiados que disponen de un continuo asesoramiento por parte de servicios profesionales contratados externamente estableciendo mecanismos eficaces para que las áreas susceptibles de incumrir en responsabilidad tributaria, sancionadora o penal en el Club, no se desvien de la legalidad en el curso de su actividad profesional.

c. Sistema de reporting de la información contable y fiscal al Órgano de Cumplimiento para procurar una correcta transparencia fiscal velando por un adecuado desarrollo, implementación, ejecución y eficacia del "Protocolo Fiscal Y de Buenas Prácticas Tributarias", así como todos los demás de que disponga el Club.

d. La prevención y reducción de los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del Club.

e. La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios anteriores y en defensa del interés social, puedan generarse con dichas autoridades en torno a la interpretación de las normas aplicables.



- f. La información al Consejo de Administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
- g. Someterlo a auditorías fiscales periódicas.
- h. Creación de un sistema de comunicaciones internas coordinado por el Órgano de Cumplimiento, destinado a involucrar a todos los miembros del Club y velar por una cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- En aplicación de dichos principios el Club asume las siguientes buenas prácticas tributarias:
- No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias del Club y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
 - Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
 - No constituir ni adquirir sociedades residentes en paraísos fiscales, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta.

- Colaborar con las Administraciones Tributarias competentes en la detección y búsqueda de soluciones respecto de las prácticas fiscales fraudulentas de las que el Club tenga conocimiento.
- Facilitar la información y documentación con transcendencia fiscal que soliciten las Administraciones Tributarias competentes, en el menor plazo posible y con el alcance debido.
- Dar a conocer y discutir adecuadamente con el órgano que corresponda de la Administración Tributaria competente todas las cuestiones de hecho relevantes de las que tenga conocimiento para instruir, en su caso, los expedientes de que se trate y potenciar, en la medida de lo razonablemente posible y sin menoscabo de una buena gestión empresarial, los acuerdos y conformidades en el curso de los procedimientos inspectores.
- El Club adoptará los mecanismos de control necesarios para asegurar dentro de una adecuada gestión empresarial, el cumplimiento de la normativa tributaria, dedicando los recursos humanos y materiales adecuados y suficientemente cualificados.

- Todos los miembros del Club deberán comunicar al Órgano de Cumplimiento, a través del correo electrónico habilitado a tal efecto, canal.etic@rcdespanyol.com, cualquier dato o inicio relativo a una irregularidad o actuación delictiva en el ámbito de la actividad del Club.
- La responsabilidad de la revisión y, en su caso, modificación del Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias recae en el Órgano de Cumplimiento, revisión que tiene una periodicidad anual, pudiendo externalizar dicho proceso a profesionales especialistas en derecho tributario, prevención penal y cumplimiento normativo.

Todos los miembros del Club que tienen enccomendadas funciones en materia fiscal y contable son informados y formados acerca del contenido del Protocolo Fiscal y de Buenas Prácticas Tributarias y de los posibles riesgos penales o tributarios que impliquen consecuencias legales y reputacionales negativas para el Club.

La información del RCDE relativa al ejercicio 2021/22 se refiere a la jurisdicción fiscal del Estado español, que es a la que pertenece el Club en base a su residencia fiscal.

Al cierre del periodo cubierto en el presente informe, esto es del 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, el número de trabajadores asciende a 395, todos con contratos laborales de diferentes tipologías y cotizantes a la Seguridad Social. Los ingresos por ventas o prestaciones de servicios a terceros han ascendido a 82.375 miles de euros, mientras que las transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales han ascendido a 339 miles de euros.

Las pérdidas antes de impuestos han ascendido a 26.532 miles de euros, habiendo resultado un impuesto sobre sociedades a compensar por 6.696 miles de euros por aplicación de la activación del crédito fiscal por las bases imponibles negativas originadas en el ejercicio 2021/22. Por su parte los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo ascienden a 30 de junio de 2022 a 162 millones de euros.





S

Blanqueo de capitales

Atendiendo a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y a la actividad que desarrolla el RCD E, éste no es un sujeto obligado. No obstante, durante la temporada 2015/16, el RCD E implementó un Protocolo de Prevención del Blanqueo de Capitales Y Financiación del Terrorismo de manera voluntaria para la prevención de delitos sujetos a esta normativa.

Con dicho protocolo el RCD E establece normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a desarrollar su actividad diaria de acuerdo con el ordenamiento vigente, implementa normas de actuación y sistemas de control y de comunicación con la finalidad de impedir que el RCD E sea utilizado por personas o colectivos para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como garantiza que todos los empleados implicados conocan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al conocimiento de los clientes y las operativas tipificadas como operaciones sospechosas de blanqueo de capitales.

La responsabilidad de Prevención del Blanqueo de Capitales Y Financiación del Terrorismo recae en el Órgano de Cumplimiento, quien comprueba, verifica y hace el seguimiento de la correcta implementación de las medidas de control interno en el Club, coordinando las actividades que realiza el RCD E en su lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.



ÁMBITO LABORAL

El RCDE considera a las personas como factor clave y, por ello, defiende y promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

El Club garantiza a todos sus empleados los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores, así como todos los derechos que se deriven del contrato de Trabajo específico.

El Club garantiza a todos sus directivos, jugadores, profesionales y empleados el desarrollo de su trabajo en lugares seguros y saludables, facilitándoles los equipos de protección individual necesarios para desarrollar su trabajo sin riesgo para su seguridad y salud.

El Club vela por que todos sus empleados actúen, en sus relaciones laborales con otros empleados, conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el Trabajo, ni discriminación por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, género o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad, con especial consideración hacia la atención y la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías.

Empleo (GRI 203-1 a 103-3, 401-3 a 403-3 y 405-1)

Durante la temporada 2021/22 el RCDE ha mantenido una plantilla media de 397 cotizantes a la Seguridad Social. A 30 de junio de 2022, la plantilla del Club cuenta con 395 trabajadores, de los que casi un 44% está conformado por personal deportivo, tanto del primer equipo como de los equipos inferiores.

La distribución por edad es la siguiente:

173	Menores de 30 años
191	Entre 30 y 50 años
38	Mayores de 50 años

Su distribución por género y clasificación profesional es la siguiente:

Nº Total de empleados/as	Empleados/as por género y clasificación profesional			
	dirección (*)	Personal Deportivo	Personal No Deportivo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
8	4	4	147	26
			167	50

(*) Comprende a Dirección General (CEO) y directores de área/departamento

Respecto al Consejo de Administración la totalidad del mismo está formado por 6 hombres y 1 mujer.



Distribución de contratos por género, edad y clasificación profesional

Organización del trabajo (681 101-1 a 103-3 y 402-1)

Contratos por Género			
Indefinidos	Temporales	A tiempo parcial	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
142	51	180	29
			97
			33

Las personas que conforman la plantilla del RCD E son las que dan sentido y entidad a la organización. Gracias al esfuerzo y la profesionalidad del personal, el Club mantiene unos niveles excelentes en el desempeño y ejecución de su actividad, con unos profesionales comprometidos y competentes en todas las áreas del Club.

Para su consecución el Club aplica una política de división del trabajo y especialización funcional, al mismo tiempo que estrictos principios de eficiencia, productividad y buena administración en la gestión de personal.

La organización del trabajo es conocida por los trabajadores a través de la diferente normativa y manuales de aplicación del Club, detallando instrucciones en materia de identidad corporativa, tratamientos de sanciones y recursos, prevención del fraude en la competición, retransmisiones televisivas, integridad, asistencia en viajes, notificación de incidencias en las instalaciones, liquidaciones de gastos, etc.

El convenio colectivo del Club también regula aspectos de la organización del trabajo, tales como clasificación profesional en grupos profesionales, promoción profesional, movilidad funcional, jornada y horarios de trabajo. Durante el mes de abril se acordó con el Comité de Empresa del Club la constitución de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo.

El RCD E apuesta por facilitar beneficios sociales a sus empleados/as. En relación con las prestaciones sociales del Club, por convenio de aplicación propio, se establece complemento salarial del 100% en caso de incapacidad, que aplica tanto para contingencias comunes como para accidentes de trabajo. Estas prestaciones se aplican a todos los/las empleados/as.

En la temporada han disfrutado de permisos por maternidad o paternidad, 1 empleada y 16 empleados, con una tasa de reincorporación del 100%. También se ha producido 1 reducción de jornada por guarda legal de hijos menores o familiares dependientes.

Durante el ejercicio 2021/22 se han llevado a cabo 442 contrataciones de personal y se han producido 488 finalizaciones contractuales por lo que la tasa negativa de rotación del personal queda fijada en un 12,60%, de la cual un 10,14% corresponde a hombres y un 2,47% a mujeres. El 71,74% de la tasa de rotación negativa corresponde a trabajadores menores de 30 años, el 17,39% a trabajadores entre los 30 y 50 años, y el resto a trabajadores mayores de 50 años.



Diversidad e igualdad
[\(681 203-1 a 103-3 y 406-1\)](#)

Además, los/las empleados/as del RCDE pueden disfrutar de diversas promociones exclusivas: 50% de descuento en el abono de carnet de socio/a de temporada, 50% de descuento en la compra de entradas (con un máximo por partido) y 40% de descuento en compras en la tienda oficial del Club. En la línea de cuidar al/a empleado/a, el Club dispone de plan de retribución flexible para facilitar la flexibilización salarial mediante la contratación de diversos productos puestos a disposición. Especial mención al seguro médico tanto para el/la empleado/a como para sus beneficiarios.

Se ha realizado una apuesta firme en fomentar la creación de entornos profesionales propicios para que nuestros/as empleados/as puedan potenciar su talento y habilidades, equiparando condiciones en todos los centros de trabajo, y facilitando el teletrabajo.

La diversidad y el respeto son valores que forman pilares básicos en la gestión de personas en el RCDE. El Club promueve un entorno de trabajo en el que los/as profesionales que integran la organización pueden desarrollarse dando lo mejor de sí mismos, siendo aceptados tal y como son con independencia de su raza, género o identidad de género, etnia, orientación sexual, edad, religión, discapacidad o nacionalidad. El Club trabaja en líneas de diversidad e igualdad, así como de inclusión, y se apuesta por la gestión del talento con independencia de condición en todos los sentidos de la persona.

En el ámbito Deportivo, el Club sigue apostando e invirtiendo en la profesionalización del fútbol femenino equiparando al masculino.

Durante el mes de abril se acordó con el Comité de Empresa del Club la constitución de la Comisión Negociadora del nuevo Convenio Colectivo y la implantación del plan de igualdad del Club.

A este respecto, el Club mantiene el compromiso fijado en el Plan de Igualdad en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real y efectiva en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa, de Recursos Humanos y Responsabilidad Social, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos que se desarrolla la actividad de esta compañía, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutra, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Para llevar a cabo este propósito cuenta con la representación legal de las personas que integran la plantilla del RCDE en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de Igualdad, así como establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el reciente Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

Durante el período objeto de este informe no se han manifestado situaciones de discriminación que hayan sido notificadas a través del canal ético del Club o por otras vías.



Seguridad y salud

La salud y seguridad de los/as empleados/as es un aspecto fundamental para el RCDE. Para realizar un análisis adecuado de los datos de siniestralidad, es fundamental tener en mente la estructura del capital humano del Club, dado que las cifras varían de forma sustancial entre el personal deportivo y el personal corporativo, dos colectivos que, por la naturaleza de su actividad, presentan niveles de exposición completamente diferentes.

El personal vinculado al área deportiva, cuyo régimen normativo está al amparo del Real Decreto 1006/1982, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, presenta una cifra elevada de siniestralidad, si bien propia de su actividad. Estos casos se tramanitan como accidentes con baja medida por lesiones vinculadas a la actividad deportiva.

El Club cuenta con un equipo médico propio integrado por médicos, fisioterapeutas y nutricionistas que se encargan de prevenir y reducir el número de lesiones y, en su caso, ofrecer la mejor rehabilitación al jugador para agilizar su reincorporación.

En relación con el personal corporativo, está representado por un comité que se encarga de las negociaciones con el Club en materia de salud y seguridad laboral. En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Club se rige por lo dispuesto en la normativa legal vigente, cuyo marco de referencia es la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, impartiendo formación a todos sus empleados/as y llevando a cabo diversas actividades formativas dirigidas a todos los nuevos proveedores que han trabajado en el estadio y en la Clutat Esportiva. El servicio de Vigilancia de la Salud y Servicio de Prevención

se encuentra externalizado en una empresa especializada y da cobertura a la totalidad de los empleados del Club.

La salud y bienestar de nuestros/as empleados/as es de vital importancia para el Club, como así se ha materializado y evidenciado en el contexto de la Covid-19, y para cuya prevención el Club ha incurrido durante la presente temporada en unos costes superiores a los 300 milles de euros. El objetivo e intención es salvaguardar la salud de todos los/as empleados/as del Club y de sus familias. Se llevan a cabo toda una serie de acciones preventivas, aplicando el criterio más restrictivo en la mayoría de los supuestos, priorizando en todos los casos la salud de nuestros/as empleados/as y de sus familias.

Se adaptan las instalaciones del Club para poder garantizar un servicio cumpliendo con la normativa preventiva desde la visión más restrictiva en cuanto a acceso. Se pone a disposición los servicios médicos y psicológicos del Club para todos los/as empleados/as, así como acuerdos con clínica privada para uso en los supuestos que hayan requerido atención.

Seguridad en el Estadio

La regulación de las medidas contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte establecidas en la Ley 19/2007, de 11 de julio y en su Reglamento aprobado por el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, otorga a los organizadores de competiciones deportivas un papel preponderante en el desarrollo de actuaciones de prevención, seguridad y control en los citados eventos deportivos.

Es por eso que el RCDE, como entidad organizadora en competiciones y espectáculos deportivos, asume la seguridad como su mayor prioridad, adoptando las medidas de seguridad previstas en los artículos 3 a 5 de la Ley 19/2007 y, por lo tanto, desarrollando un protocolo propio de prevención, seguridad y control, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Forman parte de este protocolo aprobado por los organismos gubernamentales competentes el Plan de Autoprotección, el Plan de Seguridad, el Plan de Emergencias y Accesibilidad, así como todos los factores que lo integran en cuanto a señalética, iluminación, sectorizaciones, etc.

El RCDE cuenta con un equipo formado por más de 150 vigilantes de seguridad externos, 375 auxiliares de servicio y acompañadores, a los que se añaden los integrantes del Cos de Mossos d'Esquadra, de la Guardia Urbana de Cornellà de Llobregat y de la Policía Municipal del Prat de Llobregat, Cruz Roja, SEM y Bomberos de la Generalitat, trabajando todos en conjunto en los días de partido para garantizar la seguridad en el interior del Estadio, alcanzando así una ratio de 1 por cada 75 espectadores.



Formación

De esta manera, el RCDE trabaja de manera integrada mediante el Coordinador de Seguridad Policial así como con todas las autoridades para garantizar de manera efectiva la seguridad en nuestro estadio, cumpliendo con todas las instrucciones previstas en la normativa jurídica vigente, así como los Reglamentos y Leyes nacionales e Internacionales de Seguridad para eventos deportivos en estadios.

Con fecha 26 de mayo el RCDE participó en un simulacro de emergencias en las instalaciones del RCDE Stadium de acuerdo con la normativa vigente. En el acto, organizado por LaLiga y que se repite una vez por temporada, participaron representantes de la Policía autonómica, así como las policías locales de Cornellà y El Prat, servicios de emergencias, sanitarios, seguridad privada y empleados con distintos cargos de responsabilidad dentro del Club.

El ejercicio práctico que se planteó sirvió para poner en funcionamiento los protocolos de emergencias que se implantan en cada situación y, a la vez, detectar y corregir los posibles errores que pudieran llegar a producirse en una situación real de emergencia en la instalación.

(1) Índice de frecuencia: $(\text{Nº accidentes}/\text{Nº horas trabajadas}) \times 200.000$

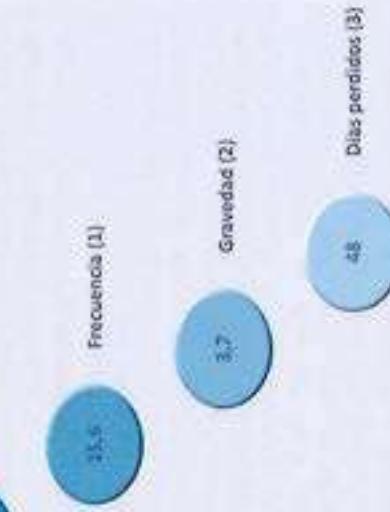
(2) Índice de gravedad: $(\text{Nº de jornadas no trabajadas por accidente de trabajo con baja}/\text{Nº horas trabajadas}) \times 1.000$

(3) Número de días perdidos: $\text{Nº de jornadas perdidas}/\text{Nº de accidentes}$

Accidentes laborales

Todos los accidentes laborales con baja registrados en la temporada 2021/22 corresponden básicamente al personal dedicado a la actividad deportiva.

Accidentes de trabajo



La formación técnica y la formación humanística son y serán el fundamento de la cantera y de todas las personas del RCDE. La formación es la base de nuestra responsabilidad e implicación en la transformación social, devolviendo a la sociedad aquello que nos da. La educación, la solidaridad, la tolerancia y la diversidad son las bases de nuestra formación.

El RCDE sigue apostando por la formación y aprendizaje en toda la organización. En la temporada 2021/22, se han impartido, de manera generalista, sesiones formativas en materia de Prevención de Delitos Penales, Prevención de Riesgos Laborales, lenguas extranjeras y otras específicas de las diferentes áreas, y, en especial, para jugadores técnicos, directivos y personal del primer equipo, en materia de Integridad.

Se fomenta el mentoring y la formación específica por puestos de trabajo similares en área deportiva con la intención de estandarizar procedimientos y procesos en todos los equipos del Club.

En relación con el desarrollo profesional de los/as empleados/as, el Club ha seguido trabajando en la gestión y desarrollo del talento en base a criterios de transversalidad, tanto en el área corporativa como en el área deportiva. En este sentido, los/as responsables de cada área han llevado a cabo evaluaciones de desempeño orientadas a mejorar la competitividad y la eficiencia de los equipos que conforman la organización.

Se fomenta en la organización la promoción interna para cobertura de vacantes, apostando por la capacitación profesional e los/as empleados/as del Club.

Durante la temporada 2021/22 no se han registrado casos de enfermedades profesionales o muertes.



ÁMBITO SOCIAL

Nuestro capital social es un pilar fundamental para poder seguir creciendo y mejorando día tras día, jornada tras jornada.

Después de estos dos últimos años condicionados por una situación extraordinaria producida por la pandemia de la Covid-19, que nos hizo reducir la actividad con todos nuestros grupos de interés, el Club ha empezado a volver a la normalidad.

A título enunciativo, pero no limitativo, durante la temporada 2021-2022 se han llevado a cabo los siguientes actos enmarcados en el contexto de compromiso con la sociedad:

Acciones en el ámbito de la salud y a favor de colectivos vulnerables

Unbeatables Cup

El Club participó en la Unbeatables Cup, un torneo solidario e internacional cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad y a los deportistas sobre las enfermedades cardíacas, dar visibilidad para financiar la investigación médica, así como, incentivar la aplicación de desfibriladores y formaciones en primeros auxilios en los centros médicos deportivos.

Después de estos dos últimos años condicionados por un cursillo de reanimación cardiaca impartido por la Cruz Roja Italiana en el que se inició en las altas tasas de muerte súbita que se producen anualmente en Europa.



El conjunto blanquiazul se enfrentó a la ACF Fiorentina el 7 de agosto, en el Stadio Artemio Franchi. Este partido fue un encuentro en recuerdo a nuestro eterno capitán Dani Jarque y al futbolista italiano Davide Astori.

Mao Ye y Alberto Ariza, en representación del Espanyol, participaron en la presentación oficial del partido junto a miembros de la Fiorentina y de la MAHD Sports Academy, patrocinador de esta Unbeatables Cup.



Día Mundial del Alzheimer

El 21 de septiembre, Día Mundial del Alzheimer, una representación del Espanyol B visitó la Fundación ACE, un centro educacional situado en Barcelona al servicio de las personas con la enfermedad u otras demencias, a través de la atención diurna, la investigación y la formación.

Toda la comitiva blanquiazul compartió una agradable mañana con los usuarios del centro y sus profesionales, donde se realizó una didáctica sesión formativa. Más allá del rendimiento en el terreno de juego, el Club trabaja también en la formación humana de los futbolistas, por ello, la acción se enmarcó en un proyecto transversal que los diversos equipos del Club han ido realizando a lo largo de la temporada con la voluntad de contribuir y ayudar.

A su vez, la Fundación ACE visitó el entrenamiento del Espanyol B, compartiendo con los jugadores y realizando una terapia de memoria.

Con la acción, conscientes de que es un tema que cada vez más nos toca de cerca, se quiere concienciar de la importancia que supone hacer un test de memoria a nuestros mayores para determinar si estamos ante un caso incipiente.



Día Mundial contra el Cáncer de Mama

El 19 de octubre el Club llevó a cabo diversas acciones para mostrar su implicación y solidaridad en una jornada de importancia global, como es el día mundial contra el Cáncer de Mama. Como cada año, desde el Club se impulsó el apoyo a todas aquellas personas que padecen esta enfermedad y animando a realizar controles periódicos.

La fachada del RCDE Stadium se iluminó de color rosa y, con motivo del partido de LaLiga entre el RCD Espanyol y el Cádiz, el Club invitó a una delegación de la Asociación Catalana del Cáncer (ACC) al palco presidencial. El primer equipo femenino también quiso aportar su grano de arena y sus cuatro capitanas, junto con el primer entrenador y la coordinadora del fútbol femenino visitaron las instalaciones de la ACC en Barcelona. Además, el día 21 de octubre, representantes de la ACC explicaron sus testimonios a las jugadoras de la primera plantilla blanquiazul.



Campaña de donación de plasma

El día 3 de noviembre, el RCDE Stadium fue el escenario de la campaña de donación de plasma del Banc de Sang i Teixits, siendo ésta, la primera vez que se realizaba una donación de este calibre en un estadio de fútbol.

El Club, a través del Área Social, quiso colaborar una vez más con la organización sanitaria para recoger este líquido de la sangre que es tan esencial para los pacientes. Una vez más, la respuesta de la afición del Espanyol fue ejemplar. En poco más de 24 horas todos los registros de donación estaban completados.





Solidaridad con Alcanar

El RCD Espanyol B y el equipo Alevín participaron en el torneo benéfico de Alcanar, para recaudar fondos a raíz del desastre natural que se produjo por las lluvias torrenciales del mes de septiembre en la zona del Montsià, Catalunya.

El Club blanquiazul, representado por sus máximos ejecutivos corporativos y deportivos, embajadores sociales, responsables del Área Social, la FCPE y numerosos integrantes de las Penyes, hicieron entrega de obsequios a las institucionales locales, encabezadas por Joan Roig, alcalde de Alcanar, quien agradeció públicamente al Club su ayuda y cooperación.

Una vez más, el RCD Espanyol ha querido estar presente en una acción para ayudar al territorio y apoyar a los más necesitados por las lluvias que afectaron a toda la comarca.

Laliga | Za'atari Social Project

Tras más de un año de suspensión de la actividad presencial con motivo de la COVID-19, el campo de refugiados de Za'atari ha ido recuperando poco a poco la normalidad. Por ese motivo, durante el mes de octubre, ha vuelto Laliga | Za'atari Social Project, donde el RCD Espanyol es partícipe y colabora desde antes de la pandemia.

El proyecto retomó su actividad mediante los entrenamientos, la competición deportiva y las sesiones formativas, con el objetivo de que el fútbol sea una herramienta educativa que perdure en el tiempo y que promueva valores y hábitos fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población de Za'atari, y en especial, de sus niños y niñas.

El RCD Espanyol de Barcelona, entre otras entidades de LaLiga Santander, LaLiga 123 y la Liga Iberdrola han ayudado a que Laliga | Za'atari Social Project reanicie una competición donde participan más de 450 niños, niñas y jóvenes, en las competiciones masculinas de sub-12, y sub-15 y en la competición femenina sub-16, que cuentan con un reglamento específico para fomentar el juego limpio y mejorar sus hábitos y comportamientos dentro y fuera del terreno de juego.

Todos los participantes están hermanados con clubes de LaLiga y de la Liga Iberdrola que han donado sus equipaciones deportivas.





Proyecto "Aliments Solidaris"

El RCD Espanyol llevó a cabo, del 24 de noviembre al 2 de diciembre, una acción solidaria que implicó a todos los estamentos del Club para cubrir las necesidades básicas de algunas familias de Sant Adrià del Besós con pocos recursos.

En colaboración con el programa de "Aliments Solidaris" del Ayuntamiento de Sant Adrià, que gestiona la Cruz Roja, se recogieron en la RCDE Store de Cornellà y en la CE Dani Jarque los alimentos que hicimos llegar a las familias.

Esta iniciativa se enmarca dentro del acuerdo de colaboración entre RCDE y Ayuntamiento de Sant Adrià para apoyar y dinamizar actividades sociales de la localidad que, desde el año 2001, acoge el centro de formación humana y futbolística de Club, la Ciudad Deportiva Dani Jarque. El Club siempre ha estado junto al consistorio para colaborar en los diversos proyectos que propone para mejorar las condiciones de vida de quienes lo necesitan.

Esta recogida de alimentos se hizo posible gracias a la solidaridad de Conservas Dani, patrocinador del fútbol base; del primer equipo, del Femenino, del fútbol base, de los Special, de la FCPF, de Voluntarios RCDE, de los Veteranos, de la Grada d'Animació, del Col·lectiu Roger de Llúria, de la Escuela RCDE y, en especial, a toda la afición.

El RCD Espanyol, con la Marató"

El RCD Espanyol siempre ha participado en La Marató, la iniciativa solidaria de TV3, y este año, no podía ser diferente.

Los jugadores del primer equipo lucieron en la parte frontal de la camiseta blanquiazul el logo de La Marató. Además, el Club invitó a diferentes representantes del ente público y a la consellera de govern de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (CCMA), Rita Marzca, que recibió un obsequio de la entidad en la media parte. El día siguiente, fue el turno del primer equipo femenino, quien también lució el logo en su camiseta.

La Marató alcanzó este año su 30ª edición y tuvo lugar el 19 de diciembre. En esta ocasión estuvo dedicada a la salud mental. La afición del RCD Espanyol nuevamente mostró su parte más solidaria.



Recogida de juguetes en el RCDE Stadium

La recogida solidaria de juguetes en el RCDE Stadium fue un éxito absoluto. Más de 1.500 personas colaboraron en esta jornada de compromiso organizada por el Club y la Federació Catalana de Pàrvols.

La actividad se organizó en el RCDE Stadium, donde se realizó la entrega de regalos para los más pequeños y donde también se pudieron dar las cartas al Paje Real de SM los Reyes de Oriente.



El RCD Espanyol quiere agradecer la participación y el compromiso de la afición perica, que volvió a protagonizar un nuevo ejemplo de solidaridad, así como también los Voluntarios RCDE, la Agrupación de Veteranos, la Grada de Animación, el Col·lectiu Roger de Llúria, Cruz Roja y la Asociación de Veins del barrio Riera de Cornellà.

ALIMENTA UN NADAL SOLIDARI

Del 10 Novembre al 20 de Diciembre

Consejos para una Navidad más solidaria

www.rcd.es



OZ

El calendario solidario

Un año más, gracias a la colaboración del Club con la Escuela Guimbarde se realizó una nueva edición del Calendario Solidario con la voluntad de ayudar la escuela y dar visibilidad a la causa social.

Aunque la situación sanitaria impidió la sesión de fotos física entre los representantes de los diferentes estamentos del Club con los alumnos del centro, el resultado del calendario fue, una vez más, emotivo y entrañable.



En esta edición del calendario participaron el director deportivo del RCD Espanyol, futbolistas de los primeros equipos masculino y femenino, jugadores del Espanyol B y del fútbol base, miembros del cuerpo técnico y también representantes de los RCD Espanyol Special.

Se ha convertido en una de las tradiciones más bonitas del RCD Espanyol.

La Fundación Ronald McDonald

En una acción conjunta entre el Área de Identidad y el Área Social del RCD Espanyol de Barcelona, los jugadores del Filial y del Juvenil recibieron en marzo una visita muy especial. Se trata de los niños y niñas de la Fundación Ronald McDonald, que luchan contra el cáncer.

Fue una jornada muy emotiva, donde los niños y niñas formaron equipos con los jugadores y realizaron diferentes actividades conjuntamente, recibiendo cada uno de ellos una camiseta de la mano de los cuatro capitanes del primer equipo, así como del entrenador y del director deportivo.

Además, los niños y niñas salieron de la mano de los jugadores al terreno de juego en el partido disputado ese fin de semana, gracias también a Dàm Salud.



El Área de Identidad trabaja con el filial y el Juvenil A con el Proyecto de Optimización Individual para mejorar el rendimiento de cada jugador.

Más allá del rendimiento en el terreno de juego, el Club trabaja en la formación humana de los futbolistas. Por eso, en este proyecto se han definido los valores pendientes: Pasión, Esfuerzo, Respeto, Ilusión, Compromiso y Orden.



Acción humanitaria con familias ucranianas

El 14 de marzo, junto con la Asociación "Es per tu", se inició un viaje a Radymno (Polonia), ciudad fronteriza con Ucrania, con fines humanitarios. El Club blanquiazul y la asociación enviaron un autocar cargado con alimentos, medicamentos, productos esenciales y material deportivo. Una vez allí, acogieron a niñas y niños, que forman parte del programa de acogida temporal, y a familias ucranianas y les trajeron a la destinación indicada por la propia ONG.

"Es per tu" es una asociación sin ánimo de lucro que basa su actividad en la acogida de niños que viven en zonas contaminadas de radiación en Chernobil, Ucrania.

El 24 de abril, gracias a la mediación de la Peña Blanca Blava de Sant Joan Despí con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, 28 niños refugiados de la ciudad de Kiev (Ucrania), componentes del equipo de fútbol FC Dush21, acompañados de sus monitores, visitaron el RCDE Stadium.

La Fundación Diagrama Intervención Psicosocial es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos.



Los Veteranos del RCD Espanyol quisieron contribuir a la causa, y es que el 17 de febrero participaron en el Torneo por Ucrania que organizó el CE Manresa para recaudar fondos para ayuda humanitaria para Ucrania. Todo el dinero recaudado se donó a la Fundación del Convento de Santa Clara.



La Peña Espanyola Penkos de Alcalá de Henares disputó en abril un partido de fútbol benéfico ante el colectivo Sevillismo en Madrid en favor de Ucrania y con la asistencia de la Asociación de Ucranianos de Alcalá de Henares. Como colaboración, los asistentes trajeron alimentos no perecederos y productos de higiene, medicamentos y utensilios de montaña o para acampada y donativos en metálico, tanto para hombres, mujeres y niños.

Esta acción de la Peña Espanyola Penkos de Alcalá de Henares se repitió en junio con la celebración de un evento benéfico con la colaboración de la Asociación de Ucranianos de Alcalá y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con el objetivo de recoger nuevamente alimentos y medicamentos para Ucrania.



I Carrera Solidaria Nocturna de Cornellà Running 1900

La "I Carrera Solidaria Nocturna Cornellà Running 1900", organizada por 'Corresolidaris' y el RCD Espanyol, con la colaboración del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, fue un éxito de participación. Más de 1.000 corredores en las diferentes categorías completaron los circuitos diseñados por la organización. Los finishers pudieron disfrutar de la ovación de los aficionados que se acercaron al RCDE Stadium.

En un ambiente festivo, todos los participantes aportaron su grano de arena para la FUNDACIÓN DRAVET.

El síndrome de Dravet, también conocido como Epilepsia Mieloconvulsiva Sevra de la Infancia, es una enfermedad epiléptica del desarrollo que comienza en el primer año de vida, con una incidencia estimada de 1 cada 16.000 nacimientos.

Un gol bestial

El pasado 11 de junio se realizó una jornada periódica solidaria en la Ciutat Esportiva Dani Jarque. La Peña Perica Happy Animals, junto con la colaboración y la implicación del RCD Espanyol y la Federació Catalana de Penyes RCDE, organizaron esta jornada con el objetivo de recoger alimentos y material para perros y gatos destinado a tres protectoras de animales, dando a su vez visibilidad a sus animales en adopción.



Acción solidaria con la Asociación Índigo

A través de la Asociación Índigo, el RCD Espanyol envió el pasado mes de julio material deportivo a la isla Mfangano, en Kenia.

La Asociación Índigo tiene como objetivo proporcionar un hogar a niños que sufren situaciones familiares complicadas, cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y financias sus estudios. Se pretende empoderar a estos niños y acompañarlos durante su transición a personas adultas, ayudarles a superar las situaciones vividas y hacer que recuperen la confianza en sí mismos.

El proyecto en Mfangano empezó con la iniciativa de un matrimonio local que posteriormente conoció a Sandra Borrás. Fue quien creó la asociación. A través de donaciones o apadrinamientos, se financia la educación y manutención de los niños de la escuela.





Peñas

Después de mucho tiempo, marcado por la pandemia de la COVID-19, uno de los motores sociales del Club ha empezado a recuperar la normalidad: las Peñas blanquiazules.

Los actos más relevantes realizados al inicio de la temporada han sido los siguientes:

El 8 de octubre de 2021, la Peña Juvenil Espanyolista 1991, en el marco de su 30º aniversario, rindió homenaje a las diversas juntas directivas que han estado al frente de la peña a lo largo de estas tres décadas.



Finalmente, la Peña Alternatus RCDE hizo su presentación oficial con una comida donde estuvieron presentes los embajadores, Iñaki Pérez de Arriagues y Raúl Longhi, la presidenta de la FCPE, Anabel Pérez, y el mismo presidente de la embajada perica, Xavi Lozano.

Es un orgullo para el RCD Espanyol ver cómo el mundo social y peñístico volvió poco a poco a la normalidad. No fue un camino nada fácil a lo largo de los meses de pandemia, pero la fidelidad, pasión y sentido de las peñas fueron y son extraordinarios.



El día siguiente, el 9 de octubre, la PBB de Sant Joan Despi realizó el Tour RCDE en el Estadio. Más de 30 peñistas pudieron disfrutar y rememorar la historia del Club de la mano de la Fundació.

Además, los Pericos de Sant Sadurní celebraron su 10º aniversario acompañados por el Consejero, Rafa Marañón, el embajador, Toni Blanch, el director del Área Social, Alberto Ariza, el vicepresidente de la FCPE, Anton Roig, su propio presidente, Pere Joan Olivella, y representación de las peñas de Vilafranca, Berguedà, Riudecanyes, Torredembarra y Reus.



W

Un té con Chen Yansheng

El pasado 10 de noviembre, el presidente del RCD Espanyol, Chen Yansheng, se reunió virtualmente con una pequeña representación del mundo perifístico blanquiazul.

Junto a Araceli Pérez, presidenta de la Federació Catalana de Penyes de l'Espanyol, asistieron otros presidentes: Jordi Bou, de la Peña de Roda de Ter; Jaume Llado, de la Peña d'Argentona; Oscar Pitarch, de la Peña d'Olost; Isaura Valle, de la Peña Torredembarra; Josep Badia, de la Peña Pericos Berguedà; Pere Joan Olivella, de la Peña Pericos Sant Sadurní; Rafa Aragón, de la Peña de Sant Joan Despí; Josep M. Serrat, de la Peña Periquitos Riudecanyes; Silvia de la Gandara, de Runners Espanyol y vocal de la FCPE; Santí Prat, de la Peña de Breda. Y vocal

de la FCPE; Salvador Fosas, de la Peña de Sabadell. Y vicepresidente de la FCPE; Y Anton Roig, de la Peña de Reus y vicepresidente de la FCPE.

Chen Yansheng agradeció el apoyo de las peñas blanquiazules en los momentos más difíciles del Club: "El mayor mérito es de la afición. Sin ellos no hubiésemos subido a Primera tan rápido. Esta unión siempre la hemos tenido y mi deseo es mantenerla. Es el motor del Club", ha recalado en primer lugar.

Los representantes de las peñas compartieron con el Presidente sus sugerencias y preocupaciones en una charla distendida y en un ambiente familiar.





M

Reencuentro de las embajadas blanquiazules

Tras tres años, las embajadas blanquiazules se reencontraron para celebrar el 30º Aplec de Penyes, el encuentro más esperado de la temporada. Después de tanto tiempo sin poder reencontrarse por culpa de la pandemia, la Penya Berguedà organizó un gran evento perifístico cargado de buen ambiente y sentimiento blanquiazul.

Durante esta jornada, participaron alrededor de 500 penicos y el traspaso de la bandera del Aplec se hizo en la Penya de Tarragona, sede del próximo Aplec que se celebrará en 2023.

Presentación oficial de la nueva junta de la FCPE

El 7 de abril se llevó a cabo la presentación oficial de la nueva Junta de la Federació Catalana de Penyes de l'Espanyol en el RCDE Stadium.

La FCPE compartió un espacio con el CEO del RCD Espanyol, Mao Ye, donde compartieron temas relacionados con el mundo social y penístico perico, entre los que destaca el Aplec de Penyes que se celebró el 29 de mayo en Avià, organizado por la Penya Pericots del Berguedà. Además, la FCPE felicitó a Mao Ye y puso en valor la firma de contrato que está realizando con los diversos presidentes de Penyes.





2

Afición

Voluntarios RCD Espanyol

El mes de abril se afianzó un año más el acuerdo de colaboración entre RCD Espanyol y los voluntarios, iniciado ya hace siete temporadas.

El CEO del Club, Mao Ye, y el presidente de la entidad, Félix Botija, rubricaron el acuerdo con un encuentro en la Sala de Juntas de la RCDE Stadium.

El RCD Espanyol agradece públicamente a todos los Voluntarios RCDE por la imprescindible labor social que llevan a cabo.

Nueva área de socios y abonados

En febrero se puso en marcha una nueva área digital para nuestros socios y abonados y, así, facilitar, de manera online, multitud de operaciones y gestiones.

La novedad más importante se centra en poder actualizar todos los datos de las fichas de los socios/abonados accediendo con la clave y pin del socio.

A través de esta nueva área de socios y abonados también se podrá realizar la cesión del abono. De esta manera, se puede prestar el carnet a otro aficionado si el titular no puede venir al RCDE Stadium a disfrutar de un partido del primer equipo.



Encuentros Institucionales en la RCDE Stadium

El 10 de abril, en el Palco Ángel Rodríguez del RCDE Stadium, nos acompañó Joan Bou Costa, socio de más de 100 años, todo un reconocimiento a una vida perica.

También asistieron los Voluntarios RCDE y su Junta Directiva después de que esa semana se afianzara un año más el acuerdo de colaboración.

En la semana de concienciación sobre el autismo, también estuvieron invitadas la Fundació Aprenem y Padel Per Totom del Club Esportiu Laietà. Por último, la Escuela de Granada y la Academia de New Jersey estuvieron animando al primer equipo en su visita anual a Barcelona.



Finalmente, se ha activado un sistema de cambios de localidad con plazos personalizados online para los abonados.



Fidelidad y lealtad

Una vez finalizada la temporada, el Club organizó uno de los actos más emotivos del curso: la entrega de los diplomas a los socios que celebran 25, 50 y 75 años de fidelidad y lealtad a los colores blanquiazules.

Cientos de socios pericos pasaron por el palco Ángel Rodríguez para recibir sus diplomas. En el caso de los socios que cumplían 50 años se les entregó la insignia de oro, mientras que a los que han alcanzado los 75 años se les impuso la insignia de oro y brillantes.

Al acto asistió el CEO del RCD Espanyol, Mao Ye Wu, y participaron exjugadores de la talla de Raúl Marañón (consejero), Joan Capdevila (relaciones institucionales deportivas), Jordi Lardín, Iñaki Pérez de Arribues, Raül Longhi y Toni Blanch.





Academias y Fútbol Base

Escuela Dani Jarque

Esta temporada se han cumplido 20 años desde que el 10 de septiembre de 2001 Daniel Sánchez Llibre presidió los actos de inauguración de la Clauart Esportiva Dani Jarque, punto de arranque de una nueva era en el fútbol base blanquiazul. Atrás quedaban años de entrenamientos en diferentes campos de Barcelona. Años de ir de aquí para allá en todas las categorías, desde benjamines hasta el filial, pasando por el equipo femenino. Por fin se centralizaba todo en una misma instalación. La academia, la escuela, la fábrica de talento y sueños se ponía en marcha.

Por esos 60.000 metros cuadrados han ido desfilando cientos de jugadores cada temporada. De allí han surgido futbolistas que han escrito brillantes páginas de la historia deportiva del Espanyol y desde allí se seguirán formando, humana y profesionalmente, a los futuros cracks del primer equipo.

En estos 20 años se ha ido modificando los usos de los campos y de la parcela en función de las necesidades diarias, pero ahora, en una mirada atrás en el tiempo, la instalación ha cumplido las expectativas en ella depositadas, aprovechando cualquier rincón y estirando hasta el centímetro el espacio disponible.

La Escuela ofrece la posibilidad, para muchos niños y niñas, de iniciarse en la práctica de este deporte y también mejorar sus capacidades y habilidades futbolísticas, siendo una Escuela formativa mixta con competición interna y enseñando los valores de nuestro Fútbol Base, como son la unión, la perseverancia, la humildad, la pasión, la ambición, el respeto, la confianza o el compromiso.

Campus de verano

Este verano 2022, entrenadores profesionales del Club se han desplazado a 14 países diferentes para realizar campus del RCD Espanyol de Barcelona. Todos los participantes se han familiarizado con la exitosa metodología del Club. En los campus se busca potenciar a cada uno de sus jugadores tanto a nivel individual como grupal y, mientras disfrutan de la práctica del fútbol, aprenden valores como el respeto, la humildad, el compromiso, la confianza y el esfuerzo.

Hemos estado en Australia, Estonia, Finlandia, Suecia, Marruecos, Chile, Colombia, México, Japón, Francia, Reino Unido, Lituania y en España. Cada vez más, el Espanyol está más presente a nivel internacional gracias a sus academias y Football Programmes.

Formación de entrenadores

El fútbol evoluciona día a día y la formación de los técnicos es cada vez más importante. El RCD Espanyol creé activamente en la formación y actualización de conocimientos y es por eso que da la oportunidad de adentrarse en el conocimiento a través de nuestro Club a todos estos entrenadores y amantes del fútbol.

En la Escuela de Entrenadores, los profesores son los responsables del área de metodología, el motor del fútbol base.

Desde hace años nuestro fútbol base es referencia a nivel europeo y creemos que es el momento para dar a conocer nuestra forma de trabajar.



2



Academias Nacionales

El proyecto de RCD Espanyol de Barcelona Escuela pretende acercar el Club y los conocimientos del fútbol formativo al territorio nacional. Nuestro nombre se identifica con un modelo de organización basado en la formación integral, profesionalidad y el éxito de los métodos de trabajo.

El objetivo es ofrecer la posibilidad de mejorar todas las habilidades y capacidades de todos los jugadores siempre con la supervisión de un coordinador formado en el Club.

A principios de septiembre el Club llegó a un acuerdo con diferentes colaboradores locales para abrir tres nuevas escuelas en el territorio nacional. Se trata de la RCDE Escuela Camarles (Deltebre), RCDE Escuela Alcolege (Leida) y de la RCDE Escuela Can Picafort (Mallorca).

Además, para la RCDE Escuela de Granada, el Club y el colaborador local ampliaron su vínculo. Esta será la cuarta temporada de esta escuela que roza ya los 170 jugadores. Allí se sigue implementando la exitosa formación blanquiazul en Andalucía por ser un referente de formación deportiva y humana.

Academias Internacionales

Las RCDE Academy's son una red de academias de fútbol cuyo objetivo es compartir internacionalmente el método formativo RCDE. Nuestra historia y nuestro escudo identifican un modelo de organización basado en la profesionalidad y el éxito de nuestro trabajo con el fútbol formativo profesional.

Ofrecemos la posibilidad de mejorar las diferentes capacidades de los jugadores/as locales, siempre con la supervisión de un Director de Academia del RCD Espanyol.

RCDE Academys Göteborg: la segunda en Suecia
Tras el éxito que han tenido los diferentes campus realizados en Göteborg, en el mes de julio de 2021 el Club llegó a un acuerdo para abrir una nueva academia estable en Suecia.

Göteborg es la segunda ciudad más poblada de Suecia y ha acogido muy bien el método de aprendizaje y de excelencia del Espanyol.
Cabe recordar que el Espanyol fue el primer Club de LaLiga en abrir una academia oficial en Suecia. También fulmos pioneros en Algeria y en Finlandia.





RCD E Academy de Marsella

Durante el mes de julio de 2021, el Club inauguró la RCD E Academy de Marsella, el primer proyecto en tierras francesas que pretende contribuir al desarrollo futbolístico y humano del talento local, tanto de jugadores como entrenadores en el país gallo.

El Club decidió dar este paso tras experiencias previas muy satisfactorias. En los últimos años se han realizado diferentes campus que han tenido muy buena acogida por parte local por el método de aprendizaje y excelencia del RCD Espanyol. En Francia reconocen el trabajo realizado en el fútbol formativo y la continuada apuesta por la cantera. De bien seguro que permitirá desarrollar sinergias entre el fútbol formativo francés y el español.

RCD E Academy Johannesburg: lo primero en África

El RCD Espanyol abrió este mes de mayo una academia de fútbol en Johannesburgo, la ciudad más grande y poblada de Sudáfrica, convirtiéndose en el primer Club de LaLiga en abrir un centro de formación futbolística en el país. La academia estará destinada a desarrollar y formar el talento de jugadores y entrenadores sudafricanos según la filosofía y método del Club blanquiazul.

La puesta en funcionamiento de esta academia en Sudáfrica supone una oportunidad, tanto para jóvenes jugadores y entrenadores como para el RCD Espanyol.

Próximas aperturas

A 30 de junio de 2022 las RCD E Academy's son las siguientes:

- RCD E Academy Tokyo (Japón)
- RCD E Academy Johannesburg (Sudáfrica)
- RCD E Academy Stockholm (Suecia)
- RCD E Academy Shanghai (China)
- RCD E Academy Saitama (Japón)
- RCD E Academy New Jersey (EE.UU.)
- RCD E Academy Marseille (Francia)
- RCD E Academy Helsinki (Finlandia)
- RCD E Academy Göteborg (Suecia)
- RCD E Academy Bagdad (Irak)

El Espanyol, gracias a su proyecto de academias, lleva presente en Irak desde el año 2018, con la RCD E Academy de Bagdad. El Club fue pionero en ese territorio y, ahora, abrirá dos academias más: la RCD E Academy Mosul y la RCD E Academy Basra, en Basora.

De esta manera, tras el éxito de la academia de Bagdad, el Espanyol consolidará su presencia en el país asiático. Esto permite generar sinergias con la academia local y con la sociedad de la zona.

El Club, a través de sus academias, busca dejar huella en todos aquellos territorios en los que está presente. El deporte, y sobre todo el fútbol, es capaz de romper todas las barreras existentes y en todas y cada una de las RCD E Academy eso queda demostrado.

Conscientes del componente social que aportan las actividades de nuestras academias, esperamos seguir creciendo en número y calidad.

Hasta Irak se despidió Miguel Mateo, uno de nuestros entrenadores, para poder impartir la formación necesaria a la gente local y empezar a generar las sinergias. Las tres academias suman ya 621 jugadores y 30 entrenadores locales.





RCD E Academy Cup

Las RCD E Academy son un proyecto estable y desarrollado que conllevan un impacto positivo para el Club. Además, concede oportunidades a los jugadores locales y a los colaboradores, así como a los partners, que ven una opción segura de desarrollar una academia deportiva. Asimismo, esta red de academias supone un beneficio para el Club ya que nuestra marca gana en impacto internacional, da la opción de conocer el talento extranjero y sirve para conseguir también más fans lejos de nuestras fronteras.

A finales de mayo se celebró el torneo exclusivo para los jugadores y jugadoras de las Academias Internacionales y Escuelas Nacionales del RCD Espanyol de Barcelona en el RCDE Stadium.

La competición congregó a 570 jugadores/as en esta nueva edición, un total de 46 equipos. El canterano del RCD Espanyol y campeón del mundo, Joan Capdevila estuvo presente y entregó los trofeos a los campeones de las 5 categorías como así a los trofeos MVP y portero menos goleado. También contó con la presencia del CEO del Club, Mao Ye.

Trofeos entregados:

- Campeón categoría Escuela: Escola Dani Jarque Blau
- Campeón categoría Prebenjamines: Escola Hospitalitat Blau
- Campeón categoría Benjamines: Academy Saitama (Japón)
- Campeón categoría Alevín: Academy Saitama (Japón)
- Campeón categoría Infantil: Academy Marseille Blau (Francia)
- MVP Masculino: RENTA SASAKI (Saitama - Alevín)
- MVP femenino: Alma Salcedo (Dani Jarque - Escuela)
- Portero menos goleado: JIN KUSANO (Saitama - Alevín) / ZEN IKAHATA (Saitama - Alevín)



Fútbol Base

El principal objetivo del Fútbol Base del Club es la formación de jugadores para el primer equipo y generar una identidad propia inculcando los valores blanquiazules a nuestros jugadores más jóvenes, apostando por una formación humana y deportiva de primer nivel.

La temporada 21/22 ha supuesto para los equipos de fútbol base del Club la vuelta paulatina a una normalidad de temporadas pre-pandemia. Los cerca de 300 jugadores/as distribuidos en los 16 equipos de la cantera blanquiazul, masculinos y femeninos, han completado una excelente campaña acabando 11 de ellos dentro de las tres primeras posiciones de sus respectivas ligas regulares.



27



Espanyol Special

Durante el ejercicio 2021/22 se ha reanudado LaLiga Genuine Santander con la participación de nuestro Espanyol Special.

La Liga Genuine es una iniciativa de responsabilidad social puesta en marcha en la temporada 2017/18 que LaLiga desarrolla a través de su Fundación y en la que participa el RCDE desde su inicio.

Integrada por equipos del colectivo de personas con discapacidad intelectual (DI) sus objetivos son:

- Normalización de la práctica del fútbol en el colectivo de personas con DI.
- Compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
- Promover que los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine.

La irrupción de la Covid-19 en marzo de 2020 provocó que la competición de la temporada 2019/20 fuera suspendida por la organización, reanudándose en noviembre de 2021 con la celebración de la fase final en el Nou Estadi del Gimnàstic de Tarragona, que el Espanyol Special completó con un pleno de victorias que le permitió acabar colíder de la competición, si bien el título correspondió al Rayo Vallecano al tener el average fair play a su favor.

Durante el segundo semestre del presente ejercicio se disputó LaLiga Genuine Santander correspondiente a la temporada 2021/22 en la que nuevamente el Espanyol Special acabó colíder habiendo resuelto la competición con 8 victorias y 1 empate, si bien el título recayó esta vez en el Cádiz al presentar un average favorable en la ponderación del fair play.

Asimismo, el Espanyol Special consiguió su cuarto título en el MIC Integra, que se disputa anualmente en Vidreres dentro de la celebración del MIC Football, y en el que los participantes demostraron que la ilusión, la pasión y el esfuerzo pueden ganar a cualquier discapacidad.

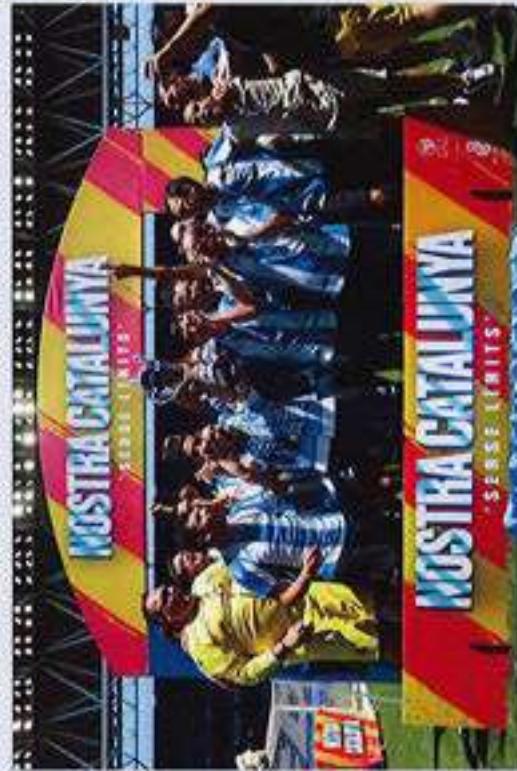
"Nostra Catalunya sense límits"

El RCD Espanyol organizó la primera edición del torneo de fútbol inclusivo "Nostra Catalunya Sense Límits". Una competición, co-organizada con la Federación Catalana de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (Aceil), que tiene la voluntad de integrar a los equipos catalanes que actualmente participan en LaLiga Genuine.

En 1975, el RCDE creó la copa Nostra Catalunya para los partidos amistosos del verano entre equipos catalanes. Y ahora, el Club quiere recuperar el espíritu embrionario de la competición.

El torneo fue toda una ocasión para que los futbolistas de los diversos equipos tuvieran la oportunidad de competir y disfrutar de una gran jornada de deporte.

Una jornada histórica de fútbol en el RCD Stadium, donde el Espanyol Special levantó la copa de esta primera edición, pero donde todos los equipos participantes (Nàstic, Reus, Europa, Valencia, Girona y Espanyol) fueron los campeones y los grandes protagonistas de esta fiesta.





Igualdad en el deporte

RCD Espanyol y Škoda: la igualdad en el fútbol

En agosto de 2021, la jugadora del primer equipo del RCD Espanyol y actual embajadora del Club, Dolors Ribalta, y Eva Vicente, directora de comunicación de Škoda (vehículo oficial del RCD Espanyol), charcaron sobre la igualdad en el fútbol, en el deporte y en el conjunto de la sociedad en un marco incomparable, el RCDE Stadium.

Dolors y Eva se encontraron para hablar sobre la evolución del fútbol femenino en los últimos tiempos, y sobre el cambio que ha experimentado el papel de la mujer en el deporte y en la sociedad desde la perspectiva de un Club con 120 años de historia que inauguró su sección femenina hace ahora cinco décadas. Ambas conversaron sobre la necesaria apuesta por la igualdad en todos los ámbitos de la vida, poniendo también como ejemplo la realidad de Škoda España, donde existe paridad en la primera línea de dirección de la compañía.

Škoda es patrocinador tanto del equipo femenino como del masculino del RCD Espanyol, un acuerdo en virtud del cual las jugadoras conducen sus coches y que pone de manifiesto el compromiso de la marca con la igualdad en el deporte.

En febrero de 2022, Škoda entregó la flota de vehículos a las jugadoras del primer equipo del Club. El acto de entrega se realizó en el RCDE Stadium y contó con la presencia de la plantilla y cuerpo técnico al completo del primer equipo femenino. Cristina Bauet, capitana del equipo, agradeció a Škoda su apoyo "ya que patrocinios como éste, de una gran marca nos ayuda a dar visibilidad al fútbol femenino".

Dolors Ribalta comentó "la unión del escudo del RCD Espanyol y de Škoda son sinónimos de tradición e innovación". Por su parte, en Škoda destacaron el orgullo

de trabajar con un equipo femenino de primera y poder conducir hacia una igualdad en el deporte: "Como empresa, nos sentimos muy orgullosos de poder apoyar este camino", destaca Laura Gómez Palet, directora de planificación de Škoda. Miriam Desvalls, product manager de ŠKODA KAMIQ y ŠKODA FABIA, explicó que "los sectores del deporte y la automoción están muy masculinizados, pero que el mundo está cambiando y la apuesta por las chicas de RCD Espanyol puede servir de ejemplo al resto de sectores".

Tanto Škoda como el RCD Espanyol, que comenzaron su relación de patrocinio en 2018, comparten el compromiso de dar mayor visibilidad y oportunidades a la mujer en el ámbito deportivo. Por segunda temporada consecutiva se han entregado en total 25 vehículos a todas las jugadoras de la primera plantilla. El modelo elegido ha sido el KAMIQ, el SUV urbano líder de ventas de Škoda en España, que ayudará a las futbolistas del Primer Equipo a compaginar mejor sus compromisos deportivos con la realización de otras actividades diarias.

El Club y Škoda llevan años contribuyendo a profesionalizar el ámbito femenino de los sectores del fútbol y de la automoción respectivamente.





SG

Acto de cierre del 50º aniversario del femenino

En conmemoración del 50º aniversario del equipo femenino de fútbol del RCD Espanyol se realizó un acto de cierre en el RCDE Stadium, homenajeando a las pioneras de los años 70.

El evento consistió en la entrega de las camisetas que lució el primer equipo femenino en el partido contra el Ebar de la Liga Iberdrola que celebraba los 50 años de la entidad y que incorporaba el nombre de las jugadoras que ganaron la Copa Permod en el Camp Nou el 28 de marzo de 1971.

Entre las jugadoras asistentes, participaron: Elsa Franganillo, Eli Sánchez, Titi Camuñez, Rosa Pedroso, Nuria Oliva, Rosa Busquets, Isabel Ruiz 'Coco', Rosa Roura y el entrenador Lluís Oliva, que tomó las riendas del equipo después de Julián Arcas, primer entrenador de la historia del Femenino perico.

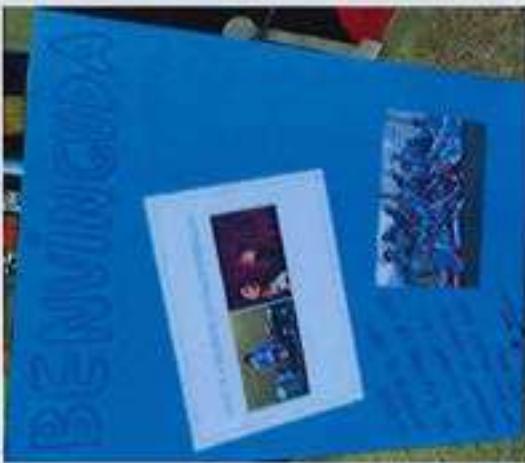
También formaron parte del acto Jaume Martínez, responsable de Peñas y miembro del Área Social, Ton Roig, presidente de la FPCE, David Tolo, historiador de la Fundación y Dolors Ribalta, embajadora del Club.

Promoción por el día de la mujer

El 8 de marzo, la embajadora blanquiazul, Dolors Ribalta, con el objetivo de trabajar el Día Internacional de la Mujer, compartió aula con los niños y niñas de la Escuela Sant Jordi de Montmeló.

La embajadora blanquiazul deleitó tanto al alumnado como al profesorado del centro con una presentación personal que fue perfecta para hablar sobre la mujer y el deporte. Dolors, que vistió la camiseta perica en el primer equipo desde 1995 hasta 2007, es maestra de Educación Física, Diplomada en Psicología del Deporte, Licenciada y Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, además de embajadora del Espanyol y profesora en la Universidad Ramon Llull. Dolors, explicó a los alumnos cómo fueron sus inicios en el mundo del deporte, así como las grandes alegrías que vivió ganando títulos con la camiseta del RCD Espanyol.

Este acto se pudo llevar a cabo gracias a la colaboración de la Peña Espanyolista Pericos de Montmeló.





LL

Patrocinadores

Evento de clausura de la temporada

El Club blanquiazul celebró el tradicional encuentro con sus patrocinadores en Cornellà-El Prat, el mejor estadio de Catalunya que, a pesar de los años, sigue generando admiración entre todos sus asistentes.

Ésta es una de las múltiples maneras que tiene el RCD Espanyol de agradecer el compromiso, apoyo y fidelidad de nuestros patrocinadores a lo largo de una temporada en la que hemos vuelto a disfrutar del Club en Primera División. Para el Club es muy importante fortalecer sus alianzas con estos compañeros especiales de viaje.

Gracias a la colaboración de Coca Cola y Estrella Damm, los asistentes pudieron disfrutar de una velada inolvidable en el que pudieron compartir charlas, anécdotas y planes de futuro con el RCD Espanyol como eje vertebral. Nuestro CEO, Mao Ye, tuvo la oportunidad de saludar a los diferentes representantes que se acercaron al estadio y agradecérselas, en nombre del Consejo de Administración que preside Chen YanSheng, su lealtad. Diversos ejecutivos del Club y representantes de diferentes áreas también quisieron participar en el evento.





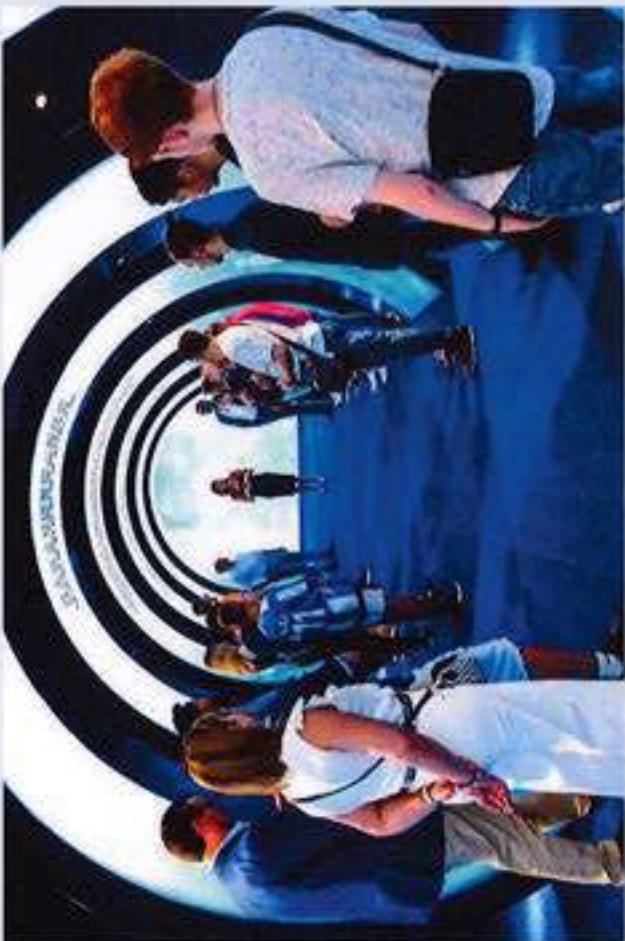
2

Club

Primer encuentro de "Negocios Pericos"

A mediados del mes de mayo, se invitaron a todas las empresas que forman parte de 'Negocios Pericos' en el RCDE Stadium. Ha sido el primer encuentro desde el comienzo de la iniciativa ya que la pandemia impidió que se reunieran antes.

Todos los participantes pudieron conocerse entre ellos y, además, realizaron un Tour VIP por el estadio.





L

Comunicación

Gran acogida de Espanyol Media

El debut de Espanyol Media fue un éxito rotundo. El primer fin de semana de septiembre de 2021, se empezaron las pruebas para emitir en directo los partidos de fútbol base y femenino en la primera jornada del campeonato de Liga.

En el canal de YouTube se registraron hasta 15.612 visualizaciones en directo. Y además, el partido también se emitió en directo en China a través de la plataforma de Weibo, que registró un total de 35.671 personas viendo la retransmisión en directo.

Sergio Aguilera, Director de Comunicación, comentó que las retransmisiones del fútbol formativo y del fútbol femenino son un pilar muy importante en nuestra estrategia de acercar el Club al aficionado.

El domingo 12 de septiembre, se retransmitió el primer partido de Fútbol Femenino por Espanyol Media. En el canal de YouTube, la retransmisión contó con 5.569 visualizaciones, sumadas a la conexión en directo que se realizó de buena parte del partido en los videomarcadores del RCDE Stadium. Hasta 10.000 personas pudieron ver el partido en directo, en el Templo blanquiazul.

Cabe destacar la gran acogida que tuvo el partido en China, con una audiencia de 88.000 visualizaciones en directo.





h

Próximas creaciones

El RCD Espanyol de Barcelona dará un paso adelante más en el proceso de digitalización del Club a partir de la temporada 2022-2023, actualizará la web corporativa y creará la web TV para el módulo de Espanyol Media.

La entidad blanquiazul, de este modo, pondrá al servicio del aficionado una renovada plataforma de consulta, con información de servicio y compra, mejorando así la usabilidad por parte de todos los usuarios que naveguen por este nuevo espacio.

Además, el Espanyol dará un salto a nivel de identidad gráfica y audiovisual y creará el primer Video on Demand del Club donde los aficionados podrán ver, cuando lo deseen, todo el contenido en formato video: partidos en directo, retransmisiones, podcast, reportajes y toda la actualidad.

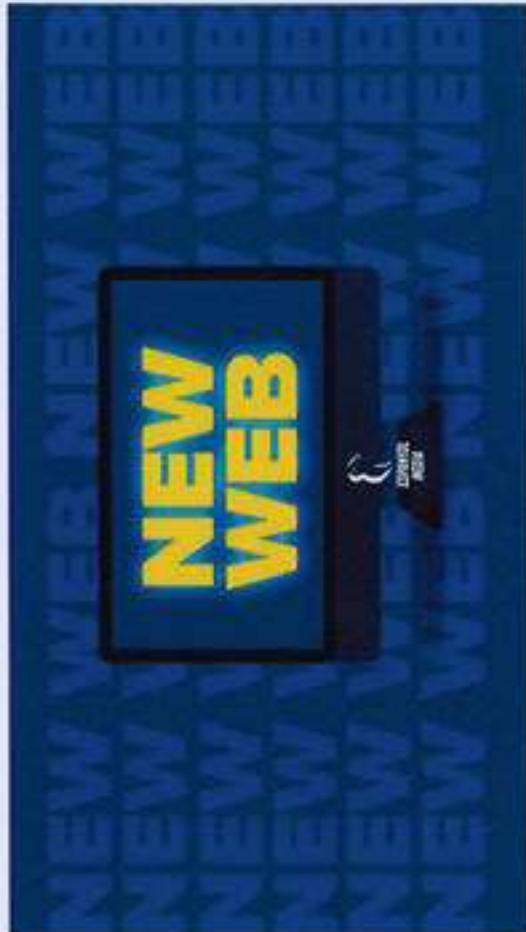
Gracias a este proceso evolutivo, el Club ofrecerá todos los partidos de esta pretemporada del primer equipo en formato digital a través de la nueva web TV de Espanyol Media y la App. Y seguirá retransmitiendo los partidos del Fútbol Base y el Femenino, así como nuevos contenidos que llegarán con el inicio oficial de la competición. Todo ello, con el objetivo de crear espacios de conexión con los seguidores y acercar el Club a la afición perica.

Además, la pretemporada también se podrá ver en China gracias a esta firme apuesta de la entidad por la internacionalización y el crecimiento a través de plataformas digitales. Hay que recordar que el Espanyol fue el primer Club en retransmitir los partidos del Fútbol Formativo y Femenino en chino.

A destacar, la pasada temporada, el Espanyol generó más de 900.000 visualizaciones en YouTube, más de 65 millones de impresiones en Twitter, un engagement del 134,09 (+20%) en Instagram y más de 11 millones de impresiones en Facebook.

Esta será una primera fase y un punto de partida de más acciones que se desarrollarán en los próximos meses y que tienen como finalidad ofrecer un buen servicio a los seguidores blanquiazules, ampliar la fan base y generar nuevas oportunidades de negocio.

Este proyecto será posible gracias a la colaboración de las empresas implicadas: Tecsiens, Signia Technologies, VIDNEO - Lavinia Tech Company e Izertis.





PRINCIPIOS QUE RIGEN ESTE INFORME

(GRI 102.45 y 102.48 a 102.56)

A finales de 2018 se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante la Ley 11/2018), que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se traspasa al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre la diversidad.

En este contexto, este es el primer ejercicio en que el Real Club Deportivo Espanyol de Barcelona, S.A.D. (en lo sucesivo RCD E) debe incluir el estado de información no financiera en el informe de gestión, conforme a lo señalado en la tabla “Índice de contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad”.

Los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de Información no Financiera se han preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (estándares GRI, en su versión esencial), marco internacional de reporting que se contempla en el nuevo artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018. Es por ello por lo que “Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los estándares GRI”.

La información incluida en el estado de información no financiera, que forma parte del informe de gestión y que acompañará las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021-22, está verificada por Tax and Auditing Consultants, S.L. en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 en el artículo 49 del Código de Comercio.

El periodo de elaboración del Estado de Información no Financiera es anual, coincidente con el de elaboración de las cuentas anuales, y correspondiente al periodo 01-07-21 a 30-06-22.

Para atender cualquier pregunta sobre el presente informe o sus contenidos pueden dirigirse a anna.mayoral@rcdespanyol.com.



TABLA DE CONTENIDOS GRI DE CONFORMIDAD CON LA LEY 11/2018.

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES (GRI 2016)

GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	Nº DE OMISIÓN	GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	Nº DE OMISIÓN		
Perfil de la organización									
Participación de los grupos de interés									
102-1	Nombre de la organización	4	-	102-40	Lista de grupos de interés	13-15	-		
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	5	-	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	7 y 13-15	-		
102-3	Ubicación de la sede	5	-	102-42	Identificación y selección de grupos de interés	13-15	-		
102-4	Ubicación de las operaciones	5-6	-	102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	15-18	-		
102-5	Propiedad y forma jurídica	4	-	102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	15-18	-		
102-6	Mercados servidos	7	-	Prácticas para la elaboración de informes					
102-7	Tamaño de la organización	7	-	102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	62	-		
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	7	-	102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	15-18	-		
102-9	Cadena de suministro	7	-	102-47	Lista de temas materiales	15-18	-		
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	7	-	102-48	Reexpresión de la información	62	-		
102-11	Principio o enfoque de precaución	8-9	-	102-49	Cambios en la elaboración de informes	62	-		
102-12	Iniciativas externas	9	-	102-50	Periodo objeto del informe	62	-		
102-13	Afilación a asociaciones	9	-	102-51	Fecha del último informe	62	-		
Estrategia									
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	3	-	102-52	Ciclo de elaboración de informes	62	-		
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	10-11	-	102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	62	-		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	11	-	102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	62	-		
Ética e integridad									
102-55	Índice de contenidos GRI	62	-	102-56	Verificación externa	62	-		
Gobernanza									
102-18	Estructura de la gobernanza	12	-	Z					



GRI 200 ASPECTOS ECONÓMICOS (GRI 2016)

GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	OMISIÓN
Desempeño económico			
	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN		
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	25	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	25	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	25	-
	GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO		
201-1	Valor económico directo generado y distribuido (VEGD)	25	-
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	25	-
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	25	-
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	25	-
Anticorrupción			
	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN		
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	28	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	28	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	28	-
	GRI 205: ANTICORRUPCIÓN		
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	28-29	-
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	28-29	-
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	28-29	-
Fiscalidad (GRI 2019)			
	GRI 207: FISCALIDAD		
207-1	Enfoque fiscal	31-33	-
207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	31-33	-
207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	31-33	-
207-4	Presentación de informes país por país	31-33	-

GRI 300 ASPECTOS AMBIENTALES (GRI 2016)

GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	OMISIÓN
Energía			
	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN		
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	19	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	19	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	19	-
GRI 302: ENERGÍA			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	21-22	-
Biodiversidad			
	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN		
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	24	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24	-
GRI 304: BIODIVERSIDAD			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	24	-
Emissions			
	GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN		
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	23	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	23	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	23	-
GRI 305: EMISIONES			
305-2	Emissions indirectas de GEI al generar energía (alance 2)	24	-



GRI 300 ASPECTOS AMBIENTALES (GRI 2016)

GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	OMISIÓN
Cumplimiento ambiental			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	20	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	20	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	20	-
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	20	-

GRI 400 ASPECTOS SOCIALES (GRI 2016)

GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	OMISIÓN
Empleo			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	34	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	34	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	34	-
GRI 401: EMPLEO			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	35	-
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	35	-
401-3	Permiso parental	35	-

GRI 400 ASPECTOS SOCIALES (GRI 2016)

GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	OMISIÓN
Relaciones Trabajador-Empresa			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	35	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	35	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	35	-
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	35	-
Diversidad e igualdad de oportunidades			
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	36	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	36	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	36	-
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	36	-



TABLA DE CONTENIDOS NO GRI

GRI 200 ASPECTOS ECONÓMICOS (GRI 2016)

NO GRI	CONTENIDO	Nº DE PÁGINA	OMISIÓN
ÁMBITO AMBIENTAL			
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	24	-
ÁMBITO ECONÓMICO			
Buen Gobierno	25	-	
Política de Transparencia	26	-	
Código de Conducta	26	-	
Sistema de Compliance	26-27	-	
Órgano de Cumplimiento	27	-	
Normativa Interna	29	-	
Canal Ético	29-30	-	
Formación	30	-	
Diligencia debida	31	-	
ÁMBITO LABORAL			
Seguridad y salud laboral	37-38	-	
Formación	38	-	
ÁMBITO SOCIAL			
Acciones en el ámbito de la salud y a favor de colectivos vulnerables	39-45	-	
Peñas	46-48	-	
Afición	49-50	-	
Académicas y Fútbol Base	51-54	-	
Español Special	55	-	
Igualdad en el deporte	56-57	-	
Patrocinadores y colaboradores	58-59	-	
Comunicación	60-61	-	



**Diligencia de firmas de las cuentas anuales y del Informe de gestión del Real Club
Deportiu Espanyol de Barcelona, S.A.D.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio de la firma de esta diligencia los miembros del consejo de administración del Real Club Deportiu Espanyol de Barcelona S.A.D. formulan las cuentas anuales, la memoria, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación del resultado de esta compañía, correspondientes al ejercicio terminado a 30 de junio de 2022.

A meros efectos de identificación de las cuentas anuales, de la memoria, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, estos documentos han sido firmados en todas sus hojas por el vicesecretario del consejo de administración de la compañía, Don Iñaki Frias Inchausti.

Cornellà de Llobregat, 30 de septiembre de 2022.

Don Yansheng Chen
Presidente

Don Liu Shenghua
Consejero

Don Liu Shenghua
(En representación de RASTAR SPORTS
(HK) COMPANY LIMITED (Consejero))

Iñaki Frias Inchausti
Vicesecretario
(a los efectos de identificación de documentos)

Don Wang Hongyuan
Vicepresidente primero

Don Mao Ye Wu
Consejero

Don Zefeng Zheng
Consejero

Don Rafael Carlos Marañón González
Consejero